

**A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)**

**D. D. César San Martín Castro.**

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana **del día lunes veintiuno de enero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquiñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.-----

**Presente** el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Pelaez Bardales.-----

**Presente** el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Antonio Salazar García, Gustavo Campos Peralta y Ronald Gamarra Herrera.-----

**No se encuentran presente** los abogados de la Parte Civil, doctores David Velazco Rondón y José Ocho Lamas.-----

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.-----

YANET GARAYZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

El señor Director de Debates da por instaurada la décima cuarta sesión de este juicio oral.-----

**En este acto** el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la duodécima, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada-----

**Seguidamente por Secretaría se da cuenta** que dentro de la relación de testigos citados para esta sesión, se encontraba el señor José Guillermo Ferreyros Seguin, para el efecto debo informar al Tribunal que con fecha dieciocho de enero, el referido señor a presentado un escrito a través del cual justifica su inasistencia por razones médicas, adjuntando a su escrito dos informes médicos en los cuales se da cuenta que con fecha siete de enero ha recibido quimioterapia y que requiere descanso médico de treinta días a partir del ocho de enero del presente año, sin perjuicio de ello hace de conocimiento a la Sala, su interés por brindar su declaración testimonial y que en todo caso, la Presidencia, si así lo consideran necesario, se pueda constituir en su domicilio legal, ubicado en el distrito de la Molina. **Al respecto el señor Director de Debates refiere,** previamente vamos a disponer que el médico legista se constituya y advierta de su estado de salud y si puede concurrir a este Tribunal para prestar el testimonio objeto de emplazamiento; **también se da cuenta por Secretaría** que en el ambiente contiguo se encuentran los testigos Silvia Madeleine Ibarra Espinoza, Victor Bustamante Cuffini, Edmundo Cruz Vilchez y Ricardo Uceda Pérez.-----

**En este acto el señor Director de Debates dispone el ingreso al recinto de la Sala del testigo Víctor Hugo Bustamante Cuffini,** quien ingresado manifiesta ser católico y procediéndose a tomar su juramento, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juro contestar solo con la verdad; **preguntado por sus generales de ley,** manifestó llamarse como queda escrito, natural de la ciudad de Lima, nacido el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres, de cincuenta y cinco años de edad, católico, Comandante retirado de la Policía y actualmente es contador público colegiado, domiciliado en Calle Manuel Pozo número ciento noventa y tres, departamento B-doscientos dos Urbanización Villa Sol cuarta etapa, Los Olivos Fovipol, Fondo de Vivienda Policial; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima

materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente.-----

**Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor representante del Ministerio Público para que inicie el interrogatorio, como sigue:**

Testigo, ¿En qué dependencia policial prestaba usted servicio en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Trabajé como oficial con el grado de Mayor de la Policía Nacional en la Dirección de inteligencia y desarrollaba la actividad de Jefe de Informática de la Dirección de Inteligencia de la Policía.- ¿Cuál fue su participación en la intervención a los dos agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército - SIE - de nombres Yony Cesar Berríos Rojas y Madeleine Silvia Ibarra Espinoza en abril de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Si lo recuerdo, en esa época me desempeñaba con el grado de Mayor de la Policía, en servicio activo y de un modo regular entre de servicio como Jefe de permanencia en esa oportunidad, las instalaciones de la Dirección de inteligencia estaban ubicadas en la Plaza Italia, en el Cercado de Lima en Barrios Altos, dando su frontis a la Plaza Italia, cuando entré de servicio me hice cargo a las ocho de la mañana, me relevé con el jefe precedente y luego comencé a ejercer mis funciones como Jefe de Permanencia, para ello tenía puesto mi servicio de seguridad exterior de las instalaciones, esto correspondía un plan de operaciones denominado Lucero y significaba que poníamos parejas en los turnos de veinticuatro horas, día y noche para que cubran una de cada de las cuatro manzanas, que rodeaban la instalación, porque eran épocas violentas, y nosotros como una dependencia importante de la Policía Nacional estábamos amenazados constantemente y éramos objetivo del terrorismo, entonces por esa situación nosotros extremábamos las medidas de seguridad en tres estamentos, con el personal, seguridad del personal, seguridad para la instalación física y seguridad para las informaciones; entonces, más o menos al medio día, mis servicios de seguridad exterior vienen trayendo a dos personas que se encontraban reglando la instalación, estas personas estaban tomando fotografías desde la plaza Italia, observaban el movimiento de entrada y salida del personal, entonces los trajeron y los condujeron a mi despacho y de inmediato me di cuenta que era dos personas jóvenes, una de sexo masculino y la otra femenino, entonces les pregunté qué hacían y les pedí su identificación, ellos me mostraron sus carnet donde figuraban los nombres completos y el grado de los dos oficiales y éstos

YANET CARAZAS G. F. / Y  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pertenecían al Servicio de Inteligencia del Ejército -SIE-, entonces les pregunté qué hacían ahí a lo que me dijeron que estaban ejecutando una misión, sin indicarme nada más; al ver que ésta novedad era de importancia de inmediato yo mismo hice un documento que se denomina Nota Informativa y di cuenta a todos los escalones de mi Comando, luego de esto hice un oficio y coordiné telefónicamente con el Ejército y esos dos sub oficiales fueron puestos a disposición de su Unidad, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias vigentes, sobre el particular.- ¿En algún momento estas personas le indicaron quién había dispuesto ese tipo de vigilancia o de reglaje? DIJO: No, solamente me indicaron que cumplían órdenes como agentes del SIE, nada más, no me indicaron otra cosa.- Testigo, usted a mencionado que ellos estaban tomando fotografías aparentemente del local policial, dígame, ¿Qué pasó con ese material fotográfico que supongo habrán incautado? DIJO: En estos casos cuando se trata de instituciones, puse a estas personas a disposición de su institución con todo su material, en ningún momento requisé su material.- ¿Usted mismo puso a estas personas a disposición del SIE? DIJO: Es así, después de hacer el oficio, coordiné con el Ejército, con su Unidad, ellos vinieron y se los llevaron, eso forma parte de las disposiciones reglamentarias vigentes sobre el particular.- ¿En algún momento este personal detenido estableció algún tipo de coordinación con ustedes respecto a estas actividades? DIJO: En lo absoluto, tal es así que eso se corrobora con el hecho que mi personal de seguridad exterior los detuviera, no sabíamos quienes eran.- ¿Era la primera vez que este tipo de hecho se producía o no? DIJO: Que yo tenga conocimiento es la primera vez y de excepción este tipo de situación.- ¿Es posible que pudiera informar en qué consistió el operativo denominado Lucero? DIJO: El plan de operaciones Lucero, era un plan de la Dirección de Inteligencia, y también tengo entendido de otras Direcciones, oficinas y dependencias de la Policía Nacional, como le indicaba era una época bastante violenta, donde tanto las dependencias, como los locales estaban amenazados y eran un blanco objetivo del terrorismo, entonces con mayor razón nosotros en la Dirección de Inteligencia, teníamos que extremar nuestras medidas de seguridad, pues aplicábamos este plan todos los días; como le digo, se ponía por parejas, una en cada manzana de las cuatro que rodeaban la instalación.- ¿Durante la vigencia de ese plan fue posible determinar la presencia de elementos subversivos en el jirón Huanta en Barrios Altos, sitio que además

YANET CARA 245  
Secretario  
Asesor del Ejecutor  
de la Unidad

quedaba a la vuelta del local de su institución? DIJO: De eso no tengo conocimiento, nunca tuve conocimiento, y no lo tuve porque nosotros rotábamos cada veinte o treinta días en ese servicio; entonces, una vez que yo salía de franco y al día entraba a trabajar a mi oficina que me correspondía, como Jefe de Informática.- ¿En algún momento tomó conocimiento que en el jirón Huanta número ochocientos cuarenta el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno se iba a realizar una pollada? DIJO: No tuve conocimiento de eso.- ¿Usted se enteró de esta matanza? DIJO: Por supuesto, me enteré estando en mi casa y cuando vi las noticias me quedé estupefacto cómo se había producido, y me parecía algo siniestro.- ¿Ese día de los hechos usted se apersonó a la dependencia del Servicio de Inteligencia de la Policía? DIJO: No me apersoné porque si me parece que era sábado y ese día yo estaba en mi casa con mi familia.- Testigo, luego de estos eventos supongo que ha conversado con algunos miembros, con unos colegas suyos que estuvieron presente esa noche, ¿Le informaron o comunicaron, respecto a estos hechos como se produjeron? DIJO: No, porque dentro de la comunidad de Inteligencia, siempre hay un compartimentaje, entonces lo que yo hago el otro no lo sabe, y lo que yo hago en informática tampoco lo conocen otras personas, siempre había la disciplina del secreto, pero entendido en el sentido de que no sabíamos lo que ocurría en otras dependencias contiguas.- Con lo que concluyó.-----

**Acto seguido el señor Director de Debates cede el uso de la palabra a la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano Legua para que inicie su interrogatorio:** Testigo, ¿En algún momento las personas que fueron intervenidas o el superior que fue a recogerlos a las instalaciones de la Policía le dieron explicación, el por qué se estaban tomando fotografías en las instalaciones de la DIRIN? DIJO: Ninguna explicación, en ese sentido el SIE y el Ejército, fueron reservados en eso, no me dieron ninguna explicación.- Con lo que concluyó su interrogatorio.-----

**Acto seguido el Señor Director de Debates cede el uso de la palabra a la Abogado de la Parte Civil, doctor Gustavo Campos para que inicie su interrogatorio:** Testigo, usted ha señalado que coordinó con un personal del Servicio de Inteligencia del Ejército y le informó de la detención de estos agentes, ¿Recuerda con qué oficial o persona hizo esta coordinación? DIJO: Recuerdo que lo hice con el que se encontraba de servicio en esa oportunidad, que era un

oficial, no recuerdo su nombre, ni quien era personalmente, y tampoco qué oficial fue a recoger a estos dos agentes detenidos, porque luego de estar haciendo mis actividades, mis notas informativas y una serie de documentos además de dar cuentas, todo eso es algo de rutina, uno deja el oficio e inmediatamente lo recogen, lo firman y se lleva al personal, entonces, hay un documento firmado por esta persona que los recogió y este personal es llevado a su unidad.- Con lo que concluyó.-----

**Seguidamente el abogado de la Parte Civil, doctor Antonio Salazar García examina al testigo, como sigue:** Testigo, ¿Durante qué tiempo fue Jefe de Informática de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional? DIJO: Estuve desde el año ochenta y nueve, noventa, hasta el noventa y cinco, casi cinco años en la misma dependencia de la Plaza Italia.- Testigo, usted ha hecho mención al plan de operaciones Lucero, ¿Se mantuvo vigente hasta mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Si, era un plan de operaciones escrito, documentado y detallado, de cómo se debería hacer el servicio, que era para extremar las medidas de seguridad ante la alarma del terrorismo, que nos tenía completamente amenazados, entonces era un personal que cubría ese servicio de civil, por manzanas y por parejas, las cuatro manzanas que rodean la instalación, porque era un servicio de seguridad exterior.- ¿Ese servicio de seguridad comprendía la cuadra ocho del jirón Huanta? DIJO: En este momento no recuerdo la cuadra ocho, pero sí el frontis de la instalación, la plaza Italia y las cuatro manzanas que rodeaban toda la instalación, era de día y de noche.- ¿Recuerda si en ese trabajo de inteligencia y seguridad habían tranqueras nocturnas? DIJO: Yo al menos no he visto tranqueras porque era una zona bastante céntrica, a dos cuadras estaba en Congreso y a poco más de tres cuadras el Palacio de Gobierno, entonces eran días por donde tenían que desplazarse los vehículos, eran vías cruciales, yo particularmente no he visto tranqueras.- Con lo que concluyó.-----

**Continuando con la secuela, sigue el interrogatorio a cargo del abogado defensor Cesar Nakazaki:** Comandante, dígame, en mil novecientos noventa y uno, ¿En cuantas dependencias se dividía la DIRIN? DIJO: Estaba conformada por divisiones: la División de Contra Inteligencia que era la -DCI-, la División de Búsqueda, la División de Informática y no recuerdo que otra, pero habían varias divisiones.- Testigo, dígame, los trabajos que llevaba a cabo la DCI y los de la División de Búsqueda, ¿Eran conocidos uno de otro o funcionaba la disciplina del

YANET CARAZAS GARAY  
Sala Penal  
Cajamarca - 01 de Julio 2012

secreto que usted ha mencionado? DIJO: Se conocían sus funciones pero ha modo de gerencia de dirección, el Director sí conocía las actividades de todas las dependencias, pero había el compartimentaje que se estila en todas las dependencias de inteligencia del mundo y en el Perú.- ¿Los operativos que realizaba, por ejemplo, la División de Búsqueda, eran conocidos por los integrantes de la DCI? DIJO: Por el compartimentaje no, pero esto sí lo conocía el Director.- ¿En otra dependencia el único que podía manejar conocimiento era el Director? DIJO: Así es señor.- Comandante, usted ha referido hace un momento, que una vez que toma conocimiento de este incidente lo hizo conocer a través de la Nota de informativa a todos los niveles de su Comando, ¿Cuáles eran esos niveles de Comando o hasta donde llegaban su nivel de Comando? DIJO: Al pertenecer a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, ese es mi Comando, es una Dirección, tengo un Director y un Sub Director que tiene divisiones importantes como las que le he mencionado, por ejemplo la DCI, y otras divisiones como Búsqueda, entonces la Nota Informativa yo la dirigí principalmente a la DCI, porque le correspondía a esa oficina esta situación, luego al Sub Director y al Director, eso eran los escalones de Comando.- Entonces testigo, ¿El Director General de la Policía no estaba dentro de su línea de Comando para que usted le entregue sus Notas de Información, o sí? DIJO: No, porque yo pertenecía a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, entonces tenía que dar cuenta a mis escalones de Comando inmediato, hasta el Director de Inteligencia de la Policía.- ¿El nivel máximo de conocimiento de lo que sucedía en su dependencia lo tenía el Director de DIRIN? DIJO: Así es.- ¿Entonces el Director General de la Policía Nacional no tenía por qué conocerlo? DIJO: Eso lo desconozco, la línea de Comando era hasta el Director de Inteligencia de la Policía Nacional, desconozco también respecto al Ministro del Interior.- Comandante en esa línea, el plan Lucero que era un plan de operaciones y que usted dijo que era escrito, ¿Esto significa que los planes de operaciones siempre tienen que ser por escrito? DIJO: Por supuesto que sí, porque son documentos escritos de carácter reglamentario, vigentes sobre el particular, son órdenes sobre disposiciones vigentes, sobre una tarea determinada.- ¿Entonces no hay planes de operaciones verbales? DIJO: Primera vez que escucho eso, no tengo conocimiento. Con lo que concluyó.=====

**Continuando con el interrogatorio, examina al testigo el señor Director de**

**Debates en los siguientes términos:** Testigo, cuando dio cuenta del hecho desde su propio nivel de mando solamente remitía notas informativas hasta el Director de Inteligencia, sin embargo acudo a su conocimiento durante cinco años que ha estado ahí, obviamente en cada canal, ellos verán si distribuyen esa información a nivel superior, ¿No es cierto? DIJO: No es así señor, en la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional específicamente, se da cuenta por escalones de Comando a las divisiones importantes y al Sub Director y al Director de Inteligencia de la Policía Nacional.- Testigo, pero esa información a su vez que llega al Director de Inteligencia, a su vez tiene que ser clasificada y él verá según sus niveles de discreción y dirá si esa información la va elevando, entonces es evidente que una información suya, podría eventualmente llegar hasta el Ministro del Interior y otras esferas superiores, según la calidad y la importancia de su información.- Pero doctor, eso ya es potestad del Director de Inteligencia.- Desde luego Comandante, usted solamente va hasta la Dirección de Inteligencia pero esa información podría eventualmente ir a otros niveles según la calidad de entidad de su información.- Ese supuesto es válido doctor.- Comandante, parto de un supuesto de experiencia y de un dato obvio; y en segundo lugar es el tema de las tranqueras, desde luego usted a estado cinco años, conoce ampliamente el lugar y la circunstancia de seguridad del lugar, conoce la coyuntura en que se encontraba el país, la capital y su zona en ese momento, dígame, ¿Las tranqueras existían? DIJO: Existían en comisarias y en varios sitios.- Testigo, en lo que respecta al local principal de la DIRIN, ¿Habían tranqueras? DIJO: En algunos momentos habían tranqueras, en otros no, eran momentos en que habían bastante tránsito ya que es una arteria sumamente principal, ahí está el jirón Huanta, en algunos casos colocaban en algunas horas no colocaban y según el criterio de seguridad colocaban o no.- Testigo, en tercer lugar usted ha informado acá al Tribunal que se capturó o detuvo a estos dos miembros de Inteligencia del Ejército, entonces usted dice que coordinó, ¿Cómo le consta a usted que eran de Inteligencia del Ejército, su coordinación hasta donde llegó? DIJO: Cuando coordino con el Ejército y pregunto por la identidad de estos dos oficiales, que para mí eran supuestas hasta ese momento, me certifican que efectivamente si pertenecían al SIE, me contestan de una dependencia del Ejército que era el SIE, entonces les dije que los tenía detenidos aquí, y que se encontraban reglando la instalación.- ¿Tomaban fotos a las instalaciones o a la zona? DIJO: A la

YANET CARAZAS GARAY

Secretario  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema



instalación y a la zona, ellos estaban ubicados a pleno día en la plaza Italia, y estaba tomando fotos a todo el frontis.- Testigo, usted dice que a la zona y al frontis, ¿Pero cómo le consta si dice que no han visto las tomas fotográficas? DIJO: No, porque eran fotos con rollo, nosotros no teníamos dependencia para revelar las informaciones o las fotografías en ese momento.- Señor Cuffini, usted dice que cuando se intervienen a efectivos de otras armas, ustedes no le incautan nada, que como están los ponen a disposición, ¿Es así? DIJO: Así es señor.- ¿Y sabe usted si después el SIE informó a la DIRIN qué contenían esas tomas y de qué se trataban? DIJO: Nunca me fue revelado eso.- ¿Y en virtud a su grado y antigüedad nunca le dijeron nada? DIJO: No doctor, En lo absoluto.- Testigo, nos dice que a usted personalmente no le dijeron nada, pero ¿Se enteró si al Jefe de la DIRIN le dijeron, le comunicaron algo, sabe? DIJO: Pienso que a nivel de dirección podría existir esa posibilidad, pero solo estoy deduciendo, no me consta.- Con lo que concluyó.=====

**Siguiendo con el interrogatorio prosigue el mismo el señor Vocal Supremo,**

**doctor Victor Prado Saldarriaga en los siguientes términos:** Testigo, cuando usted interviene a estas personas y les solicita que se identifiquen, ¿Estos agentes le hacen alguna referencia a que integraban el BREDET o la DIRCOTE? DIJO: Doctor, le pediría primero que me explique qué es el BREDET, no sé qué significa.- ¿No conoce usted la existencia del BREDET? DIJO: Primera vez que lo escucho doctor.- Testigo, le comento, era la Brigada de Detectives que se había formado en la Dincote, pero dígame, ¿Le hicieron referencia a que participaban de una actividad combinada con la DIRCOTE? DIJO: No me hicieron ninguna referencia, únicamente que pertenecían y eran agentes del SIE.- no involucraron a otra institución, eran reservados.- Testigo, usted a mencionado que se comunica con el SIE, ¿Qué persona es la que va a recoger a estos intervenidos del SIE? DIJO: Vino un mayor del Ejército pero no recuerdo su apellido, ya que era algo de rutina, era coordinar para que se los recojan nada mas.- Señor testigo, a lo que me refiero es al interés porque obviamente una situación como la que se presentó corresponde a la DCI, que es la encargada de seguridad, por eso mi pregunta es si usted indagó, ¿Lo hizo? DIJO: No llegué a indagar, porque solamente cumplí con lo reglamentariamente establecido.- Testigo, la ubicación específica de la dependencia, de la cual se tomaban fotografías, ¿A qué distancia está del jirón Huanta? DIJO: Está exactamente a la esquina, unos veinte,

YANET CARRIZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

veinticinco o quizás treinta metros.- ¿A qué dirección corresponde entonces la ubicación? DIJO: Jirón Huallaga.- Dígame Comandante, cuando estas personas son intervenidas, ¿Le mencionaron en algún momento que realizaban una misión vinculada al domicilio ubicado en jirón Huanta ocho veintinueve? DIJO: No, para nada, me indicaron que cumplían una misión como agente del SIE, nada más, no mencionaron a otra unidad, no dieron ningún detalle.- ¿En algún momento se entrevistó o tuvo información de intervención relacionada con estas personas del entonces General José Gonzales Sandoval? DIJO: No conozco al General.- Testigo, él era quien dirigía este equipo de BREDET.- No lo conozco doctor, yo sabía que en ese tiempo el Director de la Dirección de Inteligencia era José Álvarez Caballero, el BREDET es otra dependencia que no corresponde a la Dirección de Inteligencia de la Policía.- Testigo, por eso mi pregunta es si en algún momento de esta circunstancia en que había que recoger a estas personas intervenidas, ¿Este alto oficial de la Policía se presentó a su unidad o se comunicó con usted? DIJO: No, en ningún momento.- Por último testigo, en línea conceptual que es un aspecto que también nos interesa a nosotros, usted a mencionado que un plan de operaciones es siempre escrito y formal, ¿Un plan de operaciones es lo mismo que una orden? DIJO: Es lo mismo que una orden, pero es escrita en detalle de lo que se tienen que hacer las tareas específicas, pero también pueden ser verbales.- Con lo que concluyó.=====

**Continuando con la secuela del interrogatorio, hace uso de la palabra el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo;** Testigo, usted refiere que ante este hecho hizo una nota informativas, ¿Ante quién la hizo o elevó? DIJO: DIJO: La hice a la División de Contra Inteligencia -DCI- que no es de mi mismo nivel sino de un escalón, luego a la Sub Dirección de la Policía, al Director del Inteligencia de la Policía, y una para el archivo.- ¿Al ser intervenidas estas dos personas usted les hizo alguna entrevista o interrogatorio? DIJO: Les pregunté, los interrogué en ese momento, cuando los vi, porque vi a dos personas jóvenes un hombre y una mujer, estaban en traje de civil, con rasgos andinos, entonces les pregunté qué hacían ahí y me indicaron que eran sub oficiales, que eran agentes del SIE, entonces les pedí que se identificaran y cada uno me sacó un carnet donde figuraba su grado de sub oficial, su grado, sus nombres y apellidos y el logo del Ejército.- ¿Y usted inmediatamente se comunicó con el área al que pertenecían estos detenidos, o no? DIJO: Lógico doctor, inmediatamente hice un

documento que se llama Nota Informativa, primero para dar cuenta a mi escalón de Comando, ese escrito lo hago por escrito, luego me comuniqué con lo que era antes el Servicio de Permanencia del SIE.- ¿ Estaba seguro que habló con el SIE, se identificó la otra persona? DIJO: Si se identifico, era un oficial que estaba de servicio al igual que yo y ese Jefe de Permanencia del Ejército envió un personal militar para recogerlos, ponerlos a disposición y llevarlos a su unidad. Con lo que concluyó.-----

**Seguidamente el señor Director de Debates agradece la presencia del testigo y lo invita a retirarse, disponiendo el ingreso al recinto de la Sala de la testigo Silvia Madeleine Ibarra Espinoza,** quien ingresada refiere ser católica, procediéndose a tomar su juramento, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; la mismo que juro contestar solo con la verdad; **preguntada por sus generales de ley,** manifestó llamarse como queda escrito, natural de la ciudad de Lima y nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, con cuarenta años de edad, de ocupación actual militar con el grado de Técnico de Segunda del Ejército, actualmente domiciliada en calle Bogotá ciento sesenta y cuatro en Chorrillos, manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente.-----

**Acto seguido el señor Director de Debates otorga el uso al Señor Fiscal para que inicie el interrogatorio a la testigo;** Testigo, ¿Puede precisarnos en qué fecha ingresó a las Fuerzas Armadas? DIJO: Entré e hice dos años de escuela y empecé a laborar en mil novecientos noventa, hice mis estudios en la Escuela de Inteligencia del Ejército.-Testigo, me dice que ahora es sub oficial, ¿Es así? DIJO: No doctor, soy Técnico de Segunda.- Testigo, en el año mil novecientos noventa y uno, ¿En qué unidad del Ejército prestaba servicios? DIJO: En el noventa y uno ya estaba laborando en DINCOTE, no en una Unidad del Ejército propiamente.- ¿Pero usted pertenecía al SIE en esa época? DIJO: Claro.- ¿Usted fue destacada a la DIRCOTE ese año como integrante del SIE? DIJO: Sí.- Testigo dígame, ¿Recuerda quién era su jefe inmediato? DIJO: El Mayor Sánchez Ruiz.- ¿Qué labores realiza cuando fue destacada a la DIRCOTE? DIJO: Recibíamos todas las informaciones que venían de la institución "La Fuerza de la Ley" y producto de eso hacíamos seguimientos a los posibles delincuentes terroristas, y si se

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

confirmaban que eran terroristas se hacía el seguimiento hasta que culmine todo el proceso.- ¿En la DIRCOTE usted daba cuenta a algún miembro de la Policía o usted daba cuenta a sus superiores del Ejército? DIJO: Dependía porque normalmente las órdenes me la transmitía el Mayor Sánchez, pero durante el proceso del trabajo estaba también alguien de la Policía, entonces se le daba cuenta, todo era muy rápido, si él estaba en otro trabajo y estaba otra persona de la Policía se le daba cuenta del trabajo.- Testigo, usted ya nos ha dicho que el Mayor Sánchez era del Ejército y, ¿A qué personal superior de la Policía daba cuenta? DIJO: Estaba el Comandante González y el Mayor Vargas si no me equivoco, si había que dar información se coordinaba con ellos.- ¿Cuánto tiempo estuvo destacada en la DIRCOTE? DIJO: Aproximadamente un año.- ¿Usted estaría en condiciones de precisar quién dispuso su ingreso a la DIRCOTE, en la BRIDET? DIJO: No le podría precisar quién me propuso.- Testigo, cuando a usted le dijeron que va a ir a trabajar a la brigada de la DIRCOTE, ¿Le informaron qué tipo de actividad o de trabajo iba a realizar? DIJO: Claro, cuando ya me pongo a órdenes del Mayor Sánchez, él nos explica qué vamos a hacer, nos dijeron que íbamos a hacer un trabajo coordinado con la Policía.- ¿Tuvo conocimiento si ese destaque de personal del Ejército, y específicamente del SIE, obedecía a algún plan ya preconcebido? DIJO: No, a mí solo me designaron, no me dijeron si era un plan.- Testigo, ¿Le dijeron qué actividad iba a desarrollar o hacia dónde iban estaban dirigidas las investigaciones? DIJO: Claro, nuestro trabajo específico era identificar a los presuntos subversivos.- Testigo, ¿Recuerda qué otros efectivos del Ejército integraron con ustedes el grupo de la BREDET? DIJO: Nombres específicos no recuerdo, pero trabajé con Yoni Berríos, también estaba en el grupo Leonor La Rosa, había un chico Agama pero no recuerdo su apellido, la verdad ahí trabajábamos con seudónimos, entonces ahora no les podría precisar porque no los recuerdo a todos.- Señora Ibarra, le voy a dar unos nombres y usted me va diciendo si los conocía, ¿Conocía a Jesús Antonio Sosa Saavedra, Nelson Rogelio Carbajal García, Shirley Rojas Castro, Estela Cárdenas Díaz, José Tena Jacinto, Carlos Caballero Zegarra, Héctor Gamarra Mamani, Iris Chumpitaz Mendoza.- DIJO: Señor, de los que me menciona, solo conozco a Shirley Rojas Castro, Estela Cárdenas Díaz, José Tena Jacinto e Iris Chumpitaz Mendoza, pero no he trabajado con ellos, solo los conozco.- ¿En algún momento llegó a enterarse de estas personas que he leído pertenecieron al destacamento Colina? DIJO: En

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría de Estado  
Bosque de la Paz

esa época no, pero después cuando salen estas investigaciones me entero que eran integrantes o posibles integrantes de este grupo.- ¿En qué época se enteró de ese hecho? DIJO: Cuando empiezan a salir las denuncias, con respecto a los hechos de Barrios Altos y La Cantuta, la fecha no recuerdo.- ¿Y en ese momento también toma conocimiento que estas personas del Grupo Colina habían participado en los hechos de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: Claro, por las informaciones periodísticas que salían, eran parte de la información que se escuchaba casi todos los días.- ¿Tenía conocimiento que otros integrantes de la BREDET del SIE, informaban a superiores del SIE las actividades que llevaban a cabo, como parte de este plan, me refiero a otros superiores del SIE? DIJO: No, desconozco eso.- ¿Podría resumirnos en qué consistían los reportes que diariamente hacían en este caso a la DIRCOTE, al Mayor Sánchez que me ha dicho, o ha otros Oficiales del SIE? DIJO: El producto del trabajo diario o inter diario dependía del trabajo que se hacía, porque hacer una verificación o un seguimiento no era de un solo día, entonces en ocasiones los reportes eran verbales o a veces por escrito, a veces la situación era tan rápida que se tenía que actuar, venían otras personas como apoyo para hacer los seguimientos, una cosa así, es así como se hacían los reportes.- Testigo, durante el tiempo que trabajó en la BREDET, ¿Usted concurría al Servicio de Inteligencia o solo lo hacía a la DIRCOTE? DIJO: Solamente a la DIRCOTE, no iba al SIE.- ¿Durante el tiempo que estuvo en la BREDET tuvo conocimiento de la existencia de un grupo denominado GEIN? DIJO: Escuché vagamente de eso, que era otro grupo especial como nosotros, pero después más nada, no tenía conocimiento qué actividad desarrollaban.- ¿Conoció que casi por esa época también se produjo el destaque de miembros del Ejército del SIE también a este grupo GEIN de la DIRCOTE? DIJO: No tuve conocimiento de eso.- ¿Se enteró que a consecuencia de los informes que ustedes proporcionaban se formuló algún plan operativo y se llevaron a cabo algunas intervenciones? DIJO: No tuve conocimiento.- ¿O sea ustedes entregaban sus materiales de investigación o de seguimiento? DIJO: Claro, nosotros entregábamos la información y la DIRCOTE hacía las intervenciones cuando se ameritaba las capturas de los terroristas.- ¿Qué otras cosas se enteró de este destacamento, sabía usted dónde se reunían? DIJO: Como le vuelvo a repetir lo que sé es por los periódicos, televisión, pero no he sabido dónde se reunían.- ¿Conocía o conoció al Mayor Martín Rivas? DIJO: No

YANET CARAS GARCAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

lo conocí.- ¿Y a Mariella Barreto? DIJO: Si la conocí en la época de escuela es una promoción menos que yo, después no tuve ningún tipo de contacto con ella.- Digame testigo, entre las actividades que le encomendaron al grupo, este de investigación de la BREDET, ¿Estuvo la investigación en el jirón Huanta ochocientos cuarenta? DIJO: No, nosotros hicimos un trabajo por un periodo en Huanta ochocientos veintinueve como parte de un trabajo, habían unos hermanos Paredes o Rivas Laurente que después de las investigaciones de los seguimientos y todo, ellos son capturados, hay todo un trabajo policial al respecto.- ¿Recuerda más o menos en qué mes se produjo esa captura? DIJO: En junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿Cuándo empezaron las acciones de vigilancia en el jirón Huanta? DIJO: Particularmente hice vigilancia en mayo y la captura fue en junio sino me equivoco.- Digame testigo, cuando le encomendaron esta tarea, porque se realizó con otros integrantes de su grupo, ¿Qué cosa le dijeron en concreto? DIJO: Eso fue como producto de un seguimiento a un integrante de este grupo de subversivos, él había llegado a este domicilio, entonces a Berríos y a mi nos dieron el encargo de vigilar esa casa para ver si este señor llegaba o si alguna de las otras personas que ya teníamos identificadas llegaban a ese sitio.- ¿Y supo si fueron capturadas estas personas que estaban siendo objeto de seguimiento? DIJO: Claro.- ¿Y cuál fue el resultado de las investigaciones que se llevaron a cabo después de la captura? DIJO: Lo único que recuerdo es que ellos eran una célula de Sendero Luminoso que trabajaba en Lima Metropolitana, ellos habían asesinado sino me equivoco a unas personas que no recuerdo y también habían encontrado algunos posibles trabajos que iban a hacer al respecto, y todo fue producto de que hicimos el seguimiento, como le digo producto de la verificación de una denuncia que llegaba a través de la asociación "La fuerza de la Ley" entonces se fue haciendo un trabajo, se iba siguiendo a diferentes personas sospechosas y terminó en eso.- Y dígame señora Ibarra, la labor que ustedes cumplían luego de dar la información requerida, ¿Hacían algún seguimiento del resultado de las investigaciones o ahí nomás terminaba la labor de ustedes? DIJO: No, solamente era el seguimiento y terminaba con la intervención final de la Policía, nosotros no interveníamos para la captura.- ¿En algún momento le encomendaron a usted y a su grupo algún seguimiento o vigilancia de personas que vivían en el jirón Huanta ochocientos cuarenta? DIJO: No.- Señora, vamos a pasar al momento en que usted es

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

intervenida por personal del Servicio de Inteligencia de la Policía, creo que fue en abril de mil novecientos noventa y uno, ¿En qué circunstancias fue intervenida? DIJO: No sé si fue en abril o mayo, yo me encontraba con Yoni Berrios por las inmediaciones de la plaza Italia, en esa época los policías intervenían, te pedían documentos y en lo que estábamos por ahí y se acercaron y comenzaron a intervenir a las personas, entre ellos a nosotros, yo tenía en mi cartera un cámara fotográfica y con otras dos personas más sino me equivoco, nos llevaron a una instalación de la Policía que no estaba al costado de la iglesia sino al otro lado, en una esquina, no sé el nombre de la calle pero es en la misma plaza Italia y de ahí nos trasladaron a la DIRIN, bueno después ellos hicieron las coordinaciones porque realmente nosotros no estábamos haciendo nada.- Testigo, el Mayor Bustamante Cuffini que ha estado hace un momento, manifiesta que a ustedes también les interceptaron o les incautaron un cámara fotográfica, que ustedes habían estado en actitudes de estar fotografiando el local de la dependencia policial, ¿Es esto correcto? DIJO: Yo no recuerdo que estuviéramos en actitud de tomar fotos, recuerdo que tenía la cámara en la cartera, pero no estaba tomando fotos, más bien había otro muchacho que intervinieron también con una cámara, pero no tenía nada que ver con nosotros.- ¿No se habían registrado fotografías en esa ocasión del jirón Huanta? DIJO: No, nosotros no tomábamos fotografías.- ¿Puede indicarnos en qué forma se gestionó su liberación, y qué personal de la DIRCOTE o del SIE logró la liberación de ustedes? DIJO: El que vino fue el Mayor Sánchez, es lo que recuerdo pero él vino ya en la tarde, bastante tarde me acuerdo, porque nosotros estuvimos bastante rato en la sede de la Policía ya que ellos no creían que estábamos haciendo un trabajo para la DINCOTE, a veces nos decían que nosotros le estábamos haciendo la contra.- ¿Ustedes tenían documentos de identificación? DIJO: Sí, teníamos Libreta Electoral.- ¿Y no tenían carnet del SIE? DIJO: Yo no, pero creo que Yoni Berrios sí.- ¿A parte del Mayor Sánchez, qué otro oficial ya sea del SIE o de la DIRCOTE tomó conocimiento que habían sido intervenidos? DIJO: El Comandante Gonzales, conocido como "el chacal".- Testigo, le voy a mencionar una serie de nombres y usted me va a decir si los conoció entre el mil novecientos noventa y uno y noventa y dos; ¿Conoció a Juan Rivero Lazo? DIJO: No lo conocí personalmente pero su nombre era una autoridad, era DINTE sino me equivoco en esa época, no recuerdo qué cargo tenía pero era un General.- ¿Conoció a Víctor Silva Mendoza? DIJO: No lo conocí.- ¿A

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Bailarina Especial de la Comuna

Alberto Pinto Cárdenas, Director del SIE? DIJO: Si, pero tampoco lo conocí, si me parece haber escuchado hablar de él, lo que sucede es que nosotros no teníamos mucha relación, inclusive en mi primer año con las oficinas o con la parte administrativa, porque nuestro trabajo era en la calle.- ¿A Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: A ninguno de los que me esta mencionando los he conocido.- Testigo, volviendo al tema de la cámara fotográfica, ¿Cuál era el motivo que usted llevara la cámara fotográfica en la cartera? DIJO: Tomaba fotografías si en algún momento este señor llegaba, las tomaba para poder identificarlo, porque de repente muchas personas del grupo no lo conocían y la cosa era identificarlo.- ¿Logró fotografiarlo en algún momento? DIJO: No, porque las veces que fui a vigilar ese domicilio él nunca apareció, entonces no había el movimiento que se esperaba, de que llegara él o algún otro integrante de esa célula.- ¿Después de esta intervención continuó yendo a hacer ese trabajo de vigilancia? DIJO: No que recuerde, ya no.- Entonces, ¿Cuándo o cómo se entera que habían ubicado esta célula y que ya se había producido una intervención de este grupo? DIJO: Porque como le digo, el trabajo no solo era ahí, también era en otros domicilios, digamos que el domicilio principal era en el Rimac, entonces es ahí que le hago el seguimiento a este señor, pero ya antes otra persona del grupo lo había seguido hasta ahí, entonces nosotros tuvimos el encargo de verificar que él efectivamente llegaba allí, pero era un poco difícil por la zona, era tan angosto y además era una quinta, no se podía.- ¿Cuándo y en qué forma toma conocimiento de la matanza ocurrida en el inmueble de jirón Huanta ochocientos cuarenta en Barrios Altos? DIJO: Por las informaciones periodísticas que salieron cuando sucedieron los hechos.- ¿No hubo ningún comentario por parte de sus colegas, en este caso de la DIRCOTE o de la BREDET? DIJO: Bueno, para todos era una sorpresa.- ¿Y cuál fue la información que recibió sobre estos hechos, que le dijeron? DIJO: La única información que yo recibí fue la que salía a través de los periódicos, porque dentro de nuestro trabajo era una sorpresa lo sucedido.- Señora, en los periódicos salieron los nombres de las victimas y de los agraviados que resultaron con serias lesiones, ¿Usted en algún momento dentro de sus actividades de seguimiento y vigilancia se enteró que alguno de ellos había sido objeto de vigilancia? DIJO: Que sepa no, para nada, ninguna de esas personas.- ¿Dentro de la Bredet usted llegó a enterarse de quiénes pudieron haber sido los autores de

YANET CARAZAS GARRÓN  
B. Carrizosa  
de Penal Especializado



este hecho? DIJO: Bueno la verdad no se comentaba gran cosa, por la el trabajo que hacíamos era tan absorbente que te dedicabas a otra cosa, no había mayor comentario y no preguntábamos quién fue.- ¿Esta enterada si en el BREDET había una disposición para llevar a cabo investigaciones respecto del hecho perpetrado en Barrios Altos? DIJO: Desconozco.- ¿No le encomendaron ninguna tarea en concreto? DIJO: No, nada.- ¿Usted sabe si se investigó estos hechos en la DIRCOTE? DIJO: No le podría precisar, mi trabajo era afuera.- ¿Entonces usted tomó conocimiento solo a través de los medios de información y algunos comentarios y nunca más se enteró del tema de Barrios Altos? DIJO: Lo que salió de la información periodística relacionándonos a Berrios y a mi, que habíamos sido intervenidos pero después no, esa era mi preocupación, que relacionen nuestra vigilancia con algo que había pasado, pero lo nuestro había sido una cosa totalmente diferente y en otro lugar.- ¿Usted fue citada para alguna investigación por estos hechos? DIJO: Si, fui citada ante el Juzgado.- ¿Manifestó lo que está manifestando ahora? DIJO: Si. =====

**Seguidamente el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra Herrera procede a interrogar a la testigo en los siguientes términos:** Señora, ¿En qué año egresó de la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: El primero de enero de mil novecientos noventa.- ¿Leonor La Rosa Bustamante pertenecía a su promoción de la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Si.- ¿Sexta Hilda Hidalgo Candela, es de su promoción de la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Si.- ¿Marisol Marlene Quinde More? DIJO: Si.- ¿Todas ellas integraron la promoción con usted en la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Si.- ¿Antes de ir a laborar a la BREDET dónde trabajaba? DIJO: Pertenecía al SIE y mi trabajo era búsqueda en la calle, hacía prácticamente lo mismo.- ¿Trabajo con algunas de sus compañeras de su promoción? DIJO: Ellas también trabajaban allí, pero no las veía, no trabajábamos directamente a mí me daban de repente otros trabajos, pero sí trabajaban.- Testigo, trabajaban en el mismo lugar pero actividades distintas ¿Es así? DIJO: Si.- Señora, podría decirnos si es que lo tiene presente, con precisión, ¿De qué fecha a qué fecha trabajó usted para la BREDET? DIJO: Aproximadamente desde el mes de febrero de mil novecientos noventa y uno hasta fines de enero o primeros días de febrero de mil novecientos noventa y dos, tal vez, mas o menos es el periodo de tiempo.- ¿Quién le dijo a usted que tenía que reportarse a trabajar en la BREDET? DIJO: Antes de trabajar

YANET CARAZAS GANAY

Secretaria  
Bolsa Penal Especial de la Corte Suprema

en la BREDET bajo las órdenes del Mayor Sánchez trabajaba bajo las órdenes del Capitán La Rosa.- ¿Existe registro escrito de ese destaque suyo a la BREDET? DIJO: A mi me dieron la orden verbal.- Testigo, cuando usted llega a la BREDET, ¿Aproximadamente cuántos miembros del Ejército y en concreto del SIE trabajaban en la BREDET? DIJO: Aproximadamente quince miembros.- ¿Todos ellos eran técnicos o habían oficiales o sub oficiales? DIJO: Habían oficiales solamente hombres, también habían sub oficiales, hombres y mujeres, eran más hombres.- ¿También compañeras de su promoción fueron destacada en el año mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y dos? DIJO: Sí, algunas.- ¿Leonor La Rosa Bustamante fue destacada? DIJO: Sí.- ¿SIXTA Hilda Hidalgo Candela? DIJO: Sí, estuvo trabajando un tiempo, pero no trabajé directamente con ella.- ¿Marisol Marlene Quinde More? DIJO: Creo que sí, no recuerdo muy bien.- Señora Ibarra, le voy unos nombres adicionales a los que le ha mencionado el señor Fiscal, ¿Trabajo en la BREDET con el Capitán Manuel Roberto Luna Victoria? DIJO: Por nombres no le podría decir si trabajó porque nosotros trabajábamos con seudónimos, no recuerdo si era el que trabajo allí.- ¿Catalina Andrade Huamani? DIJO: No recuerdo.- ¿Norma Isabel Vallejo Malaver? DIJO: Sí.- Testigo, le hago estas preguntas porque ellos anteriormente han admitido trabajar en la BREDET, quería saber si usted tenía conocimiento del tema.- **En este estado el señor Director de Debates, manifestó lo siguiente:** Abogado, no esté condicionando la respuesta, no explique la fuente.- **Al respecto el abogado de la parte civil Ronald Gamarra, expresó lo siguiente:** Señor Presidente, la testigo ya contestó la pregunta.- **Continuando con el interrogatorio** Señora, cuando usted llega a la BREDET, dígame, por el número de agentes de quince o veinte, ¿Habían grupos dentro de la BREDET, cómo se organizaban el trabajo? DIJO Trabajamos indistintamente, podíamos trabajar con gente de la Policía o entre nosotros, particularmente trabajé con Yoni Berrios, luego con chicos de la Policía, siempre trabajábamos un varón y una dama, así era mejor.- Testigo, usted ha dicho que hacían búsqueda de información, ¿Ustedes no intervenían en las capturas si la información ameritaba una captura? DIJO: Efectivamente, no interveníamos.- ¿Intervenían en los interrogatorios de los capturados? DIJO: Tampoco, nuestro trabajo se limitaba solamente a la vigilancia, a precisar los lugares donde ellos llegaban, determinar a otras persona con las que ellos se relacionaban, lugares que ellos frecuentaban,

no necesariamente domicilios.- ¿Los detenidos eran interrogados en el local de la DINCOTE? DIJO: Desconozco, porque mi labor terminaba allí, en el seguimiento, la decisión de que si los intervenían y cuándo hacían los interrogatorios era el trabajo de la Policía, de la DINCOTE, en eso yo no tenía nada que ver.- ¿En algún momento en ese año que prestó servicio a la BREDET, tuvo conocimiento si algún detenido fue trasladado al Servicio de Inteligencia del Ejército para ser interrogado? DIJO: No tuve conocimiento de eso.- Testigo, cuando fue intervenida en abril de mil novecientos noventa uno por personal de la DIRIN en la plaza Italia, ¿Había otro personal de la BREDET en las inmediaciones? DIJO: No, en ese rato solo estábamos con mi pareja, con.- ¿Tiene conocimiento si estaba personal del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Desconozco.- Con lo que concluyó.=====

**Acto seguido la abogada de Parte Civil, doctora Gloria Cano Legua, quien procedió a interrogar a la testigo en los siguientes términos:** Testigo, cuando usted llega y le encomiendan la labor de fotografiar y hacer el seguimiento a estas personas, ¿Quién le proporciona la cámara fotográfica? DIJO: Mi jefe, el Mayor Sánchez Ruiz en ese caso.- ¿También se hacían filmaciones del lugar? DIJO: Que yo sepa no, solo trabajábamos con esa cámara, era difícil trabajar con aparatos, eran muy grandes.- ¿Cuál era la orden específica, qué tenían que fotografiar o hacer con la cámara? DIJO: Mi trabajo específico no era fotografiar, si tenía la oportunidad de fotografiar a la persona lo hacía, mi trabajo era ver que esa persona u otras personas que teníamos identificadas como parte de esta célula que ya después se determina que es una célula de aniquilamiento y todo eso, pero si es que llegan a ese domicilio porque uno de ellos ya había llegado allí, ese era nuestro trabajo.- ¿Era fotografiar a las personas que llegaban allí? DIJO: No, si se daba la oportunidad de fotografiar a este señor.- ¿Se dio la oportunidad de fotografiar? DIJO: No.- ¿Fotografiaron la casa o las instalaciones? DIJO: No llegamos a tomar ninguna fotografía.- Señora, usted está señalando que no llegó a tomar fotografías sin embargo su pareja de vigilancia Yoni Berrios ha señalado que justamente se le acaba el rollo de la cámara fotográfica y fue a cambiar el rollo y es por eso es que a ustedes los detienen en la Plaza Italia, ¿Es cierto eso? DIJO: Él está equivocado o debió confundirse, no se, incluso en la maquina habían fotografías que no eran del lugar, porque esa cámara como que rotaba, nos habían dado por si es que se daba la oportunidad de tomar la foto de ese

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bald. Penal Especial de la Corte Suprema

señor, si llegaba.- Señora testigo, su pareja de vigilancia Yoni Berrios ha declarado y su declaración está a fojas once mil cuatrocientos noventa y nueve e incluso reconoce tomas fotográficas que le han mostrado en el Juzgado, ¿Qué tiene que decir de ello? DIJO: Como le vuelvo a repetir, yo no tomé fotografías.- Testigo, usted ha señalado que luego del incidente en la Plaza Italia, usted no regresa allí, ¿La repliegan o cómo fue eso? DIJO: No recuerdo si continúe trabajando uno o dos días mas, la verdad para mi era incomodo, claro yo regrese y estaban los Policías como que te miraban y ya comencé a trabajar en otros casos.- ¿Cuándo la repliegan de la vigilancia de la calle Huanta? DIJO: Después de los hechos de la intervención, la fecha exacta no recuerdo, habré vuelto una o dos veces no me acuerdo exactamente pero ya no regresé mas, no es que te repliegues sino que a veces te daban otras actividades en el mismo trabajo que se estaba haciendo.- Testigo, su compañera Marlene Quinde quien ha declarado y su declaración esta en el tomo treinta y ocho a folios once mil quinientos cinco, ha señalado que a ustedes los repliegan dos días antes del evento de la matanza de Barrios Altos, ¿Es cierto eso? DIJO: Bueno, no he estado haciendo vigilancia en esa zona en esa época porque los trabajos en sí, de los Paredes Laurente o Rivas Laurente terminó mas o menos en junio, eso sí lo tengo presente y de allí que yo sepa no se vigiló mas porque se terminó el trabajo.- Testigo, respecto a su detención en la Plaza Italia, los que la detienen sostienen que lo hacen porque usted estaba tomando fotografías a las instalaciones y usted ha señalado que lo hacen porque simplemente estaban pidiendo documentos y le encuentran una cámara fotográfica.- Bueno doctora, lo que recuerdo es eso, que estaba con Berrios en la zona y cuando estoy acomodando mis cosas vinieron a intervenir no solo a nosotros sino a todas las personas.- Testigo, en las mañanas al salir a trabajar digamos, ¿Usted tenía que reportarse al SIE o se reportaba directamente a la DIRCOTE? DIJO: Nosotros ya salíamos de frente, como lo digo, si mi jefe ya en determinado momento me había dado el objetivo de salir y ver los movimiento que hay por estos días pero de repente no había movimiento y si lo había en otro lado, por decir en la casa del Rimac entonces había que apoyar ahí, realmente en Huanta ocho veintinueve no había mayores indicios, lo que recuerdo es que alguien durante la vigilancia a los Paredes Laurente o Rivas Laurente llegó con el varón, no recuerdo su nombre pero llegó allí, entonces circunstancialmente me dan esa misión a mi y no se quiénes mas habrán ido a vigilar, no recuerdo, por

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Abogada Especialista de la Corte Suprema

ejemplo Marisol también ha ido seguro después que yo no estaba.- Testigo, luego de los hechos del tres de noviembre en el jirón Huanta ocho cuarenta, ¿Usted fue convocada por el inspector del Ejército o por alguna Inspectoría de las Fuerzas Armadas para hacer una investigación respecto a los hechos de esa época? DIJO: En esa época no.- Con lo que concluyó.=====

**En este acto el doctor Gustavo Campos Peralta, abogado de la Parte Civil procede a iniciar su interrogatorio, quien manifiesta:** Testigo, cuando ustedes salían a realizar estos trabajos que ya ha señalado ¿Qué tipo de documentación personal llevaban? DIJO: Llevábamos Libreta Electoral.- Señora, a una pregunta del señor Fiscal usted ha señalado que solo su compañero tenía su documentación del Ejército, ¿Qué puede decir al respecto? DIJO: Me parece que él sí tenía su identificación, su CIP, pero yo portaba mi libreta electoral.- ¿Cuándo los intervienen, se identifican como agentes del SIE? DIJO: En principio a nosotros nos separan, es decir, primero nos intervienen y luego nos separan, cuando me preguntan yo les digo que soy miembro del Servicio de Inteligencia del Ejército y que estoy haciendo trabajos para la DIRCOTE, entonces no me creían porque no era usual ver a una militar mujer en esa época.- ¿Y a sugerencia de usted hacen las llamadas al Servicio de Inteligencia y a la DIRCOTE o los policías que la detienen sugieren eso? DIJO: Yo recuerdo que en algún momento también le sugerí o fue iniciativa de ellos también o se juntaron las dos cosas.- ¿Después de cuanto tiempo fueron liberados? DIJO: Estuvimos casi todo el día si no me equivoco, porque la intervención fue a medio día aproximadamente, las horas exactas no recuerdo pero sí perdimos todo el día.- ¿Qué personal fue a rescatarlos, del SIE, DIRCOTE o de la BREDET? DIJO: De la BREDET, el mayor Sánchez es el que se apersonó a la oficina. Con lo que concluyó.=====

**En este acto interviene el doctor Antonio Salazar García quien inicia el interrogatorio manifestando:** Testigo, usted ha señalado que la labor por la que fue solicitada por la BREDET fue para una labor de búsqueda e identificación de presuntos subversivos, ¿Es cierto esto? DIJO: Claro.- Testigo, esa labor específica que a usted le señalan, ¿Sabe usted si respondía a un plan de operaciones? DIJO: No, como le vuelvo a repetir, nosotros nos integramos a esa unidad y era el trabajo de esa unidad el que se hacía.- Testigo, usted como integrante del Servicio de Inteligencia del Ejército, de su experiencia, dígame, esa labor específica que iba ha realizar y que realizaban los otros efectivos del SIE ¿Respondía a un plan

de operaciones específico? DIJO: Yo fui destacada a otra unidad en este caso a la Policía pero fue una orden verbal.- le reitero la pregunta de otra manera señora Ibarra, toda labor que hacen ustedes como efectivos del servicio de inteligencia ¿Debe responder a un plan de operaciones? DIJO: No necesariamente porque nuestro trabajo es la búsqueda de informaciones que es algo constante, permanente y en este caso específico que usted refiere yo ya venía trabajando en la calle y soy derivada al Bredet a continuar la labor prácticamente, pero ya en un misión diferente donde le Bredet tenía un trabajo mas específico de vigilancia.- Testigo, respecto al trabajo de vigilancia o búsqueda de elementos subversivos, usted ha señalado que esa información se la daba al mayor Sánchez Ruiz que era del Servicio de Inteligencia, ¿Es así? DIJO: Claro, él era el más antiguo, era mi mando, era el jefe del personal de Ejército.- ¿Sabe si él compartía esa información con la Dircote o con otras dependencias del SIE? DIJO: Nosotros teníamos entendido que la información obteníamos era derivada a la Bredet y es ahí donde él enviaba estas informaciones, para continuar los trabajos, sino no se podía seguir haciendo el trabajo.- ¿Entonces no le consta que compartían o no con otras instancias de Inteligencia del Ejército? DIJO: A claro a mi no me consta.- Testigo, el día que fue detenida en la plaza Italia señorita Ibarra quiero hacerle unas preguntas para precisar lugares y momento de su detención, fue consignada a investigar y hacer seguimiento era en Huanta Ochocientos Veintinueve, ¿estamos en lo correcto? DIJO: Si, así es doctor.- ¿Qué distancias hay de la Plaza Italia al predio del jirón Huanta ochocientos veintinueve? DIJO: Esta un poco lejos, a media cuadra.- ¿Es una curva? DIJO: Sí, más o menos.- Señorita testigo, si la labor de vigilancia, en todo caso le pregunto y no quiero ser reiterativo y quiero que sea más específica, la labor de vigilancia que ustedes estaban realizando al Jirón Huanta Ochocientos Veintinueve ¿eran solo usted y el señor Berrios, o había otros agentes de inteligencia haciendo esa misma labor, en ese mismo lugar, para ese mismo objetivo? DIJO: No, solamente estábamos nosotros en ese momento.- Y si la labor de vigilancia era Huanta ochocientos veintinueve, ¿Qué hacían en la Plaza Italia? DIJO: Estábamos descansando, como le vuelvo a repetir, hace un momento lo dije, es un poco difícil vigilar ese sector, porque la calle es angosta, entonces nosotros podríamos ser detectados muy rápido, nosotros buscábamos la formula de pasar a veces por la esquina, a veces irnos a la Plaza, es más, cuando íbamos a un sector de la plaza podías tener una

YANET CARAZAS GARA  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

visión y la idea era esperar que llegara uno de esos integrantes de ese grupo ahí.-  
¿Cómo se enteraban ustedes estando en la plaza Italia que llegaba alguien de los  
integrantes? DIJO: Como le digo, no necesariamente estábamos todo el día en la  
plaza Italia, en ese momento estábamos en la plaza Italia pues hay una parte de  
la plaza que tiene una visión y permite ver si alguien viene de otra calle, quien  
entra, entonces ya a la distancia por la forma de caminar uno mas o menos  
determina, como le digo, no necesariamente estábamos todo el día en la plaza  
Italia, desde la plaza no estábamos haciendo vigilancia.- ¿Cuántos días  
estuvieron haciendo vigilancia? DIJO: No recuerdo exactamente cuantos días  
pero yo habria ido tres a cuatro veces.- ¿Cuántos días más estuvieron haciendo  
vigilancia? DIJO: Yo asistí dos veces más tal vez, no le podría precisar, yo fui en  
muy pocas ocasiones a hacer vigilancia a ese domicilio.- ¿Había otros agentes que  
también se rotaban para el mismo objetivo? DIJO: Claro, así es.- Última  
pregunta testigo, ¿Cuántos agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército  
trabajaban en la Bredet en el año en que usted estuvo, en el año noventa y uno?  
DIJO: **En este acto interviene el Director de Debates señalando que ya había  
respondido a esa pregunta,** con lo que concluyó su interrogatorio. =====  
**Acto seguido la defensa del acusado inicia su interrogatorio a la testigo en  
los siguientes términos:** Doña Silvia usted a referido que un año estudió en la  
Escuela de Inteligencia del Ejército, ¿Es verdad? DIJO: No, yo hice dos años en  
mil novecientos ochenta y ocho a ochenta y nueve .- Testigo, dentro de los  
conceptos que le dieron en la Escuela, ¿Le enseñaron a usted a diferenciar la  
Inteligencia como inteligencia estratégica e Inteligencia Operativa? DIJO: Si, de  
alguna manera.- ¿Podría establecernos cuál es la diferencia? DIJO: A modo  
general la inteligencia estratégica es a nivel macro, mas o menos, digamos es mas  
grande y la inteligencia operativa es más específica, mas en el campo, la otra es la  
más analítica y tienes que juntar todos los campos, el operativo es el que se hace  
en las informaciones.- Y en los dos casos testigo, tanto en inteligencia estratégica  
como en inteligencia Operativa, la diferencia era Macro y Micro, ¿Siempre era  
buscar información para procesarla y convertirla en inteligencia, ese era el  
trabajo de los operativos de inteligencia? DIJO: Claro, mi trabajo es ese, buscar la  
información para que haya todo ese proceso y hacer inteligencia.- Digamos  
testigo, la finalidad del trabajo de Inteligencia es por decirlo de alguna manera,  
obtener la inteligencia, ¿Es así? DIJO: Claro a través de la información, primero

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

tienes que dedicarte a obtener la información pues sin información no puedes hacer Inteligencia.- Testigo, ¿Inteligencia es información procesada? DIJO: Sí.- ¿Cuál de las dos inteligencias realizaba usted? DIJO: Operativa, la búsqueda de informaciones.- ¿Todos los agentes de inteligencia del Ejército que fueron a participar a la BREDET, hacían Inteligencia Operativa? DIJO: Sí, nosotros íbamos a hacer eso solamente.- Señora Ibarra, usted ha trabajado en el Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿Es así? DIJO: Sí.- Señora, en mil novecientos noventa y uno, si bien estaba destacada, pertenecía al SIE, ¿En mil novecientos noventa y dos también pertenecía la SIE? DIJO: No, en febrero de mil novecientos noventa y dos fui cambiada Arequipa, al Cuartel General en la Tercera Región Militar.- Señora, en mil novecientos noventa y uno cuando sí trabajo en el SIE, ¿Podría usted decir que todos los agentes del SIE en mil novecientos noventa y uno hacían inteligencia operativa? DIJO: Bueno es el trabajo que yo hacía, no se si todos hacían lo mismo, hay gente que trabaja en oficinas.- ¿Pero aparte de ellos, los operativos del SIE trabajaban en inteligencia operativa? DIJO: Claro, buscando información, ese es nuestro trabajo principal.- ¿Siempre era este el trabajo de los operativos del SIE en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Claro, era la búsqueda de información, era lo que yo conocía.- Señora Ibarra, si bien usted ha estado en la escuela del Ejército pero estos conceptos de inteligencia estratégica e inteligencia operativa, así como yo estudie en la Universidad de Lima cuando a mi me explicaban que era Contratos supongo que en La Católica también les explicaban lo mismo y también en la San Marcos, la pregunta va por ahí, ¿Este concepto de inteligencia estrategia e inteligencia operativa era un concepto universal que también enseñaban en la marina, la Aviación, etc o cada uno creaba su propio concepto de inteligencia operativa? DIJO. Es lo mismo.- ¿El SIE en mil novecientos noventa y uno se dividía en siete SIE, uno era búsqueda otro contrainteligencia? DIJO: No le podría precisar exactamente porque esos años yo no trabajé en la oficinas, o sea el trabajo lo hacía afuera, no conocía las oficinas, la organización, yo apare de mi trabajo lo hacía el SIE uno pero después no se mas.- ¿Usted pertenecía al SIE-Uno? DIJO: Así es.- ¿ES correcto que el SIE-Uno tenía por misión buscar información? DIJO: Sí.- ¿Y siendo usted miembro del SIE no tenía conocimiento del organigrama del SIE? DIJO: Claro, como le digo trabajábamos afuera, querían que el trabajo fuera mas de calle por la situación de la época, por eso de frente nos fuimos a la calle, lo otro particularmente no me

YANET CARAZAS GARCIA  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



preocupaba por eso.- ¿Su trabajo como miembro del SIE se regía por la disciplina del secreto? DIJO: Sí.- ¿Ese principio le impedía que conociera todas las áreas del SIE? DIJO: Claro, porque el trabajo que hace uno no lo sabe el otro, inclusive nosotros mismos había el compartimentaje.- Señora, tan riguroso es este principio que cuando usted nos hablaba que en la Bredet habían varias parejas, ¿Las misiones de unas parejas no tenía porque conocerla las otras parejas? DIJO: No, en este caso era diferente, porque este era un trabajo en equipo, claro de repente en algún momento yo no podía saber donde exactamente estaban trabajando, porque las comunicaciones no eran como ahora, pero dado el momento se tenía que saber, compartir la información porque sino compartíamos como "ese es", "si es el pata", "si del domicilio", "- ¿Es correcto decir que de acuerdo a esta "disciplina del secreto", la información la manejaban sólo los miembros del equipo? DIJO: Eso si, uno tiene que cuidar, porque sino por ahí se puede degenerar en algo diferente, sobre todo un comentario a veces en la familia, por eso uno tiene que ser siempre reservado.- Testigo, quien no era miembro del equipo de acuerdo a la "disciplina del secreto", ¿No tenía porque conocer la misión? DIJO: No.- Dígame señora, en el año mil novecientos noventa y uno conoció que en el Servicio de Inteligencia del Ejército, si bien usted ya nos ha dicho que no conocía toda la estructura por esta "disciplina del secreto", ¿Tuvo quizás la oportunidad de conocer que en el año mil novecientos noventa y uno en el Servicio de Inteligencia del Ejército se creó un destacamento para operaciones especiales de inteligencia? DIJO: No conocí.- ¿No lo conoció porque usted era joven, porque hacía trabajo de campo o era por este criterio de la "disciplina del secreto" que no tenía por qué conocerlo? DIJO: Bueno, yo me imagino porque, si se hubiese creado algo.- **En este estado el señor Director de Debates refiere:** La testigo está especulando, la pregunta es impertinente.- **El doctor Nakasaki prosigue:** ¿Cuál es la causa por la que usted no conoció de la supuesta? Testigo, Repito mi pregunta para reformularla entonces mi pregunta, ¿Por qué razón usted no podría conocer de la creación de un destacamento en el SIE, cual sería la causa? DIJO: Bueno, justamente por eso, la "disciplina del secreto", si se da algo yo no tengo porque saberlo.- pero testigo, usted era una agente de Inteligencia del Ejército, ¿Como tal usted realizaba trabajos directos con el jefe del SIE? DIJO: No, directo con el jefe del SIE no, era a través de un jefe directo mío, que no era el jefe del SIE obviamente.- Testigo, quiero establecer la

cadena de comando hasta llegar al jefe del SEI en mil novecientos noventa y uno, ¿Quién era su jefe directo? DIJO: En ese año era el mayor Sánchez.- ¿Qué cargo tenía el señor Sánchez? DIJO: Era jefe del grupo que fuimos a la Bredet.- ¿Quién era dentro del SIE-UNO el jefe del mayor Sánchez administrativamente y funcionalmente? DIJO: El jefe del SIE uno.- ¿Y quién a su vez era el jefe del jefe del SIE-UNO? DIJO: El jefe del SIE.- ¿Entonces la cadena de comando en su caso era, usted agente de inteligencia, el jefe del grupo, el jefe del SIE uno y el jefe del SIE? DIJO: Claro.- Pese a que es obvio señora Ibarra, discúlpeme que le haga la pregunta, ¿Usted hacía trabajos directos con el Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército con el DINTE? DIJO: No.- ¿No había una relación funcional de contacto? DIJO: Nosotros obedecemos como usted lo ha dicho, a una cadena de mando, en este caso mi jefe directo era en ese año el mayor Sánchez.- El jefe del grupo; DIJO: Así es. Con lo que concluyó.-----

**En este estado el señor Director de Debates formula sus preguntas:** ¿Usted fue destacada a la BREDET verdad? DIJO: Sí.- Testigo, con usted o con el grupo del SIE que fue a la DIRCOTE, ¿Se inauguró el trabajo de Bredet o cuando usted fue ya Bredet existía? DIJO: Me parece que recién empezaba también.- ¿O sea se puede decir que usted era una suerte de fundadora del Bredet? DIJO: Si bueno, y cuando me cambiaron el Bredet continuó trabajando, aunque no se por cuanto tiempo mas.- ¿Y por qué la cambiaron a usted? DIJO: Es parte de la política de Comando en el Ejército.- ¿No tuvo algún problema o fue a causa de esta detención que sufrió? DIJO: También podría ser porque era muy incómodo que mi nombre salga en los periódicos, ¿O sea que su nombre salió en los periódicos? DIJO: Sí.- Es decir señora Ibarra que tuvo un problema de seguridad muy serio para usted.- Si doctor.- Lo que sí me parece preocupante señora por parte suya, es que usted tiene una información distinta del señor Berrios, difiere su información, porque él dice que sí se estaba tomando fotos pero usted dice que no, el señor dice que incluso le mostraron fotografías de lo habían tomado, pero usted dice que no, el policía que ha concurrido dice que ambos tenían documentos del Ejército, pero usted dice que tenía Libreta Electoral, ¿Quién es? Dijo: Me imagino que acá debe haber una confusión, yo no tenía mi Carnet de Identidad Policial -CIP-, por seguridad yo no andaba con CIP, pero Berrios sí.- Pero señora, usted era segura y él no, que raro, o era al revés.- Como le digo doctor, yo soy identificad con mi Libreta Electoral.- Pero señora el policía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria



dice que no, que usted también tenía CIP.- Doctor, le digo que no tenía porque incluso había la duda de ellos porque Berrios si se identificó como militar pero yo no y se preguntaban, qué hacía una persona civil con una fotografía junto a un militar, o sea que daban a entender que yo le podía dar una información o que podía ser una delincuente subversiva, pero yo no tenía el CIP.- Señora, ahí esta la diferencia y el Tribunal va a analizar la diferencia de información que da usted y su colega y que además dicen los policías captores; pero mas allá de eso, que ese es un tema que no tiene mayor trascendencia; ahora bien, ¿Cuándo fue trasladada o cambiada del Bredet? DIJO: En febrero de mil novecientos noventa y dos dejé de hacer mis labores en la Bredet.- ¿Usted en principio daba cuenta de las misiones que le entregaban y mandaba el mayor Sánchez? DIJO: Si.- ¿Esa era su línea de comunicación regular? DIJO: Si.- ¿Y el mayor Sánchez, en esa lógica de compartir información, coordinaba con los oficiales de la BREDET y de la Dincote, todos los temas del caso? DIJO: Claro, no era tanto solo compartir información, sino dar cuenta porque todo era parte de un trabajo, todos hacíamos un mismo trabajo, los policías que estaban allí y nosotros.- ¿Usted me dice que nunca realizó ya propiamente operativos de captura? DIJO: Asi es.- Pero testigo, ustedes eran los que conocían físicamente a los terroristas o supuestos terroristas, ustedes sabían de sus movimientos, ¿No era lógico que también participasen en las labores de detención? DIJO: Si, pero no era nuestra labor, nosotros cuando ya se determinaba que se iba a producir la captura, entonces asistía todo un equipo de la Policía, creo que era muy diferente a los que se trabajaba en la Bredet.- ¿Ustedes o usted en concreto, no intervenía en las reuniones ya de comando en las que se intercambiaba información sea a nivel de oficiales, mayores? DIJO: No.- Con lo que concluyó.-----

**En este estado el señor Vocal doctor Prado Saldarriaga formula las siguientes interrogantes:** Testigo, como le ha expuesto el Presidente, hay varias contradicciones o imprecisiones en lo que usted declara y otras personas que participaron de la misma circunstancia, cuando usted es intervenida y se produce la identificación que hace referencia su colega Berrios, diciendo que él era militar, ¿Usted menciona que participa de una operación del Bredet? DIJO: Claro, ¿Cuando usted se identifica ante el funcionario policial de la DIRIN, usted le menciona que participa de una operación del Bredet? DIJO: Ya cuando estamos en las instalaciones si se les hace presente que trabajamos para la



YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Dircote pero ellos no creían.- ¿A quién se le hace presente? DIJO: A la persona que nos toma la manifestación.- ¿Que es la de mayor rango, fue al anterior testigo, el señor Bustamante Cufini? Dijo: Bueno desconozco quién fue la persona.- ¿Pero se identificó usted que participaba de una operación de la Dircote? DIJO: Sí.- Porque justamente señora, el testigo anterior manifiesta que no hay ninguna referencia a la Dircote, por eso le ponía de relieve esa referencia.- Sí doctor.- ¿Esta segura lo que dice usted? DIJO: Claro doctor, hay una manifestación, yo recuerdo que nos tomaron una manifestación.- ¿Y qué mencionó usted? DIJO: Que nosotros estamos haciendo un trabajo de vigilancia, pero no le especificamos dónde, porque ellos sí querían que les diga donde, entonces yo les dije que estamos como parte de un trabajo de la Dircote.- Señora, ha hecho referencia a un concepto que tenemos presentes en todas las sesiones tomando información de inteligencia operativa y que usted ha razonado que es un concepto universal.- ¿Por qué dice usted que es un concepto universal? DIJO: Bueno por los conocimientos que yo tengo de la teoría que he recibido.- ¿Dónde estudió usted? DIJO: En la Escuela de Inteligencia del Ejército.- ¿Ha estudiado en otra escuela de inteligencia? DIJO: No, solo en esa, solo tuve mi periodo de formación profesional.- ¿Entonces no conoce si en otro centro de formación de inteligencia hay una currícula llamemos similar, sabe? DIJO: No.- Testigo, hay otro concepto, dado que usted ha integrado el Servicio de Inteligencia del Ejército, dígame, ¿A qué denominamos operaciones especiales? DIJO: Por ejemplo hacer la vigilancia, es hacer una operación especial, y también la búsqueda que nosotros hacemos.- ¿La intervención de personas sería una operación especial también? DIJO: Sí, pero nosotros no lo hacemos.- Testigo, yo no me refiero a su caso, estamos hablando en el plano teórico.- Doctor, por ejemplo las operaciones que hacen los comandos son operaciones especiales.- Señora, usted nos ha mencionado que cuando se definía un objetivo y se hacía parte de toda operación y de la inteligencia que se iba a tomando, seguimientos, verificaciones, identificaciones luego que eso cuando ya estaba consolidado, había una segunda parte, que venía a ser la intervención, ¿Eso también viene a ser inteligencia operativa? DIJO: No, eso era una intervención policial normal, porque iban con un Fiscal, nosotros no interveníamos pero antes de que ellos lleguen nosotros teníamos que estar cerca de la zona para tener la información de que estaba la vigente allí.- ¿Y esa información la suministraba para que intervenga la policía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

propiamente. Con lo que concluyó.-----

**En este estado el señor Director de Debates inquiere a la testigo:** Señora, para que quede claro, usted dijo que lo hacían los comandos.- Claro doctor.- ¿Pero los comandos también son personas de inteligencia u otra cosa? DIJO: Es otra cosa.- Pero 'operaciones especiales' tiene una connotación muy amplia.- Claro doctor.- ¿En realidad todo lo que ustedes hacían como inteligencia operativa era una operación especial? DIJO: Claro porque hacíamos la vigilancia.- No la veo muy convencida señora, ¿Toda operación de inteligencia operativa es una operación especial? DIJO: No necesariamente.- ¿Y cuando no lo es? DIJO: Cuando se hace solo la búsqueda, o sea es algo natural en nosotros buscar información, escuchar.- ¿Cuándo es especial y cuando no es especial? DIJO: Cuando hay una combinación de técnicas por ejemplo la vigilancia, el interrogatorio, actividades de contrainteligencia. Con lo que concluyó.-----

**A continuación, el señor vocal supremo Hugo Príncipe Trujillo, hace el uso de la palabra y procede a hacerle el interrogatorio al testigo y señala:** Testigo, la exhorto a que diga la verdad, ¿Por qué motivo usted fue procesada en el fuero militar? DIJO: Por los hechos de Barrios Altos, me entrevistaron porque había una relación que había salido.- ¿Usted conocía en esa época a Martin Rivas, Carlos Pichilingue, Julio Chuqui, Jesús Sosa, Pedro Supo, Hugo Coral y Yarlequé Ordinola? DIJO: No, a ninguno.- ¿Y cómo se explica haber afirmado en su declaración ante el fuero militar que los conocía por razones de trabajo? DIJO: No dije eso.- ¿Por qué usted fue procesada y declaró ante el Vocal Instructor del Fuero Militar, o no? DIJO: Sí doctor.- Señora Ibarra, usted dijo que "las personas indicadas en la pregunta las conocí por razones de servicio, no teniendo vínculos de amistad, enemistad ni parentesco con ninguno de los indicados", eso implica que usted los conocía.- De repente doctor, fue una respuesta muy apresurada porque como sus nombres ya se sabían pero no que los conocía personalmente, a eso me refería.- Pero bueno señora, usted ha sido procesada en el Fuero Militar, ¿Cómo termino ese proceso? DIJO: No recuerdo muy bien porque me llamaron y me dijeron que había eso y fue parte de la inexperiencia tal vez, me llamaron y me dijeron que tenía que hacerme presente y que hubo habido esto, entonces prácticamente me condujeron en las preguntas y afirmé, no fue algo así como esto.- Pero señora, en el Fuero Militar inclusive le dijeron para que diga si conocía a sus co inculpados entre ellos Julio Salazar Monroe, Santiago Martin Rivas,

YANET CARAZAS GARAY  
Societaria  
Bula Penal Especial de la Corte Suprema

Carlos Pichilingue y los demás nombres que acabo de darle .- Doctor, justamente por eso le digo, eso tiene una fecha.- En el año noventa y cinco señora Ibarra.- Doctor, a mí me llamaron no en el noventa y cinco sino después, no recuerdo.- Pero señora, esta acta tiene fecha del noventa y cinco. **En este estado el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki interviene y con el permiso de la Sala señala:** Señor, para poder seguir la ilación de las preguntas y respuestas suplicaría al señor Vocal si es una instructiva o una testimonial en el Fuero Privativo. **A continuación, el señor vocal supremo Hugo Principe Trujillo señala:** Es una declaración instructiva de la sub oficial segunda del Ejército, Silvia Madelaine Ibarra Espinoza, me he preocupado inclusive en verificar que el vocal haya suscrito esta declaración. **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** Pero este dato hay que tenerlo mas claro, usted fue procesada entonces por los acontecimientos de Barrios Altos, ¿Usted fue sobreseída en la causa, ha sido condenada o absuelta? DIJO: Sobreseído es lo que salió.- ¿Quedó al margen del caso entonces? DIJO: Sí. **Acto seguido, el señor vocal supremo Hugo Principe Trujillo, hace el uso de la palabra y continua con el interrogatorio como sigue:** Por último, usted sabe que se archivó su causa Sí doctor.- Pero lo que no precisamos señora es por qué hay esa contradicción en lo que afirma en esta diligencia y lo que dijo ante esa Vocalía de Instrucción cuando aun era procesada .- Claro doctor, como le decia me llamaron y me dijeron que para que no tenga problemas, me explicaron como si fuera un asunto de seguridad, como yo desconocía todo este sistema y prácticamente lei las preguntas y me condujeron a las respuestas.- Señora, cuando dice que usted desconocía este sistema, ¿A qué se refiere? DIJO: O sea a un proceso judicial.- Pero señora Ibarra, usted es una persona que trabajó en inteligencia y trabajaba precisamente para eso, ¿Y no sabia lo que era un proceso, y esto esta en el Fuero Militar y no en el Común? DIJO: Como le dije, fue una situación irregular, si firmé y leyendo.- Pero precisamente señora, esta declaración tiene relación por su intervención policial en Barrios Altos, ¿No es así? DIJO: Claro, me vincularon con eso, me llamaron y no fue así como acá, sino me dijeron que me presente asustada y no fue una cosa regular.- ¿No será que con motivo de estos hechos e investigaciones usted fue sacada del equipo donde prestaba servicios? DIJO: Cuando hacía el trabajo de Barrios Altos lo hacía con la Bredet.- ¿Esta declaración se hace posteriormente? DIJO: Sí.- **Seguidamente el**

YANET CARAZAS GARZA  
Secretaria  
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

señor Director de Debates agradece la concurrencia de la testigo y la invita a retirarse, disponiendo asimismo un receso por cinco minutos.=====

Reiniciada la sesión el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Ricardo Manuel Uceda Pérez, quien se encuentra acompañado por su abogado, el doctor Julio César Arbizu Gonzales identificado con carnet del Colegio de Abogados del Callao número cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve; ingresado el testigo refiere ser católico y **procediéndole a tomar el juramento de ley**, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juro contestar con verdad las preguntas que le iban a formular; **preguntado por sus generales de ley**, manifestó llamarse como queda escrito, natural de la ciudad de Chiclayo, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres, de cincuenta y cuatro años de edad, católico, ocupación periodista, domiciliado en Sucre quinientos cuatro - Barranco; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente, que solamente ha conversado algunas veces en su condición de periodista. Con lo que concluyó.=====

**A continuación la Dirección de Debates le concede el uso de la palabra al señor Fiscal a efecto de que proceda a interrogar al testigo ofrecido por su Ministerio, el mismo que se desarrollo en los siguientes términos:** Testigo, tal como ha indicado en su generales de ley su profesión es de Periodista, puede precisarnos ¿En qué medios de comunicación ha laborado y desarrollado estas actividades? DIJO: Esta actividad la ejerzo desde el año de mil novecientos setenta y cuatro, sería un poco largo hacer una relación detallada, he trabajado en varios diarios y revistas ocupando diversos cargos, desde mil novecientos ochenta y nueve dirigí la revista "Si", después he laborado en el diario "El Comercio", ahora trabajo en el Instituto Prensa y Sociedad.- Testigo, podríamos decir que su actividad básicamente dentro del periodismo o su especialidad ha sido la investigación, ¿Es cierto? DIJO: Sí, concretamente a partir de mil novecientos ochenta y cinco.- Testigo, usted nos ha dicho que desde mil novecientos ochenta y nueve tuvo a su cargo la revista "Si" ¿Es así? DIJO: Sí, a partir de mil novecientos ochenta y nueve hasta el año de mil novecientos noventa y tres.- ¿Esta revista era de publicación semanal? DIJO: Era una revista de actualidad, tenía análisis, investigación, cultura y se publicaba

YANET CARAZAS GAF...  
Secretaría  
Sub-Accusador Especial de la Corte Suprema

semanalmente.- Testigo, recuerda en la edición del siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, usted publicó un informe denominado "Sociedad para el crimen", ¿Nos podría resumir brevemente, en qué consistió ese informe? DIJO: Era una crónica de cómo había ocurrido la matanza de Barrios Altos un año atrás, en realidad fue la primera crónica que apareció en la prensa, de cómo habrían sido estos asesinatos, los autores eran identificados como miembros del Ejército, aunque la crónica no mencionaba que el grupo se denominaba "Colina", ni daba detalles que luego fueron más conocidos sobre la organización y en general describe los hechos con pretendida exactitud, no todos fueron ciertos, pero básicamente lo que se contó es lo que ocurrió.- Testigo, dígame a consecuencia de la publicación de este informe ¿usted fue objeto de represalias, amenazas, intimidaciones? DIJO: Fue público que el Ministro de Defensa le pidió a la Fiscalía de la Nación investigarme, entonces fui objeto de acoso judicial de manifiesto, porque la publicación, por eso decía que había algunas inexactitudes que mencionaba que el Ministro de Defensa de entonces era General Victor Malca que ahora está prófugo, estaba al tanto de todo esto, entonces él pidió a la Fiscalía que se me investigara, cosa que se hizo, pero debo reconocer que el Fiscal de entonces Víctor Cubas encontró que no había razón para que yo fuera investigado o acusado, entonces fue unos momentos de tensión de un par de semanas, después ya no.- Testigo, cuando usted nos dice que el Ministro de Defensa Victor Malca tenía conocimiento, ¿Quiere decir que estaba enterado no solamente del contenido de la investigación? DIJO: La nota decía que este grupo que había producido, que había perpetrado la matanza actuaba con protección gubernamental y mencionábamos que el Ministro Malca estaba al tanto, después en la revista y por las investigaciones mías propias no pudimos corroborar concretamente ese dato con una versión directa.- Señor periodista, usted recuerda ¿Qué tipo de imputaciones le hicieron, por qué delitos fue denunciado? DIJO: En realidad la crónica que me menciona, narra de cómo habían sido los hechos de Barrios Altos, como entraron, el procedimiento, el asesinato y quienes eran los asesinos, se mencionan nombres de muchos de los miembros del grupo "Colina" y eso es lo principal, la nota no pone énfasis en cuáles eran las vinculaciones o el patrocinio o el canal superior de este grupo en relación con el gobierno, aunque evidentemente dijo que era un grupo institucional o sea del Ejército, también mencionó de los miembros del gobierno que sabía, era el

YANET CARAZAS GARCÍA  
Secretaria  
Baja Penal Especial de la Corte Suprema



General Malca, como repito fue una afirmación que no se podía sostener con una versión directa.- Testigo, usted ha dicho que la denuncia fue interpuesta ante la Fiscalía de la Nación ¿Así es? DIJO: Nosotros publicamos una nota investigativa, le comente que el Ministro Malca pidió a la Fiscalía que nos investigue, esto fue bastante publico y notorio, la razón era que en la nota se reproducía un documento que supuestamente era falso, un detalle secundario que le menciono, pero la denuncia era ante la Fiscalía de la Nación, pretendía hacerla el Ministro de Defensa.- Testigo, en la fecha que esta denuncia se produjo se encontraba al frente de la Fiscalía de la Nación la ex Fiscal Blanca Nélica Colán, ¿Es esto correcto? DIJO: Si, me parece que sí.- Testigo, usted puede decirnos ¿Cómo concluyó esta denuncia? DIJO: Bueno, realmente no recuerdo la fecha, la publicación fue en diciembre yo fui citado y retenido en las oficinas de la Policía probablemente una o dos semanas después pero el Fiscal Cubas que estaba a cargo a la semana dijo que no había lugar para una acusación en contra mía.- ¿Cómo toma conocimiento de la matanza de Barrios Altos? DIJO: La nota de la revista SÍ no está firmada pero yo redacté la nota y lo hice a partir de la versión de un ex miembro, un ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército quien había conversando con miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército que habrían perpetrado la matanza, esa fue la fuente y tuvimos el suficiente espacio de tiempo de conversación y entrevista para que yo pudiera llegar a la convicción de que lo que me narraba esta fuente era verosímil y luego llegue a la conclusión de que era básicamente cierto.- ¿Era un integrante del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Ex integrante del Servicio de Inteligencia que estaba en retiro.- ¿En algún momento tomó contacto con integrantes del Comando Colina, del grupo operativo Colina? DIJO: Esto fue al año siguiente porque la nota de Barrios Altos aparecería en el año mil novecientos noventa y dos y al año siguiente con otros periodistas de la revista SI tuvimos una conversación informal con el señor Santiago Martin Rivas y después también hemos tenido contacto con miembros del Grupo Colina y esto explica que hubiéramos podido proporcionar información de los cadáveres de los desaparecidos de La Cantuta que fueron, digamos los cadáveres aparecieron en dos grupos el hecho de que tuviéramos como fuente algún miembro del Destacamento permitió el segundo hallazgo que fue en el año noventa y tres.- Dígame testigo, esa reunión con el señor Martin Rivas aproximadamente, ¿En qué mes y año se desarrolló? DIJO: En el año noventa y

tres no recuerdo la fecha, pero fue antes del hallazgo de los cadáveres de la Cantuta y probablemente antes de la revelación del congresista Pease, no recuerdo realmente la fecha pero el Mayor Santiago Martín Rivas en esa reunión nos dijo que él no tenía nada que ver en ningún momento hubo una admisión de su responsabilidad y mas bien trató de convencernos de que mas bien era objeto de una campaña de calumnia al interior de su institución, pero que no tuvo nada que ver con los hechos.- Señor testigo, a parte del señor Martín Rivas, ¿Se reunió con otros integrante del grupo Colina? DIJO: En ese año no, porque quien tuvo contacto directo con miembros del grupo Colina en ese año fue el periodista Edmundo Cruz quien trabaja junto con el periodista José Arrieta este caso yo directamente no; en años posteriores si digamos el tema continúe investigándolo pero ese año no.- Señor testigo, esa reunión que tuvo usted con gente del grupo Colina, ¿En qué año fue y qué información le proporcionaron? DIJO: Estamos hablando del año noventa y cuatro, noventa y cinco cuando ya no estaba dirigiendo la revista Si y siempre me llamó la atención porque dentro del propio destacamento podía haber contradicciones que permitieron que la información fluyera es decir cuando la revista Si proporcionan información de donde estaban los cadáveres lo hace a partir de que teníamos un mapa se publico todo este hallazgo que tuvo una gran repercusión, pero en el año noventa y tres no sabíamos en ultima instancia quien nos había dado el mapa esto lo pude descubrir recién en el año dos mil dos se pensaba que eran militares y no resultó que no era así y por otra parte este mapa nos llevó al primer hallazgo pero el segundo hallazgo provino de una fuente del mismo destacamento, entonces eran cosas que me indicaban que podía haber cosas de contradicción entre ellos, por eso busque a algunos de ellos momentos en que la Ley de Amnistía estaba en vigencia entonces esta Ley que luego fue declara inconstitucional y perdió los efectos que alguna vez tuvo permitió que los periodistas pudiéramos hablar con fuentes que habían participado en privación de derechos humanos sin que estas fuentes estuvieran al dar su versión preocupadas por las consecuencias de lo que decían, entonces fue un momento digamos propicio para este tipo de entrevistas tomé contacto con unas tres fuentes del grupo que luego me sirvieron mucho para mi libro que posteriormente publique.- Testigo, cuando usted nos dice que luego de recibir el mapa pudieron establecer un primer hallazgo de restos y posteriormente un segundo hallazgo en el mismo lugar donde fueron encontrados

YANET CARAZAS GARCÍA  
Secretaria  
Bata Anel Especial de Corte Suprema

es decir, ¿En Cieneguilla todos o en otro lugar? DIJO: El hecho mas importante que se produce en esta cadena de acontecimientos determinantes fue la revelación de parte del congresista Pease, en el congreso él lee un documento en el cual se señala que los estudiantes habrían sido asesinados, da detalles de por donde habria sido este asesinato y donde estarían enterrados, esto originaria una crisis política pues hubo un desfile de tanques; como después pudimos conocer cuando se produce este anuncio el SIE decide mover los cuerpos de donde originalmente habian sido enterrados que era camino a Huachipa y por eso es que los trasladan a un lugar cercano a Cieneguilla, este traslado se produjo muy precipitadamente, la noche que lo hicieron no les dio el tiempo para trasladar todos los cuerpos entonces una parte de los cuerpos se fue a Cieneguilla y otra parte se quedo ahí, por eso es que en julio de mil novecientos noventa y tres encontramos los cuerpos en Cieneguilla y meses después descubrimos los cuerpos en Huachipa, en el lugar original, hasta entonces, los miembros del gobierno decían que como estos restos estaban calcinándose no eran de las víctimas y ya este segundo descubrimiento contribuyo a contunden respecto a que si eran los cuerpos de las víctimas.- Testigo, cuando usted dice que voceros del gobierno trataron de negar esta vinculación entre los restos hallados y la muerte de los estudiantes de La Cantuta, ¿A qué funcionario en concreto se refiere? DIJO: Todo lo que digo es público, pues cuando la revista publica el hallazgo de parte de congresista del oficialismo surgen diversas versiones para objetar el hallazgo, pero cuando nosotros lo publicamos no dijimos que eran los restos de las víctimas de La Cantuta nosotros dijimos hemos encontrado unos restos yo expresamente no quería decir que eran de La Cantuta porque habían en ese entonces una investigación militar entonces dado el tipo de gobierno que había lo que temíamos que por decir eso viniera una autoridad militar, vamos cercar a esto y vamos a ver si son o no, pero posteriormente recuerdo por decir un ejemplo la congresista Martha Chávez dijo que podríamos haber violado la ley la haber hecho este tipo de hallazgo pues habíamos buscado rastros que debían ser investigados judicialmente, luego a policía presento a un falso autor del mapa, la Dincote dijo que el mapa de la revista Si era un mapa senderista y mostró al supuesto autor que era el señor Maella, un pastor evangélico entonces esto dio fuerza a la versión que nosotros al hacer el hallazgo estábamos en sintonía con Sendero Luminoso y el ambiente se fue por allí.- ¿Cuándo ustedes

toman conocimiento de estos restos trataron de comunicarse con alguna autoridad a ver si oficializaban la investigación? DIJO: Si claro, nosotros dimos parte al Fiscal y la Fiscalía estuvo de inmediato allí, hizo el levantamiento de cadáveres, desde el primer momento dimos cuenta a las autoridades.- Señor Uceda, sin que signifique levantar o quebrantar el secreto profesional, es decir la fuente de información tal vez usted podría decirnos, ¿Quién fue la persona que le alcanzó los elementos que le permitió descubrir los restos en Cieneguilla? DIJO: En realidad por un tiempo esto estuvo sujeto al secreto profesional pero luego el congresista Cáceres Velásquez le entregó a Edmundo cruz estos mapas, él en realidad como que había vencido su trabajo en el una comisión que lo investigaba y donde había una mayoría oficialista, un indicio tan claro fuera distorsionado entonces confió, y creo que con mucho criterio, en una publicación independiente y en un periodista con tanta solvencia moral como Edmundo Cruz podía publicarlo y le dio el mapa a Cruz pero no nos dijo quién se lo había dado y en realidad se lo dieron dos personas que tenían el mapa desde hace algunos días y pensaron que una forma para que se revelara el lugar donde estaban los muertos de La Cantuta cuando el congresista Velásquez nos da a nosotros y nos tomamos una semana para investigar, estas personas una de ellas conocía gente de Sendero o aun periodista que por lo menos era próximo a Sendero y como vio que la cosa no era por ahí se lo dio también, entonces esto explica que un medio senderista quería publicarlo, pero eso me enteré muchos años después cuando pude encontrar a una de las personas que estaba durmiendo, era un reciclador, él estaba durmiendo en Cieneguilla cuando llegaron los efectivos del destacamento Colina para enterrar los restos de las víctimas.- Testigo, aparte del hecho que usted pone a conocimiento público estos hechos, y que la Fiscalía participa, ¿Algún otro organismos del gobierno colaboró con ustedes? DIJO: No en realidad la versión de que los restos hallados correspondían a los desaparecidos de La Cantuta fue atacada dura y abiertamente por el sector oficialista y no recuerdo si alguna autoridad ministro, pero digamos recién se pudo concluir con esta campaña contra nosotros cuando se produjeron do hechos simultáneos, hay hallazgo de los segundos cuerpos, y la investigación del Fiscal cuando hallan una llave que abría uno de los escritorios o cajones de una de las víctimas y además uno de los dientes correspondía a un maxilar de una de las víctimas, entonces se produjeron éstas dos cosas y no hubo duda de que habían sido asesinados,

Yáñez  
Secretaría  
Bald Pizaral Especial de la Corte Suprema

entonces esto produjo otra situación política, es decir, que pasaba con los responsables y luego el gobierno anunció de que habían detenidos del Ejército por su presunta responsabilidad en estos hechos, los hechos tienen otro curso luego ya.- Testigo, usted nos ha dicho que después del año mil novecientos noventa y tres aproximadamente conoció de la participación de los integrantes del "destacamento Colina" en estos crímenes, ¿Qué información recibió usted en torno a esto? DIJO: Bueno, con posterioridad a estos hechos a mi me llamó mucho la atención, luego que yo hablara con miembros del destacamento, a quienes mientras estuve en la revista no había tenido trato directo, me refiero en este caso a Jesús Sosa que está prófugo actualmente y que perteneció a este destacamento, me llamó la atención que varios miembros de ellos como miembros del Servicio de Inteligencia hubieran hecho el mismo tipo de operaciones, bueno diferencias obvias, pero se habían dedicado a operaciones que implicaban violaciones a los derechos humanos durante el primer gobierno de Belaunde y de Alan García, yo me interesé en ver como había sido este proceso dentro del Servicio de Inteligencia y específicamente con estos agentes, esto motivó que investigara y terminara con mi libro "Muerte en el Pentagonito".- Señor Uceda, luego de sus investigaciones o coetáneamente a éstas, ¿Trató de entrevistar al hoy acusado Alberto Fujimori? DIJO: Bueno, durante la época que estuvimos en la revista "Si" llegó un momento y fue esto muy al comienzo del régimen en que digamos dejamos de tener como fuente directa o tener acceso directo al ingeniero Fujimori durante la época en que fue candidato, luego ya como Presidente electo hablé algunas veces con él, pero después yo presumo que por la línea de nuestra publicación que empezó a desarrollar contenidos muy críticos respecto del gobierno, este acceso acabó, yo he insistido, he gestionado porque nosotros pese a tener críticas contra autoridades del gobierno buscamos siempre acceso a estas fuentes, pero esto terminó y no he vuelto a tener contacto con él en el año mil novecientos noventa y tres, después cuando publiqué "Muerte en el Pentagonito" él ya no estaba en el país.- Dada su condición de periodista, ¿Usted recuerda algún pronunciamiento del acusado respecto a estos hechos, en concreto de Barrios Altos y Cantuta? DIJO: Bueno, me pone en un aprieto no quisiera citar de memoria, pero creo que ha sido público que las alusiones que hizo a estos problemas, era que se trataban de problemas que estaban en la esfera militar, lo cual a mi juicio no le faltaba razón, porque era una de las esferas del problema,

YANET CARRAZAS GARCIA

Secretaria  
Bula Penal Especial de la Corte Suprema

pero no recuerdo con precisión.- Cuando usted dice hace un momento que teníamos un tipo de gobierno en ese entonces, en los años mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, ¿A qué se refería? DIJO: Bueno, que a partir de mil novecientos noventa y dos fue un gobierno dictatorial, a eso me refería, creo que algún momento lo mencioné.- ¿Usted sabe a que se denomina "guerra no convencional" o de "baja intensidad"? DIJO: Si, pero no me pida definición técnica, pero entiendo evidentemente se refiere a operaciones que no son convencionales.- ¿Alguna característica resaltante? DIJO: Bueno, yo diría que en general, quisiera, digamos no dar ninguna definición de índole técnico - militar, tengo una idea pero no soy especialista.- Pero en su posición de periodista.- Bueno doctor, yo le podría decir, en el Perú, le voy a decir conclusiones de mi trabajo, en el Perú la actuación de Sendero Luminoso y del MRTA fue enfrentada con la ley, con guerra limpia y guerra sucia, yo me baso en testimonios directos, principalmente de agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército, estoy limitando un poco a lo que es mi experiencia con testigos directos, con protagonistas directos, esto se ha llevado a cabo me refiero al Servicio de Inteligencia del Ejército, en las zonas de emergencia, digamos ha habido una política de eliminar detenidos, terroristas o supuestamente terroristas en tanto se podía, es decir al margen de la ley bajo el conocimiento de que el Poder Judicial no funcionaba, entonces yo diría que esto ha sido un sentido común militar durante los tres gobiernos ha ocurrido, no se si eso responde a lo que sería guerra convencional, pero digamos en el propio año mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno el Servicio de Inteligencia del Ejército comete asesinatos, aún cuando no había el Golpe de Estado, yo he dado una lista detallada de asesinatos, si ustedes desean puedo precisar mas, pero eso no era una guerra convencional era digamos formas indeseables de combatir un movimiento subversivo, pero lamentablemente correspondía al sentido común de los militares de aquella época, de muchos civiles y de muchos medios de comunicación también.- Una última pregunta señor Uceda, mas que una pregunta una preocupación, una manera de tratar de contribuir al mejor esclarecimiento de los hechos, ¿Usted tiene un material que podría ser importante a este proceso, material probatorio, documentos, videos? DIJO: Creo que tengo dos, el primero tienen que ver con una información que pude confirmar varios años después que fuera descubiertos los cuerpos de La

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Unidad Especial de la Corte Superior

Cantuta, las publicaciones de la revista Si de mil novecientos noventa y tres, esto esta registrado, uno de los testigos que pertenecía al comando nos dijo que ellos no llevaron esa noche los instrumentos necesarios para enterrar cadáveres como si lo habian hecho en otros operativos, y que hubo una discusión al comienzo del operativo, a mi me llamó mucho la atención pues siempre pensé que habian allí una orden superior del Comandante General para capturar y liquidar a los detenidos y el señor Sosa me confirmó años después que en los operativos él tenia la responsabilidad de llevar los instrumentos para los entierros pero que aquella noche el coronel Zabalbeascoa le dijo que esa vez no los iba a necesitar pues no iban a haber asesinatos, entonces como yo le objetara al señor Sosa su versión, él me dijo: "tanto así que yo busqué en la propia Cantuta algo con que enterrarlos" y me dijo "yo aun tengo una de las palas con las que los enterré", yo me hice de la pala después y supongo que eso puede ser corroborado por testigos, yo la tengo acá la tengo y les puedo dejar a ustedes en el momento que lo consideren. **En este acto el testigo hace entrega a la Sala de la pala en mención. Prosiguiendo el testigo:** Esta pala es una de las que entregó la cooperación española; pero tengo también otro elemento que podria ser en el sentido contrario, en el libro se puede ver, pero yo quisiera explicarlo, que el señor Sosa sostiene que luego del crimen de Barrios Altos él conduce a Santiago Martin y al coronel Zabalbeascoa de la playa La Tiza al local del SIN, estamos hablando del cuatro de noviembre y los dos últimos hablan con Montesinos, en el libro en muy pocas veces un testigo habla directamente, pero acá si, yo no quiero decir mas que eso pero hay un segundo testigo, que lamentablemente no puedo mencionar su nombre en este momento pero que recibe la llamada del señor Montesinos esa misma mañana indignado porque dijo literalmente "estos imbéciles habian venido a darme cuenta y me van a comprometer", son dos hechos, de pronto son dos testimonios que pueden ser obtenidos de nuevo, perfeccionados, y el tercero es un hecho que me ha parecido que le han dado poca relevancia hasta ahora y es que aunque parezca increíble fueron grabadas las conversaciones entre el emisario de Montesinos, Enrique Oliveros y los miembros del Grupo Colina que estaban detenidos en el cuartel Bolívar, esto se produjo en mil novecientos noventa y cuatro, ellos estaban detenidos esperando el juicio militar y fueron sentenciados por un Tribunal miliar, entonces los miembros estaban esperando que el gobierno tomara cartas sobre su situación

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especializada de la Corte Suprema

pues habian puesto el pecho, se habían sacrificado por una lucha contrasubversiva y no podian acabar con los huesos en la cárcel, puedo decirlo con todo el detalle, tengo la trascripción completa pero no quiero usar mas tiempo del debido para decir exactamente lo que ocurrió, me parece relevante pero no quiero opinar sobre lo que significa.- ¿Cuando usted hace referencia al comandante general se refiere al señor Hermoza Ríos? DIJO: No recuerdo haber hecho referencia al comandante general pero si es en el año noventa y uno, el General del Ejército no recuerdo bien quién era pero en el noventa y dos asume el general Hermoza .- ¿Cuando usted nos mostró la pala, sabe que otros instrumentos llevaba el grupo Colina en sus operativos? DIJO: Era un destacamento para liquidar supuestos senderistas, es interesante porque ellos operaban de noche en forma clandestina, ingresando a lugares y eliminando personas, en algunos casos las han enterrado como en el caso del periodista Pedro Yauri y en otros casos han dejado los cuerpos expuestos como en Barrios Altos, para enterrar había que cavar y dejar un escenario que no permitiera encontrar los cadáveres fácilmente.- Cuando usted dice que ya encontrándose los integrantes del comando operativo Colina en el cuartel Bolívar, ¿Quienes son los que concurren a tratar de apaciguar los ánimos a esta gente que estaba un poco arisca? DIJO: El coronel Enrique Oliveros era jefe del SIE, un hombre muy próximo a Vladimiro Montesinos, que sigue prófugo y tuvo un papel relevante como jefe del SIE a partir del año noventa y tres entonces él era el nexa, es interesante recordar que el señor Montesinos dice que siempre que él ha estado fuera el SIN no ha tenido injerencia tan grande en los Servicios de Inteligencia sino hasta el año noventa y dos y en realidad hay un decreto de julio del noventa y dos en que le da casi todo el poder al SIE sobre los organismos de inteligencia, estamos hablando de esa época, en la grabación esta claramente demostrado que era un emisario político del régimen.- Eso es todo, gracias. Con lo que concluyó.=====

**A continuación, la Sala le concede el uso de la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra para que prosiga con el interrogatorio al testigo como sigue:** ¿Señor Uceda, en el diskette que usted ha entregado a la Sala figura la versión completa de los diálogos que aparece en su libro, los tres cassettes? DIJO: Si, esta el uno, el que se refiere en la pagina cuatrocientos cuarenta y ocho, en mi libro aparece un resumen, es textual pero no esta la transcripción de toda la



conversación porque hay temas intrascendentes pero si los referidos a los temas que mencione.- En las páginas siguientes de su libro usted hace mención a otros cassettes de grabaciones, ¿Usted está en posesión y podría entregarle al Tribunal en cualquier momento? DIJO: Sí, podría. **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y refiere al doctor Rivera:** En el tema de los Casette, ¿Podría decirnos de que tratan para que el Tribunal disponga su pertinencia y su exhibición de oficio?.- **Manifestando el doctor Gamarra Herrera:** Señor Presidente, en el Casette uno, lado B que figura en la pagina cuatrocientos cuarenta y nueve hay una conversación con el general Juan Rivero Lazo realizada en el cuartel Simón Bolívar el veintidós de marzo del noventa y cuatro, luego de recibir la visita del enviado Oliveros Pérez, es una conversación entre Martín Rivas, Pichilingue y los sub oficiales con el general Rivero Lazo sobre la expedición de una ley de amnistia que los iba a favorecer y en el Casette dos, lado A, también es una conversación con Juan Rivero Lazo, una larga discusión según se dice en el libro entre Juan Rivero Lazo y Jesús Sosa en torno a los temas del grupo Colina, el Casette dos, lado A que acá se denomina 'la confesión' esta en la página cuatrocientos cincuenta y dos, también es una conversación entre Rivero Lazo, Sosa Saavedra, Carbajal y Chuqui, acontecida en el cuartel Simón Bolívar el doce de mayo del noventa y cuatro y esta referida a la declaración que hace uno de los miembros del grupo Colina respecto de su participación en los hechos de Barrios Altos y La Cantuta, igualmente a fojas cuatrocientos cincuenta y cuatro, hay un Casette tres, lado A que se titula, 'el coronel del SIN' que se refiere a una conversación de miembros del grupo Colina con el jefe del SIE, coronel Enrique Oliveros realizada también en el cuartel Simón Bolívar en diciembre del noventa y cuatro y esta vinculado a la participación de ellos en estos temas de Barrios Altos y La Cantuta. **Seguidamente el señor Director de Debates se dirige al testigo y manifiesta:** Señor Uceda, ¿Tiene usted esos Casette? DIJO: Sí.- Entonces el tribunal dispone se sirva usted proporcionar el documento correspondiente **En este estado el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki interviene y con el permiso de la Sala señala:** Señor presidente, respecto a la palana por tratarse de un instrumento del delito, no tenemos ningún cuestionamiento y respecto del tema de los audios que se estarían incorporando dejamos reserva para en su momento discutir su conducencia para podernos informar mejor de los que tratan **Seguidamente, el señor director de**

YANET CARAZAS GARCÍA  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

**debates interviene y señala lo siguiente:** Desde luego, la línea del Tribunal es esta, vamos a sacar copia, vamos a entregarla, en la estación oportuna la exhibiremos al hacer la declaración correspondiente y en su caso, las contrastaciones con los testigos e involucrados para que reconozcan si lo que han dicho es eso o se ha editado para determinar su credibilidad y su autenticidad y ahí se tendrá la oportunidad de cuestionarlo o no, todos por supuesto.

**Prosiguiendo le interrogatorio el doctor Gamarra Herrera:** Señor Uceda, en atención a su experiencia y a la relevancia del libro suyo "Muerte en el Pentagonito" a efectos de lo que aquí se discute, quisiera preguntarle de manera general, si usted nos puede decir, ¿Si alguno de los que con posterioridad fueron o están imputados como miembros del grupo Colina, participaron en otros grupos del Inteligencia del Ejército? DIJO: En realidad como grupo operativo me costaría clasificarlos porque el destacamento "Colina" fue un destacamento cuyas características son únicas en el periodo, pero en el año de mil novecientos noventa y ocho se formó en el Servicio de Inteligencia del Ejército un reglamento para hacer operaciones especiales, este destacamento actuó en el interior del país colocando bombas acciones de amedrentamiento y creo lo más relevante es el asesinato del periodista Guillermo López Salazar el veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, periodista que por cierto estaba en Sendero o estaba muy próximo a Sendero Luminoso y este destacamento estaba conducido por el Mayor Santiago Martín pero no actuó con la organización del destacamento "Colina" ya en los años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, anteriormente miembros del Servicio de Inteligencia actuaban en operaciones en las zonas de emergencia sería la información que tengo.- Testigo, ¿Este grupo tuvo un nombre? DIJO: Si se llamó el grupo "Escorpio ochenta y ocho", fue en el primer gobierno del Presidente García.- Testigo, este grupo operativo a de más de las acciones que perpetró ¿tenía otra finalidad? DIJO: Bueno en el año mil novecientos ochenta y ocho era una guerra psicológica, pero acciones muy aisladas por ejemplo una bomba en la casa del Presidente del Frente de Defensa Regional Lucas Cachay en Tarapoto, acciones de amedrentamiento, bombas, el único asesinato que yo conozco fue la del periodista.- Testigo, además de las acciones operativas, ¿Hizo acciones de redacción, de manuales, textos? DIJO: Que yo sepa no, eran acciones puntuales y además esto creo que es importante de decirlo, aunque incluso pudo haber

sido parte de su pregunta, en el Servicio de Inteligencia del Ejército hay una sección que se llama o se llamaba puesto de inteligencia había varios puestos de inteligencia que podían hacer acciones de este tipo y estaban adscritos al SIE uno, por ejemplo en el año mil novecientos noventa y uno, fue este organismo del Servicio de Inteligencia del Ejército que preparó y colocó la carta bomba que le costaron el brazo al abogado Zúñiga y que hicieron pedazos a dos personas más en la ciudad de Lima.- Señor Uceda, en la página doscientos catorce de su libro "Muerte en el Pentagonito", dice "los estudios referidos a los estudios realizados por este grupo denominado sucesivamente Cipango uno, Cipango dos, proponía en términos generales corroborar en el terreno los datos que tenía el SIE sobre Sendero Luminoso y el MRTA, ¿usted en su investigación descubrió porque el nombre de estos planes? DIJO: No, la verdad no asocio el nombre a esa actividad que efectivamente fue así, digamos, en lo sustantivo eran equipos que producía algún tipo de amedrentamiento y eventualmente asesinato pero también podían hacer análisis de inteligencia, iban a lugar y decían los Senderistas hacen esto, hacen otro, a que se debe el nombre de estos planes.- ¿Esta denominación Cipango uno, Cipango dos, se le entregó una fuente de manera verbal o la encontró en algún texto? DIJO: Es testimonio directo de un protagonista.- Testigo, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa, ¿Recuerda usted quien era el jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Me parece que era el Coronel Córdova.- ¿Conoce las razones por las cuales el Coronel Córdova dejó de ser Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Le pregunte al Coronel Córdova, porque durante su gestión, específicamente en los primeros meses del año mil novecientos noventa el Servicio de Inteligencia del Ejército voló una factoría en la avenida Panamericana, voló la casa de un funcionario de Aeroperú y entonces tenía interés de preguntarle al Coronel Córdova porque había sido durante su mandato, me dijo "que en realidad había sido a mis espaldas", entiendo que el Coronel Córdova proporcionó una autoridad importante el legajo o los antecedentes del señor Montesinos, razón por lo cual cuando el señor Montesinos subió al poder y tuvo influencia causó su destitución o renovación.- Testigo, ¿Sabe si ese documento elaborado por el Coronel Rafael Córdova con los antecedentes de Vladimiro Montesinos, fue entregado a una autoridad política o militar, que le dijo su fuente, recuerda? DIJO: Es una información que ha circulado mucho, incluso el documento fue publicado, hemos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Superior

publicado esta documentación que el Coronel Córdova, bueno ahora se podrá decir con mayor criterio, quiso proporcionar para alertar sobre los antecedentes del señor Montesinos, la verdad no recuerdo a quien se lo dio, fue al Presidente del Comando Conjunto probablemente, no quisiera asegurarlo.- Testigo, en la pagina doscientos sesenta y uno de su libro usted dice "Pinto recomendó a Montesinos que pusiera al tanto a Fujimori de sus antecedentes en el Ejército, lo hizo presentándose como una victima y obtuvo el respaldo que buscaba" ¿Esta información la obtuvo igualmente de fuente abierta, de una fuente, de varias fuentes? DIJO: Le voy hacer muy enfático, toda la información que he publicado proviene de una fuente directa, es decir si yo he dicho en el libro, él dijo algo a alguien, por lo menos alguien que ha estado allí me lo ha contado directamente, no puedo pretender que sea verdad, digamos es el estándar, entonces en algunos casos hay mas de una persona, y puede uno inferir y hay una advertencia que hago al comienzo del libro, que desautorizo cualquier inferencia que pueda hacerse a partir de esta formula, de este esquema que me veo precisado hacer y aclarar desde el comienzo, tanto para que no haya incriminación sobre las fuentes porque en muchos casos las fuentes son autores en realidad de delitos o de crímenes pero; también para que no se pueda deducir quienes son, no es cierto, entonces en este caso hay una persona directa que me lo ha dicho y ha estado allí, incluso cuando hay pensamiento, a veces decimos él pensó, él quiso, son cosas muy subjetivas pero hay alguien que estado allí y puedo decirlo, en muchos casos puede ser la misma persona.- Señor Uceda, usted puede fijar en el tiempo esta recomendación que le hizo según el libro Pinto a Montesinos y la información que le dio Montesinos a Fujimori, ¿De qué año estamos hablando, alguna circunstancia excepcional, que le permita a usted por lo menos ubicarse, cuando se produjo este hecho? DIJO: Creo que me refiero hay dos momentos en que Pinto le da consejo según este testigo a Montesinos que son momentos relevantes, después del crimen de Barrios Altos, que le hice, bueno, lo pone al tanto, lo aconseja, era una especie de consejero de Montesinos, no puedo ubicarme en el tiempo en algo que tal vez esté en una cronología en la que usted esta pensando.- Señor Uceda le estoy haciendo preguntas en base a su texto, entiendo que ha sido redactado hace algún tiempo hay mucha información; **en este acto interviene el testigo quien refiere**, si usted me dice la pagina, voy y lo recordaré **en este acto retoma el interrogatorio el abogado manifestando**

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

**que**, está en la pagina doscientos sesenta y uno.- Doctor, estoy en la pagina doscientos sesenta y uno dice: Pinto en la parte final del segundo párrafo dice: "Pinto no participaba de las reuniones políticas y hacía guardia afuera esperaba afuera", el Coronel Pinto era amigo de Montesinos, cuando éste era asesor del Ingeniero Fujimori en el primer año no tenía conexión con el ejército, quien las tenía a un nivel secundón era Pinto pero era su contacto, era su amigo entonces y Pinto recomendó a Montesinos de que pusiera al tanto de sus antecedentes en el Ejército, esto tiene que haber sido antes de que comience el gobierno recuerdo bien este dato .- Señor Uceda, en su libro señala hace una referencia del nombramiento del Ingeniero Fujimori, al General Torres Aciego como Ministro de Defensa? DIJO: Si.- ¿Recuerda que cargo tenía antes de asumir la cartera de Ministro? DIJO: Era Jefe de una oficina tributaria en el ministerio de Economía.- ¿Y este General Torres Aciego tenía algún vinculo con Montesinos Torres? DIJO: lo recuerdo pero no tanto yo la verdad tengo muy mala memoria por eso apunto todo tengo que leerlo no quiero hacer precisiones; lo del General Torres Aciego y su vinculación con Montesinos es una información pública y creo que fácilmente se puede conocer con fuentes mejores que yo.- Señor Uceda, evidentemente ¿Usted ratifica lo que aparece en su libro "Muerte en el Pentagonito"? DIJO: Sin duda, no quiero auto alabarme aquí pero en defensa de lo que he escrito, debo decir que no he recibido aclaraciones o rectificaciones de importancia.- ¿Vladimiro Montesinos Torres fue designado oficial formalmente para algún cargo en los primeros días del gobierno de Fujimori? DIJO: Si, entiendo que su Sub Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional luego dejó de tener ese cargo y pasó a operar en un cargo particular.- Testigo, usted en su libro dice que no hay rastros de la designación de Montesinos como sub jefe del SIN ¿ Investigó porque no están esos rastros? DIJO: Bueno si él no quería que se notara y estaba en el poder del Servicio de Inteligencia podía hacerlo.- Señor Uceda, En los primeros días del gobierno de Fujimori se nombro al General Julio Salazar Monroe como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Cuál era la situación antes del nombramiento del General? DIJO: Creo que era muy relevante no recuerdo.- ¿Estaba en actividad o en retiro? DIJO: No recuerdo, pero era muy relevante.- Señor Uceda, vayamos al tema de Barrios Altos antes de la matanza del tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno algún integrante del grupo Colina había hecho labores de vigilancia ¿Cómo fueron los días de preparación de la

matanza de Barrios Altos? DIJO: bueno hubo una selección de personal aproximadamente treinta personas fueron a la playa La Tiza allí entrenaron hubo una preparación digamos militar, preparación física hasta que en un momento determinado llegó una orden para actuar en un objetivo determinado pero esta orden llegó, esto es según los testimonios que he recogido pocos días antes de la operación y el objetivo era digamos los asistentes a la pollada de aquel día.- Un grupo de analistas del servicio de inteligencia nacional fue destacado al grupo especial de inteligencia de la DIRCOTE a inicios del noventa y uno ¿Recuerda usted eso? DIJO: Si.- Testigo, sabe usted porque este es un dato público ¿Recuerda cuando se terminó de elaborar ese manual? DIJO: De acuerdo a la información que yo expuse y medio terminaron en agosto o setiembre, es decir se terminó antes de que estos miembros iban a organizar el destacamento Colina del año noventa y uno.- Testigo, cuando dice que se terminó, ¿Quiere decir que ya estaba terminado el manual, ya había sido presentado a las autoridades? DIJO: Terminaron el manual porque luego esta la versión de que sacaron dos copias y lo entregaron a dos personas, pero no recuerdo la fecha exacta de la distribución de estos ejemplares que indicarían que el trabajo estaba concluido; ahora si tomamos la referencia de la felicitación de algunos miembros que hicieron este manual me parece que la felicitación es antes de la conclusión del trabajo.- Señor Uceda, para precisar en la pagina doscientos siete de su libro "Muerte en el Pentagonito" usted dice que ¿El manual aun no habia sido entregado en referencia al tres de noviembre? DIJO: Eso es lo que trato de decirse.- Testigo, en su libro en la pagina dos nueve siete igualmente hay algunas referencias de declaraciones del General Salazar Monroe, dice: **En este acto interviene la defensa del acusado quien refiere:** Señor Presidente, solamente para establecer una metodología, de acuerdo a la Ley el testigo puede contrastarse sus declaraciones con relación a otros testimonios que ya se hayan producido en el proceso incluso de repente hasta en documentos en los cuales él sea autor que obren también en el proceso y por otro lado también hay una limitación de que el testigo no puede estar con apuntes para poder estar refrescando sus declaraciones, entiendo que es un testigo especial porque es traído con relación a un libro, pero he estado examinando la acusación y en esta el marco de pertinencia que se establece es la ubicación de los mapas para el hallazgo de los cadáveres, entonces la pregunta que se hace la defensa no es observaciones si

resulta conducente que el testigo para establecer sus respuestas este revisando su libro para poder responder, ya ha sucedido en dos o tres oportunidades. **Al respecto el señor Director de Debates precisa:** el asunto es claro, tratándose de un testigo básicamente de referencia, ya la doctrina procesalista ha trabajado intensamente el tema de las investigaciones periodísticas, eso ya esta abordado y estamos frente a un testigo de referencia y por consiguiente su valor está en la calidad de las referencias y por otro lado si se trata de una investigación global la necesidad de que asuma datos es absolutamente pertinente y claro, sino sería absolutamente imposible refrescar el hechos a partir de una memoria presente, y finalmente si bien es cierto en la acusación escrito que es la base, pero inicial y no absoluta, se hace mención a una porción de los hechos, sin embargo la línea de información que se venido proporcionando a lo largo del juicio hace referencia a un bloque global, y como el testigo esta haciendo mención a un conjunto de información que por lo demás forma parte de su investigación periodística, por consiguiente la línea siempre se amplía pero desde luego dentro de los márgenes de la acusación, creo que dentro de esa línea general estamos procediendo, lo que si no se puede hacer es inducir al testigo mediante preguntas que tengan un contenido de información puntual lo que si invoco son preguntas definidas, concretas y en todo caso que el testigo haga referencia a su libro pero lo que si es importante aquí es que el testigo haga referencia a su fuente, si no es una situación demasiado genéricas que no ayuda sino al contrario confunde.

**Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Gamarra Herrera:** Señor Uceda, en la página doscientos noventa y siete usted hace un conjunto de afirmaciones, al respecto le quisiera preguntar aun cuando usted ha dicho que se ratifica de lo contenido aquí, pero aun así le quisiera preguntar si usted se ratifica de su dicho en la página doscientos noventa y siete, cuando dice: "según declaró Salazar Monroe, el manual que elaboró el grupo de analistas que estuvo en el GEIN lleva la fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno y le fue entregado después a esa fecha, es decir con posterioridad a la matanza de los Barrios Altos", le pregunto, ¿Cuál fue su fuente? DIJO: La declaración testimonial de Salazar Monroe, yo he tenido acceso a esa declaración y si me ratifico.- ¿Cuál fue su fuente y si se ratifica en ella respecto a la declaración vertida al final de la misma página doscientos noventa y siete cuando dice: "Rodríguez Zabalbeascoa, aunque administrativamente dentro de la DINTE, el tres de noviembre de mil

YANET C. P. ...  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

novecientos noventa y uno aun estaba relacionado con el SIN el día de la matanza"? DIJO: Bueno, estos acusados han sido intensamente interrogados hace varios años, entonces la fuente es la propia declaración de Rodríguez Zabalbeascoa y el resto, entonces no hay duda posible, esta es una parte intrincada de la investigación periodística y judicial porque estaba en discusión si el destacamento colina respecto a Barrios Altos estaba dependiendo del SIN o de la Comandancia General, estas declaraciones de Rodríguez Zabalbeascoa responden en los juicios anticorrupción. - Testigo, en la pagina trescientos usted hace referencia que el General John Caro, Jefe de la Dincote, fue destituido el dieciocho de noviembre, dice usted "cuatro días después de haber concluido su informe", ¿A qué informe se refiere? DIJO: Se refiere a que la Policía creo una comisión presidida por el general John Caro para investigar los sucesos de Barrios Altos, la fuente, el señor John Caro, concluyó en su informe que a matanza no parecía cometida por sendero o el MRTA y que podría deberse a la actuación de un equipo paramilitar y él, según este general, dijo en su informe que era indispensable una investigación dentro de las Fuerzas Armadas, esto parece obvio pero John Caro al declararlo sugería que él era destituido luego de presentar su informe, ahora, yo le pedí al general John Caro su informe y no me lo dio, esta es una declaración periodística y en el libro figura como una declaración explícita de él. Finalmente señor Uceda, en la página doscientos cuatro a insistencia del doctor Nakasaki, ultimo párrafo in fine, dice: "montesinos recriminó a Pinto por haber dado libertad a Dyer, quien por orden de Fujimori fue puesto bajo la custodia del SIE, si custodia puede llamarse a un vulgar secuestro", ¿Cuál es su fuente señor Uceda? DIJO: No puedo revelarla. Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente examina al testigo la doctora Gloria Cano Legua, en los**

**siguientes términos:** Señor Uceda, en su investigación periodística ha señalado que en mil novecientos noventa hubieron varios atentados que supuestamente habían sido perpetrados por Sendero Luminoso pero que en su investigación señala que habían sido ejecutados por el Ejército, ¿Cuál fu su fuente y qué razones tendría el Ejército para realizar estos actos? DIJO: La fuente refería a atentados que se produjeron en el año noventa por parte del SIE, fueron miembros del SIE que cometieron estos hechos, por eso es que no me queda duda de que son ciertas, me he preguntado mucho el porque el Ejército tendría que

YAREY CÁRDENAS JARA  
Secretaria  
Banco Especial de la Corte Suprema



volar una factoría en la Avenida Panamericana, la explicación que se me dio era que el dueño de esta factoría a quien yo entrevisté estaba asediando a esposas de militares que estaban en las zonas de emergencia entonces eso lo convirtió en un objetivo militar, también me he preguntado el porque habría que volar la casa de un funcionario de AeroPerú, se me explicó que este funcionario había dejado de entregar pasajes a militares que iban a Ayacucho, ahora le contesto la pregunta y creo que había llegado aun momento tal de desgobierno o de desquiciamiento, de falta de dirección a estos organismos para que la acción antisubversiva derivara estos asuntos pero claro, también incluía acciones que sí son consideradas tradicionales antisubversivas, es decir, por ejemplo en el año noventa se planificó y no se llegó a realizar un asesinato al congresista Diez Canseco a la salida del Congreso y luego se produjeron las cartas bomba que he mencionado porque eso, aunque suene duro decirlo, porque es la misma lógica que ya expliqué y es que había que eliminar a senderistas o supuestos senderistas pero ya hasta aliados que sería en este caso del entonces parlamentario Lets que salvó la vida al hacer estallar la carta bomba en el techo del Congreso.- Señor Uceda en la acusación fiscal se ha señalado que hubo una reunión de altos mandos militares donde se aprueba una guerra clandestina , usted hace referencia de esto en su libro, ¿Pudo corroborar esta afirmación del Ministerio Público? DIJO: La limitación de mi investigación es que principalmente se lleva a cabo con actores directos del SIE o sea agentes entonces por eso es que no llego a decir que el señor Fujimori o el señor Montesinos salvo una sola vez pero entonces, naturalmente nos preguntamos donde esta la lógica superior y encontré en la declaración que hizo el señor Santiago Martin al periodista Humberto Jara pues un antecedente importante cuando sostiene el señor Martin que había ido con el mayor Pichilingue a hacer una exposición ante el alto mando del Ejército en junio del noventa y uno, es decir, mientras estaban haciendo el famoso manual, esto me llamó mucho la atención y yo, dado que la lista de militares mencionados era muy amplia hable con todos los que pude para preguntarles si esa reunión se había llevado a cabo entonces todos dijeron que si se había llevado a cabo y algunos expusieron que en esa reunión se acordó llevar a cabo una guerra clandestina y otros que no se acordó eso y eso es lo que pongo en el libro, lo que si me confirmaron en ese momento y era muy relevante para mí, es que ese año se centralizaron las decisiones militares para enfrentar a Sendero Luminoso,

YANET GARAYZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cuestión que incluía acciones de inteligencia en el Comando Conjunto y concretamente en el Comando del Frente Interno, el COFI, es decir que toda bala que salía contra Sendero digamos era cocinada pero eso entiendo que es conocido por ustedes.- Sobre el caso de Barrios Altos usted ha señalado ante una pregunta del Ministerio Público que su fuente le refiere que esta acción que fue hecha por miembros del SIE con protección gubernamental, ¿Le especificaron a usted cuales son las acciones de protección que se les dio a este grupo? DIJO: La palabra protección gubernamental tiene muchas implicancias, le diré con franqueza que no he obtenido testimonios directos de un conocimiento anterior de miembros del gobierno a estos hechos, en el caso de Barrios Altos uno podría inferir que era relativamente fácil saber de donde venía la mano, si el general John Caro dice que no era la policía no era Sendero pero ahí estaría especulando, sobre todo luego del caso La Cantuta donde otro dato aparentemente, por lo menos es lo que yo he mostrado testimonios directos, el señor Rivas actuó por su cuenta, es evidente que las autoridades del Ejército y desde mi punto de vista, las gubernamentales no tomaron acciones para sancionar a los que estaban cometiendo estos hechos incluyendo, supongo, en responsabilidad y también parece evidente que los jefes del Ejército, en este caso del Comandante General del que dependía directamente en el año noventa y dos el grupo Colina también dice que él no conocía o no estaba al tanto de los hechos.- Testigo, usted ha señalado que ha tenido acceso al agente del grupo Colina, Sosa, al igual que a otros agentes cuando estaban ya liberados por la Ley de Amnistía, ¿Alguno de estos agentes del grupo Colina le señaló a usted que su participación en algún operativo que hubiera culminado en alguna detención y puesta los detenidos a disposición de las autoridades como la policía o la fiscalía? DIJO: Realmente no, porque en todos los casos acabaron las acciones conocidas con una detención, desaparición o asesinato.- Luego de Barrios Altos y La Cantuta, se generaron diversas publicaciones, no solamente entre periodistas como usted o Edmundo Cruz, pero fue público que empezaron a salir informaciones respecto del grupo Colina, ¿Las detenciones y desapariciones culminaron en el noventa y dos o hubieron otras acciones posteriores? DIJO: Hasta donde va mi información la última acción del destacamento Colina es La Cantuta y luego es desactivado porque es un operativo que es casi hecho a las luz del día ya que entran por la puerta principal, detienen a vista y paciencia de los estudiantes a los detenidos,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Salud Penal Especial de la Corte Superior

era obvio que era personal militar y el Comandante General es citado por un juez días después y declara ante el juez, la única vez que fue el general Hermoza a un juez, que efectivamente había habido un operativo militar y luego si son ciertas las versiones que recojo en mi libro, el general Hermoza le toma cuenta a los jefes de este destacamento sobre lo que había pasado, entonces en la practica cae en desgracia entonces el final de las acciones del destacamento se produce en julio, de este tipo de acciones no, porque en mi libro también está aunque no es materia de este juicio pero lo mencionó porque es sustantivo la desaparición y muerte de tres personas en el propio Cuartel General del Ejército el año noventa y tres.-, O sea pudo haberse desactivado el grupo Colina pero las acciones continuaron con otros grupos.- Sí, en el caso del Ejército.- Eso es todo. Con lo que concluyó.-----

**A continuación, la Sala le concede el uso de la palabra al abogado de la Parte Civil, Antonio Salazar, para que inicie con su interrogatorio al testigo como sigue:**

De la lectura del libro "Muerte en el Pentagonito" y a partir de su trabajo de investigación expresado en este material, ¿Usted puede establecer, a partir de ese trabajo de investigación, que esta guerra no convencional como usted la ha denominado es una permanente en esos gobierno del ochenta al dos mil? DIJO: Creo que se hizo una guerra limpia y sucia, es decir, con la ley y sin la ley, en la zona de emergencia durante los dos primeros gobiernos me parece que es un hecho saca a sendero de ayacucho es decir pagando justos por pecadores pero la actitud de los gobiernos eran de menor compromiso con las Fuerzas Armadas en la dureza contra Sendero, yo creo que eso cambia durante el gobierno de Fujimori, pero la política de eliminar supuestos terroristas si las condiciones lo permitian creo que ha sido en los tres gobiernos y me parece que mas en los dos gobiernos democráticos, o sea con Belaunde y Garcia.- Testigo, usted ha hecho una investigación del Grupo Colina y ha logrado establecer por qué desde el primer hecho criminal ocurrido en Barrios Altos donde asesinan y dejan los cuerpos a los otros hechos operativos, hay alguna diferencia en términos que en los otros hay detención y desaparición, o sea asesinato y ocultamiento de los cadáveres, diferente a Barrios Altos, ¿Por qué desarrollan este cambio en sus acciones? DIJO: me parece que esta muy bien explicado por el señor Santiago Martin Rivas en las declaraciones que le hace al periodista Jara, cuando dice que la guerra psicológica debía ser enfática y en lima, ene cuanto a barrios altos y la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cantuta la diferencia mayor que veo es que en barrios altos uno puede encontrar huellas de una conexión con el SIN pero en la cantuta yo por lo meno no encontré, parece una acción mas institucional, o sea incluso los miembros de colina fueron despedidos del local que ocupaban que estaba próximo al sin, tenían un local contiguo, esas son las diferencias que encontraría en los dos crímenes.- Una ultima pregunta señor Uceda, en este tema de los generales que usted ha mencionado que tiene dos tipos de respuestas, cuando algunos dicen que no se acordó esa guerra de baja intensidad y otros dicen que no se acordó, ¿Usted podría decirnos los nombres de los Generales que dijeron que si se acordó? DIJO: No puedo. Con lo que concluyó.-----

**Seguidamente examina al testigo el abogado del inculpado, doctor César Nakasaki, en los siguientes términos:** Señor Uceda, cuando usted refiere que en los gobiernos de los señores Belaúnde, García y Fujimori, hubo una aplicación sistemática de estos aniquilamientos extrajudiciales, si bien señala que en menor intensidad durante en el gobierno del señor Fujimori, ¿Esa es una comprobación que usted ha hecho a través de su investigación o es una opinión que usted se ha formado? DIJO: Me parece que es algo comprobable para todos, es decir, y yo directamente pero sin embargo me quiero basar en mi trabajo.- Si me permite señor Uceda, siguiendo el procedimiento del doctor Gamarra, usted en la introducción de su libro refiere textualmente lo siguiente: "en lo fundamental pretendí reconstruir la intimidad de los procesos de eliminación extrajudicial de presuntos terroristas, en este ámbito uno puedo comprobar hasta que punto estas acciones usualmente atribuibles a desquiciados formaron parte del sentido común de los militares peruanos durante quince años, no me refiero desde luego a las atrocidades cometidas a espaldas del comando, las de Acomarca es un ejemplo sino a las acciones frias y sistemáticas" y acá esta el punto: "Desde el ejecutor hasta el general que impartía la política o daba la orden, todos creyeron estar cumpliendo su deber y haciendo lo mejor que aconsejaban militarmente las circunstancias y lo que esperaban de ellos los presidentes, los gobiernos en mi opinión, no quisieron algo muy distinto" DIJO: Si, lo suscribo plenamente.- Por eso le vuelvo a preguntar, ¿Esta apreciación que usted ha hecho respecto a esta practica sistemática durante los tres gobiernos fue esa información o es su opinión en conceptos que usted diferencia como buen periodista que es? DIJO: Me parece haberle respondido, es algo que nos podemos dar cuenta por los

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hechos que son públicos y sobre todo añadiría por lo que pude investigar para mi libro.- Pero le suplicaría una precisión, yo estudio, informo o yo estudio y opino, libertad de información, libertad de opinión, tipifíquelo usted, más aún si ya lo hizo en su libro, ¿Esa es una información o una opinión? DIJO: Dije en el libro, en mi opinión.- Gracias, en segundo lugar, quisiera trabajar sobre sus fuentes y la Sala determinara hasta donde le alcanza el secreto profesional en este punto, evidentemente toda la información que usted brinda en su libro no es una información que usted ha obtenido directamente sino como nos la ido relatando a través de fuentes, ¿Es correcto? DIJO: Sí.- Ha revelado alguna fuente, por ejemplo usted ha mencionado casualmente a Sosa Saavedra que está fugado, no es uno de los integrantes del grupo Colina que está presente, ¿Podría revelarnos las otras fuentes que usted utilizó para realizar esta obra? DIJO: No, cuando no es explícito y le explicaré algo fundamental, nosotros cuando estábamos buscando información sobre este tipo de hechos, cuando una persona está incriminada en los hechos y por la razón que fuera, desea que la verdad o su versión aparezca por algún interés determinado establecemos en primer lugar, si creemos que esta versión es auténtica y llegamos a un compromiso con esta fuente, entonces la fuente puede autorizarnos a dar su nombre, negar la posibilidad de dar su nombre pero decirse a las autoridades y hay fuentes que realmente nos piden no dar su nombre en ninguna circunstancia ni indicios que permitan llegar a determinar quienes son, esto a veces entra en conflicto con la administración.- De sus declaraciones está en juego treinta y cinco años de la vida de un ser humano, usted ha referido concretamente que se ha reunido con testigos de la famosa mesa redonda donde los altos mandos del Ejército habrían acordado implementar una guerra sucia que es lo que recoge en el supuesto testimonio de Martín Rivas su colega, el periodista Jara y sin embargo no sé si usted tiene conocimiento que están viniendo uno por uno todos esos generales y están dándonos su testimonio, por eso le pregunto puntualmente, ¿Puede usted señalar la fuente de información sobre la cual usted sostiene que ciertos Generales le dijeron que hubo esta reunión? DIJO: No, no puedo.- **En este acto el doctor Nakasaki se dirige al señor Presidente, manifestando:** Debo señalar señor Presidente, que para efectos de la defensa el secreto profesional del periodista cede ante el deber que tiene un testimonio de darse en el juicio oral, por eso pongo a consideración de la Sala si puedo insistir en este tipo de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

preguntas. **En este estado el señor Director de Debates interviene y señala:** El principio de protección de fuentes a juicio del Tribunal es un principio que está por encima en aras de garantizar la fluidez de las informaciones de los canales periodísticos, el Tribunal por consiguiente reconociendo este punto, y luego ya se harán las diversas conclusiones a nivel de prueba la va a valorar, pero si no está en condiciones, no considera legítimo que exige, que obligue a un periodista a fijar fuentes, eso es una línea clara del Tribunal.- **En este estado el doctor Nakasaki** manifiesta: Antes permítame terminar la incidencia procesal, deje constancia si bien no de Lex Ferenda de Lex Lata el nuevo Código Procesal Penal cuando señala las excepciones, refiere que éstas ceden frente a la necesidad de la verdad que establece un Tribunal, entendía que como principio podía recogerse, pero bueno no insisto si la Sala no lo.- **El señor Director de Debates indica:** Bajo un conjunto de pautas que el Tribunal Europeo y que la Corte Interamericana ya han precisado, que no es el caso presente.- **El doctor Nakasaki:** Pero señor Presidente, usted es el autor.- **Manifestando el señor Presidente:** Si, pero igualmente le digo, en tanto usted me identifica como autor le digo cuales son los límites.- **En este acto el señor testigo manifiesta:** Quería decirle si me permite terminar con mi respuesta, tampoco la posición de los periodistas debe ser arbitraria en estos casos y digamos inflexible en muchos casos, si hay mucha relevancia tratamos de ir a la "fuente" para que nos libere de esto, pero en este caso yo no creo que mi testimonio, mi testimonio tiene carácter de referencia, no soy un testigo directo, no me considero un testigo tan importante como usted nos hace ver, y en segundo lugar lo que yo refiero sobre los señores generales que dijeron que hubo o que no hubo, son versiones que me dieron a mi, acá están viniendo todos a decir cual es su punto de vista, por ambos hechos creo que no es tan importante.- **El señor Director de Debates indica:** No se preocupe usted de eso señor Uceda, esa es una conclusión, una inferencia que sacamos nosotros en la Sala, usted sencillamente límitese a responder puntualmente la línea de preguntas de la defensa; **prosigue el doctor Nakasaki:** Señor Uceda, para precisar este punto, ¿Lo que sostiene usted, me diga si es verdad o no, es que alguno de los generales que participaron en esa reunión, en esa llamada "Mesa Redonda" le refirieron que se decidió en ese momento iniciar una guerra de baja intensidad, alguno de los participantes son los que le refieren ese testimonio? **DIJO:** Me dijeron que lo que dijo Jara en su

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

libro era cierto.- Pero la pregunta es señor testigo, si ¿Estas personas, estos testigos son personas que participaron en esa reunión o no? DIJO: Participaron, porque yo estaba buscando, en realidad hay una relación bien amplia de militares que participaron en esa reunión, entonces yo busqué testimonios directos.- ¿Le refirieron aproximadamente cuándo fue esa reunión, cuándo se tomó ese acuerdo? DIJO: Estábamos hablando de una reunión que se realiza en el mes de junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿Le refirieron si ese acuerdo fue puesto de conocimiento del acusado? DIJO: No.- Testigo, usted ha hecho referencia a un informe que presentó en la época que se produce la matanza de Barrios Altos, un informe de nombre "sociedad para el crimen" donde usted hace una descripción de lo que habría sucedido en ese caso.- Así es doctora.- ¿Y reconoce con la honestidad que todos le reconocemos, que hubo algunas informaciones inexactas? DIJO: Sí.- La pregunta es la siguiente, ¿Cuando usted señaló en esa oportunidad que el Ministro de Defensa, Malca había tenido un conocimiento imagino anterior a producirse la matanza, esa era una de las informaciones que usted ha calificado como "inexactas" o esa si la pudo corroborar? DIJO: No, no la corroboré, pero inexacta también porque pusimos la foto del Ministro muy destacada, es decir había una centralidad de su responsabilización.- Claro señor Uceda, pero usted utilizó el término y no nosotros "información inexacta" y bien sabe pues que la fotografía no determina la información.- Claro doctor, inexacta en la medida en que las investigaciones posteriores no han comprometido directamente al general Malca con alguna dirección en estos hechos que yo sepa.- ¿Ese fue uno de los datos entonces de "Información Inexacta"? DIJO: Así es.- Usted ha dicho señor Uceda, que la descripción fue exacta.- Doctor, hay datos que son secundarios en relación al proceso mismo que no fueron así.- Pero testigo, para precisar ¿El dato de Malca si era inexacto? DIJO: Sí.- Señor Uceda, También fue un dato inexacto cuando usted señaló en ese informe que hubo un manto de protección por parte del gobierno? DIJO: En realidad no, porque yo creo que el "Grupo Colina" si estuvo protegido por el gobierno, entonces digamos en el caso del ex Ministro Malca hay una afirmación muy puntual, nosotros lo responsabilizábamos como una especie de actor, en el vértice de la responsabilidad, pero al hablar de gobierno, estamos hablando de gremios mas generales y entonces creo que los hechos a mi me han llevado a concluir.- El análisis que le pido señor Uceda, es un análisis

retrospectivo a mil novecientos noventa y uno, cuando ha referido que determinó que hubo una información inexacta.- Claro doctor, parece que no se han entendido mis palabras, yo dije que publicamos hechos en el año mil novecientos noventa y uno, que después se demostraron inexactos, entonces, justo lo acabo de decir, que las investigaciones posteriores que yo sepa no han vinculado.- ¿Hay otro ejemplo de dato "inexacto" que haya tenido esa investigación? DIJO: Me parece que lo del general Malca es lo mas llamativo, tanto asi que ahora me hace usted acordar, me encontré con él en la embajada del Japón y tuvo una reacción muy airada, porque se sintió y con razón tocado personalmente por la acusación, entonces por eso lo menciono.- ¿No se pudo confirmar entonces que el Ministro de Defensa, conocía entonces de los hechos? DIJO: No.- Testigo, usted ha referido que en su investigación no tuvo por objeto determinar cual fue el canal superior, es una frase que usted ha utilizado.- Si me permite doctor, lo que dije fue que las fuentes que tuve me permitieron hacer afirmaciones muy rotundas sobre lo que ellos habían visto y protagonizado, como eran fuentes del Servicio de Inteligencia del Ejército tenían un limitado acceso a niveles superiores.- Porque testigo, usted ha investigado varios casos, y ha tenido la valentía de ir hasta las cadenas mas altas cuando sus fuentes se lo han permitido.- Doctor, cuando había alguien que lo había visto.- Testigo, quiero referirme a un ejemplo concreto, en este libro usted investiga la muerte de Duchicela a quien refieren que fue el espía ecuatoriano que mataron los miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿Recuerda haber estudiado, investigado este caso acá en el libro? DIJO: Si.- ¿Puede usted indicar si en este caso usted ha considera que el actual Presidente García Pérez tuvo conocimiento de ese hecho? **En este acto el señor Director de Debates declara impertinente la pregunta y refiere lo siguiente:** Ese es un tema impertinente, es un hecho distinto que no tiene nada que ver con el tema.- **Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, solicito el uso de la palabra y al serle concedida expreso lo siguiente:** Luego voy a examinar si en la investigación de Barrios Altos y la Cantuta se llegó a determinar si el Presidente de la República tuvo participación, entonces pretendo establecer la metodología y la valentía del periodista, para que en aquellos casos, donde si se ha determinado que se ha llegado a los niveles más altos del Gobierno, así lo a hecho, entonces estamos juzgando a un Presidente, si estuviéramos juzgando quizás a un Jefe de Región, evidentemente usted podría considerar que mi

YANET CARRASCO GARCÍA  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



pregunta pretende en algún aspecto politizar, porque en todo caso lo que haré es leer textualmente lo que refiere el señor.- **En este estado el Director de Debates le cedió la palabra al señor Fiscal, quien señaló lo siguiente:** Considero que si bien es cierto la línea de interrogatorio a la que pretende llegar el señor abogado al sostener la defensa de su patrocinado, no tiene relación alguna con el tema que es objeto de otro gobierno que no está siendo investigado en este momento.- **Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori refirió lo siguiente:** En un caso abierto, por si acaso.- **El señor Fiscal, al respecto señaló lo siguiente:** No es materia de este Proceso.- **En este estado el Tribunal procede a resolver en los siguientes términos:** El Tribunal ya sentó su línea, este es un hecho que está al margen del caso y de ninguna manera va a optar, a que las preguntas en línea de los hechos relevantes puedan fijar una metodología hacia arriba, respecto de las personas que puedan estar involucradas en los hechos, porque sobre ese tema, sí, el Tribunal es firme y clausura toda posibilidad de debate.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori, continúa con su interrogatorio, como sigue:** Testigo, cuándo usted investigó las muertes que refiere fueron realizadas por miembros del ejército por tres gobiernos, ¿Usted examinó todo el comando, desde el mando inferior hasta el mando superior? DIJO: Claro que he tenido interés de encontrar información en todos los niveles, sobre todo en los mandos más altos.- ¿A tenido usted temor, alguna limitación para no consignar a los mandos más altos cuando usted determinó con fuentes que habían participado en algún evento de este tipo? DIJO: La Verdad temor no, y no creo que en ninguno de los tres casos haya rehuído a señalar la información que hallaba.- Señor Periodista, ¿Usted ha podido determinar a través de alguna fuente que el Presidente Fujimori haya tenido alguna participación en los casos Barrios Altos y la Cantuta? DIJO: Previamente a los hechos, no, es decir no he tenido participación a ninguna fuente que me hablara de su participación personal y directa.- Usted ha declarado anteriormente en este proceso, usted ha dado una testimonial el siete de enero del dos mil dos, a dado una declaración ante el Vocal Instructor Supremo en este caso, a usted se le preguntó si tiene conocimiento de la intervención en los hechos por parte del Presidente Fujimori, y usted respondió, sus fuentes en ningún momento me manifestaron que haya tenido autoría material, ni intelectual en este proceso ¿Se ratifica en esa respuesta? DIJO: Si.- Hay un documento que tiene gran relevancia en este caso

YANET CARAZAS GARCIA

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que es el plan Cipango, por eso es que mi apreciado colega, el doctor Ronald Gamarra ha referido en este punto, usted hace menciona en la página doscientos catorce de su libro lo siguiente "Los estudios denominados sucesivamente Cipango Uno, Cipango Dos, Andante Uno, Andante Dos, Andante Tres, se proponían en términos generales corroborar en el terreno los datos que tenía el SIE sobre Sendero Luminoso y el MRTA ampliándolos y precisándolos y usted ubica como autores de estos planes de estos documentos al grupo "Escorpio", por que lo ubica en capítulo nueve de su obra, señor Uceda ¿Se ratifica usted, puede consultar por cierto su libro, si el autor o los autores de estos documentos de estos planes denominados Cipango fueron los integrantes del denominado Grupo "Escorpio"? DIJO: Quisiera ver el texto, que página es?. **La defensa del acusado Fujimori Fujimori precisa**, testigo esta en la página doscientos catorce, primer párrafo que pertenece al capítulo nueve del Grupo "Escorpio", incluso desde la página doscientos trece inicia, pero las actividades principales del grupo "Escorpio" y empieza ha explicar y llega a estos estudios, ¿Responda testigo? DIJO: Si me reafirmo.- Correcto, es muy importante porque la Fiscalía lo presenta como partida de nacimiento del grupo "Colina". En este estado el Director de Debates exhorto a la defensa del acusado Fujimori Fujimori, a que no hiciera comentarios.- **La defensa prosiguió con su interrogatorio como sigue:** ¿Es correcto que en el Libro, pese a que ya lo ha dicho, pero es importante precisar porque mis contrapartes no han tomado mucha nota de este punto que usted a referido, usted trabaja en su Libro un capítulo "Las Muertes que nadie ordenó" ¿Es correcto? DIJO: Si.- Testigo, ¿es correcto que usted ha determinado que a través de sus fuentes, que Martín Rivas inicio el operativo en la Cantuta sin que exista orden para ejecutar a los detenidos?, es una información que usted a logrado establecer a través de su investigación. DIJO: Yo lo que hago es mostrar lo que dicen los testigos directos, este es un punto muy importante, creo que hay hasta tres personas, creo que hay una declaración en el proceso incluso, pero dos personas distintas y en distintos momentos me dijeron que no hubo una orden de asesinato de los desaparecidos de la Cantuta, cosa que va contra toda la lógica porque es un grupo que siempre intervino para capturar, desaparecer, asesinar; pero es lo que dicen las fuentes entonces yo lo muestro, me pareció importante decirlo, mas allá de preguntarse de porque pudo pasar esto, es otro hecho.- Testigo, para dejar constancia usted establece como dato de información que las

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

fuentes que usted consultó, le refirieron que en el operativo la Cantuta Martín Rivas no tenía una orden de aniquilar al profesor y los estudiantes, ¿Es así? DIJO: Orden superior, no, ellos fueron a ese operativo no preparados, para liquidarlos hubo una discusión antes, en fin ya referí esto.- Testigo, justamente sobre estos hechos quiero ir poco a poco si me permite, ¿Es correcto que usted en su investigación establece como dato el siguiente, que el Coronel Navarro Pérez manifestó a Sosa Saavedra que la orden era capturar a unos angelitos que han participado en Tarata, que había que detenerlos, interrogarlos y llevarlos al cuartel la Pólvara? DIJO: Según el, si, o sea según el testigo.- Testigo, es correcto que usted recoge como un dato de su investigación, que ocurrió un incidente entre Martín y Sosa cuando el primero le pregunta al segundo sobre las palas y picos, respondiendo Sosa que el Coronel Navarro había dicho que solo se iba a detener, lo que enfureció a Martín quien le dijo gritando "Aquí mando yo, no el Coronel Navarro", ¿Esta frase es correcta? DIJO: Por dos fuentes distintas, si recogí el testimonio de estas dos fuentes y están ahí.- ¿Es correcto, que una de las conclusiones del informe que usted elabora sobre sus fuentes, es que nunca hubo una orden para ejecutar a los estudiantes y al profesor de la Universidad la cantuta? DIJO: Me puede repetir la pregunta, porque no creo haber dicho eso.- Testigo, por ello le señalo, de acuerdo a los datos que usted ha referido que recoge en la investigación, establece como conclusión que no existió una orden para ejecutar a los estudiantes y el profesor de la Universidad la Cantuta, salvo la de Martín Rivas, según su información, ¿Es cierto? DIJO: No, yo no he escrito mas de una oportunidad sobre esto o he opinado y he escrito mas de una vez sobre esto, yo no he hecho una afirmación tajante como conclusión.- ¿No llega a determinar quien dio? Seria para mi una extrema responsabilidad asegurar en uno u otro sentido, pero me pareció importante establecer estos testimonios y claro es trabajo de ustedes ver que, además si ha sido corroborados o no, luego no he seguido bien todas las declaraciones y tampoco, déjeme decirle, nosotros siempre estamos interesados en ver cuales son los principales responsables, porque los agentes de inteligencia que participan en estos actos atroces son responsables pero son parcialmente responsables, más responsables son los que están en el mando superior, es lo que tenemos que ver, estoy hablando como periodista, donde esta, para mi no entra en contradicción en mi lógica con una responsabilidad de un comandante General o un Presidente, el hecho de que no

haya tenido un conocimiento anticipado de los hechos.- Testigo, claro, pero si usted me permite, le estoy preguntando sobre lo que usted a determinado? DIJO: Le estoy diciendo que no he determinado eso, sino que hay testimonios que pueden llevarlo a usted a determinar eso.- Testigo, ya eso lo determinare eso mas adelante. DIJO: Le aclaro porque es un asunto más complejo que sumar estos dos testimonios.- Testigo, claro pero la valoración de su testimonio corresponde a la Sala, le agradezco la interpretación que le está dando.- Testigo, no me ha quedado muy claro, con lo que agregado con el Comandante General, o sea, el dato concreto es entonces que usted ha determinado a través de sus fuentes que este grupo operativo llega sin una orden de matar, ese es el dato que usted determina, ¿Es Así? DIJO: Claro, llevaría a eso, mi interpretación de los hechos.- Testigo, lo que le pregunto es que recoge sus fuentes, porque en realidad a través de usted estamos tratando de llegar al testimonio de sus fuentes? DIJO: Ya le he dicho las fuentes sostienen que ellos no tenían una orden y tanto así que no llevaban los aparejos o instrumentos para hacerlo.- Testigo, ahí quería llegar, porque la Sala ha incorporado como instrumento al proceso la Palana, ¿En que circunstancia le han indicado sus fuentes que se solicita la palana? esta palana con los colores de la bandera Española, que usted ha hecho un comentario, ¿que es lo que le han referido sus fuentes de donde aparece la palana? DIJO: Bueno, esta era una de varias palanas que estaban en la Universidad la Cantuta.- ¿No eran Palanas que llevo el destacamento Colina? DIJO: No, no eran, son palanas que se encontraban en la Universidad y pertenecían al aparato de jardineria, debo decir que fui donde el jardinero a preguntarle si era la palana y reaccionó desfavorido.- ¿Le corroboraron que era una palana de la Universidad? DIJO: No, no en realidad me pareció muy llamativo el gesto, yo creo que es cierta esa información de que esa palana es de la Universidad y la recogieron ahí.- ¿Sus fuentes le han descrito, le han detallado como es lo que se da lo de la palana a quien le piden y en que circunstancias la piden? DIJO: La busco Sosa, ahora llamo la atención sobre un hecho que también esta en mis declaraciones, eso dijo Sosa, pero que desde que Santiago Martín pidió Aparejos el tenía.- Señor Testigo, yo voy a marcar las preguntas y usted las respuestas, porque no esta defendiendo acá su juicio, DIJO: Estoy mencionando un hecho.- Testigo ya vendrá su colega y el referirá su dicho, ya le preguntaremos directamente al señor Jara, usted a presentado una grabación y ha ofrecido presentar dos grabaciones más respecto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

a unas conversaciones, la pregunta es, ¿Los intervinientes en esa conversación lo autorizaron a usted a que grabe? DIJO: No, creo que los intervinientes no conocían que eran grabados, sospecho.- Con lo que concluyó.=====

**Acto seguido el señor Director de Debates procede a interrogar al testigo en los siguientes términos:**

Testigo, en primer lugar la base fundamental suya esta en el libro que ha publicado, a nosotros nos interesa básicamente el tema de sus fuentes, mas allá de conclusiones, apreciaciones, etcétera, por lo que hemos estado escuchando la mas importante fuente suya, es la del señor Sosa, ¿Es así?

DIJO: La más importante, sí.- Testigo, hay otros "Colinas", valga esta expresión coloquial, también los ha entrevistados, forman parte de sus fuentes personales?

DIJO: Sí, porque no creo de buenas a primeras lo que dice la fuente principal.-

Testigo, esos otros "Colinas" le han permitido a usted identificarlos? DIJO: No.-

¿Con cuantos de los "Colinas" se entrevistó usted? DIJO: Mas de tres.- ¿Sosa mas otros tres? DIJO: Sí.-

¿También se ha entrevistado con Martín Rivas? DIJO: Para redactar mi libro, no, la única vez que yo he hablado con el señor Martín ha sido en el año mil novecientos noventa y tres .-

¿Con Sabalbescoa? DIJO: No, solamente he tenido acceso a sus declaraciones ante el Poder Judicial.- ¿Y al Jefe del SIE, durante las dos fechas objeto de este juicio? DIJO: He intentado hablar con ellos no me ha sido posible, como he referido anteriormente, no e tenido fuentes en un nivel superior que me permita hacer afirmaciones tajantes con respecto a los niveles superiores.-

¿Se entrevisto usted con el General Hermosa? DIJO: No.- ¿Con Montesinos? DIJO: No.- ¿Con el acusado aquí presente? DIJO: Para este caso no.-

¿De alguna manera logro contrastar ratificar o rectificar alguna información de sus fuentes? DIJO: En General yo he buscado formalmente entrevistar a todas las personas, a las que le hago una imputación directa incluso con cartas notariales, no ha sido el caso del ingeniero Fujimori no me he referido a su actuación personal directa en estos hechos.-

Testigo, pero alguna de sus fuentes, para ser acá muy concreto, le hizo saber, le dijo que el acusado aquí presente ordenó, dispuso alguna de las dos matanzas objeto de la investigación? DIJO: Como testimonio, no.-

¿Ningún testimonio directo? DIJO: Que haya visto, como opiniones ha habido un montón, pero testimonio no.-

Testimonios no ha podido usted ubicar? DIJO: No.- Señor Testigo, está famosa reunión de la famosa Mesa redonda y cuentos, no, usted dice que ha conversado varios de los que participaron de esta reunión, en números, ¿Cuántos

YANET CÁRIZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

intervinieron en esta reunión, si usted sabe o le consta, que le han dicho cuantos intervinieron en ella? DIJO: Exactamente no se, pero la reunión según es descrita por el libro de Humberto Jara, es una reunión del alto mando del Ejército están Jefes de Región, o sea es una reunión muy amplia.- Testigo, pero a sus fuentes, lo que diga Jara lo dirá acá, en función a sus fuentes que ha entrevistado, ¿Que dicen ellos? DIJO: Que efectivamente hubo una reunión donde había una cantidad, no tengo el número, pero decir que hay Jefes de Región ayudantes, estamos hablando de una reunión muy amplia.- Testigo, o sea les dio algunos cargos, o sea había un Jefe de Región, no se que cargos le dijo? DIJO: Quisiera precisar, la reunión fue para, entre otras cosas para escuchar un informe una referencia que hace el señor Santiago Martín, es decir esa es una parte de la reunión y hay otra parte en la que se sostiene o se dice, esa es la versión que esta en entredicho, que llegan tomar un acuerdo para hacer una guerra psicológica.- Testigo, ¿Cuándo fue? DIJO: Sería en la misma reunión Junio del noventa y uno.- Testigo, y de esa cantidad de personas que asistieron y resolvieron o decidieron, ¿A cuantos entrevisto, cuantos han admitido la realidad de esa reunión? DIJO: Yo he hablado con seis personas, de los cuales cuatro me han señalado enfáticamente que no y dos han sostenido que si.- Testigo, me dice que como consecuencia de las entrevistas que hizo a personas puntuales, el caso la Cantuta, según estas dos fuentes no habría sido una decisión institucional, ¿Es así? DIJO: En realidad si es una reunión del año noventa y uno.- Testigo, ya fuera del tema, ya me desligo del tema y me voy al tema de la Cantuta, en la suerte de indagación de cómo habría sido este operativo quien lo habría decidido y por que, usted a dicho al Tribunal que dos fuentes le dijeron que no era una decisión institucional, por lo menos de la Jefatura del SIE hacia arriba ¿Estamos claros ahí? DIJO: Si, perdón, perdón, me he distraído, sobre la Cantuta lo que he recogido, es que el señor Martín Rivas no tenía orden de ejecutar a los detenidos de la Cantuta, hasta donde llegaba la información de los entrevistados por mi.- Testigos, entonces vamos al famoso grupo Colina, Destacamento Especial Colina o como quiera llamarse, según sus fuentes y según su investigación, este grupo, ¿Cuándo formalmente se creo y empezó a funcionar? DIJO: En Setiembre o Octubre del año noventa y uno, cuando empieza el proceso de selección del Destacamento que actuaría en el mes de noviembre del noventa y uno.- Testigo, a partir de ahí, según sus fuentes ¿Cuantos hechos puede atribuir en bloque

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Salto Penal Especial de la Corte Suprema

directamente a este grupo como decisión institucional? DIJO: Barrios Altos, la cantuta, la desaparición y asesinato del periodista Yauri, hay unos campesinos del Santa y no lo he investigado yo, pero hay otros hechos, pero como no los he investigado, no me gustaría referir.- Testigo, pero su fuente le han dicho que hay varios hechos ¿Es así? DIJO: Sin duda, si, varios hechos.- Testigo, y también ha dicho algo con anterioridad de este destacamento, que usted lo califica de más organizado, más puntual, etcétera, han habido también otros destacamentos anteriores que realizaban alguna línea de conducta delictiva, ¿Es así? DIJO: Si he mencionado acciones en el marco de lo que hace el puesto de inteligencia PIL uno y dos, lo que hizo el grupo Escorpio en el año ochenta y ocho.- ¿El Grupo Escorpio se creo el año ochenta y ocho? DIJO: Si.- Llego un momento en que desaparece o sigue actuando independientemente de Colina, cosas distintas, ¿Así fue? DIJO: En realidad Escorpio fue un grupo que tuvo una actuación menos formal como grupo, es decir iban a hacer unos viajes de inteligencia entonces hacian operativos y hasta donde llega mi información, solo cometieron un asesinato, que es el del periodista Salazar, pero no tuvieron la formalidad, la aparatividad institucional que tuvo si, el destacamento Colina.- Con lo que concluyó.=====

**Acto seguido el señor Vocal Prado Saldarriaga, procede a interrogar al testigo en los siguientes términos:** Testigo, dos aspectos únicamente que quisiéramos aclarar, usted esta bajo juramento y por ende asumimos que lo que usted narra en torno a sus fuentes, es efectivamente lo que ocurrió, en la primera pregunta lo voy a tener que llevar nuevamente a estas circunstancias de sus entrevistas, en torno a la reunión con los generales y esta decisión; usted menciona de las personas que entrevisto señala seis, me parece que en el libros señala siete, en la pagina doscientos noventa y tres, hay un pie de pagina dice "entrevistado por el autor", pie de pagina numero catorce, cinco supuestos asistentes a la reunión mencionados, en libro negaron la versión, pero dos dijeron que la información era correcta y anoté que usted mencionó inicialmente, que ninguno negó que esa reunión se dio, lo que contradicen, o sea el punto de discusión entre estas personas que usted entrevistó, era si es que se sacó un acuerdo de desarrollar una guerra. ¿Es así? DIJO: Es que en la reunión Santiago Martín, explica hace un informe sobre Sendero Luminoso, en eso no hay discrepancia, la reunión se hizo, pero la divergencia es sobre si en esa reunión, se

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

llegó a un acuerdo de la naturaleza que ya se ha señalado, o sea para hacer una guerra psicológica, entonces ahí esta la discrepancia, yo simplemente he mencionado esta divergencia, creo que hay una divergencia numérica entre lo que yo digo el pie de página, con lo que le he dicho no es muy importante, pero digamos hay dos versiones y pongo las dos versiones, no tengo una convicción, no es una reunión que ha aparecido por una investigación propia, sino es una tercera referencia, como apareció el libro, me pareció importante tratar de corroborar hasta donde era posible esta versión, y encontré esa diferencia.- Testigo de estas dos personas, puede usted precisarnos más, que asumieron que efectivamente hubo la reunión, ¿Hubo ese tipo de acuerdo, le preguntó específicamente si ese acuerdo se comunicó al mando superior? DIJO: No recuerdo si le hice la pregunta, pero digamos una minoría de los que pude entrevistar, porque uno llama a un grupo amplio de personas y algunos le aceptan la reunión, bueno entonces si dos fuentes dicen esta reunión ha habido, no recuerdo esa pregunta, pero se trata de una decisión fundamental, pero no podría responderle como ya lo he hecho anteriormente.- Testigo mi diferencia con la pregunta hecha por la defensa, es que si usted hizo específicamente este tipo de preguntas, pero usted dice que no recuerda, el otro aspecto que también quisiera repasar, es este relacionado con los capítulos que hemos venido analizando recientemente en torno a ese pasaje que usted narra, del enfrentamiento entre Sosa y Rivas, por el tema de las palas y los picos, usted menciona que dos de sus "fuentes" le confirmaron que hubo ese diálogo y que asumía que no habían órdenes de ejecutar a los estudiantes y al profesor, usted luego vuelve a insistir en que sin embargo, señala usted que ese no era el proceder ordinario del destacamento, ¿No se ha logrado entrevistar con otra persona que le mencione lo contrario? DIJO: Claro es un punto en que he indagado y he intentado indagar mucho, debo recordar que la primera versión de estas dos, está publicada el año noventa y tres en la revista "SI", es decir uno va a la división de ese año y ve exactamente esta versión, que luego corroboró años después, pero después yo he intentado buscar referencia, declaraciones de testigos, y yo recuerdo que y ustedes deben tener conocimiento, que hay un testigo que aparece en los procesos, que dice que en el camino de regreso, ya con los detenidos, fue Santiago Martín dicen ellos, que los quieren llevar a la DINCOTE, hay un testigo distinto, entonces esto, me hizo ver que esto podría



tener sentido, luego en una visita judicial que se hace al SIE, o en un documento que el Ministerio de Defensa presenta, yo lo mencionó en el libro que se encuentra en borrador de un documento, en el que le estarían dando cuenta a Hermoza, está es una cosa o documento que está en el proceso, se explica en este documento, que agentes del SIE fueron identificados y de hecho, la versión que yo pongo en mi libro es que el General Rivero y el señor Martín, tienen que subir a darle cuenta a Hermoza, y Rivero y Martín le piden a Sosa que era el que tenía los cinco o seis documentos, en este momento no recuerdo, identificación para mostrar, pero aparentemente la versión para el comando fue que habían tenido que matar a seis nada más, cosas muy imprecisas, pero para mí tiene sentido porque la intervención en la Cantuta, fue lo más alejado a un operativo de inteligencia, porque fue por la puerta principal, fue dejando todas las huellas entonces traté de encontrar más evidencias contrarias y no las encontré, encontré la pala más bien que es lo estoy presentando.- Con lo que concluyó.=====

**Continuando con la secuela de la audiencia, el señor Vocal Príncipe Trujillo procede a interrogar al testigo en los siguientes términos:** Testigo en su libro "Muerte en el Pentagonito", a través de la lectura se destaca la participación de Jesús Sosa, él fue su fuente directa? DIJO: En los pasajes de mi libro, donde él declara explícitamente sí, en otros no es decir cuando no los señala explícitamente, no podría decir que es él, yo si naturalmente reconozco que es un hecho evidente, que es la fuente principal.- Testigo ¿Porque usted destaca a través de toda la lectura, cuál ha sido la participación de esta persona y particularmente en el grupo "Colina"? DIJO: Claro, es la historia en realidad de un agente a lo largo de varios años dentro del Ejército.- Testigo, ¿Usted hace aparecer a este señor Jesús Sosa, como el líder que le sigue a Martín Rivas, es cierto o de donde saca esos datos? DIJO: Bueno, él tenía experiencia en este tipo de operaciones y tuvo contradicciones con Santiago Martín, que me parece que conocen los miembros del destacamento.- Testigo, porque de la lectura parece que le da muchos detalles peleas, disconformidad en la distribución del dinero, y todo eso ¿Es así? DIJO: Si, al final era una pelea abierta, que los enemista.- Testigo, ¿en algún momento Jesús Sosa le dijo que el grupo "Colina" era el responsable de los dos hechos? DIJO: De la Cantuta y Barrios Altos, si claro.- Testigo ¿usted pudo detectar, cual era el perfil psicológico de Sosa? DIJO: Bueno,

YANET KARAZAS GARZA  
Secretaria  
Bolsa Especial de la Corte Suprema

lo mencionó en el libro durante el tiempo que lo entrevisté, lo persuadí, de que tenía una conversación con dos profesionales uno de ellos es psiquiatra y la psicología es la especialidad del segundo, no menciono sus nombres, pero tuvieron una conversación larga con él, para poder tener una impresión de sus características psicológicas, naturalmente en una conversación así no es posible tener diagnóstico, pero apoyado en comentarios de estos como en mi propia observación personal, me parece que es una persona normal.- Testigo, siguiendo la secuela en relación a la responsabilidad de los hechos, se llega como jefe a Rivero Lazo, pero también se hace mención a otros jefes y usted hace mención a un Comandante General ¿a quién se refiere? DIJO: Bueno voy a ser claro en esto, porque es un asunto central en lo que aparece en mi libro, el destacamento "Colina" fue un destacamento institucional, es decir lo que hacia o dejaba de hacer, era de conocimiento del jefe de la DINTE y del Comandante General del Ejército, otro tema esto es en cuanto la parte del SIN y la parte política sabía o dirigía esto, pero digamos en lo básico, no me cabe duda de que tanto en Barrios Altos como en la Cantuta que son dos años y dos comandos distintos, el Comandante General tenía que estar en una función de dirección de eso.- Testigo, igualmente en el texto de la lectura, en el capítulo dieciocho, cuando se narra sobre la preocupación de Sosa y dice que este no confiaba en el Ejército y afirma que al fin de cuentas, el problema en lo sustantivo era del Comandante General, de Montesinos y de Fujimori, ¿Qué explicación hay en relación a esta afirmación? DIJO: Bueno, mi libro narra en detalle que pasa después de que el Fuero Militar, juzgue a los supuestos victimarios de los estudiantes de la Cantuta, estoy hablando del año noventa y tres, en un periodo que va hasta la dación de la ley de Amnistía, en este periodo hay una serie de detalles, de aquí nacen las grabaciones y yo entrevisto a varios de estos, de los componentes del grupo "Colina" y la idea de ellos es que el Gobierno los tiene que sacar del problema, porque en el fondo no es un problema de ellos, estoy explicándole a su pregunta, es un problema de Hermoza y de Fujimori así piensan, porque ellos tiene que resolverlos, porque si nosotros habláramos, eso dice Sosa, quienes pierden más, pierde mas el gobierno, es más en la ultima parte del libro está la revelación del porque un miembro del grupo "Colina", nos permite llegar al segundo grupo de cadáveres, entonces se ponen de acuerdo para que dos, uno de ellos Sosa, para que uno tome contacto con nosotros, ¿Cuál era la motivación del que yo no

mencionó el nombre?, era una motivación personal él pensaba que el trabajo de ellos era de tener hasta liquidar terroristas, era su trabajo, pero su manera de sentirse cristiano, le repelia que estén traficando con los cadáveres, entonces él tenía un problema de conciencia muy grande, y es él que habla finalmente con los otros y el otro que era Sosa, tenía una razón mas pragmática, decía a nosotros nos interesa que este caso vaya al Fuero Civil, y que no se quede en el Fuero Militar, porque si se queda en el Fuero Militar que es lo que pasó, vamos a ser sentenciados desde Rivero para abajo, en cambio si va al Fuero Civil ya es un problema político y el gobierno va a tener que salvarnos, entonces el Ejército va a tener que decir, el señor Sosa estuvo en Chimbote, el señor tal cual, lo van a tener que proteger, si va al Fuero Civil, y esa es la razón por la cual, dice si nosotros hacemos que los periodistas encuentren los segundos cadáveres, este caso va al Fuero Civil como por un tubo, ese era el razonamiento y creo que responde a su pregunta.- Testigo Uceda, ¿explíqueme porque destaca el hecho de que ya los miembros del grupo Colina, ya tenían detención por el Fuero Militar y cuando fueron destinados al Batallón de municiones quinientos trece, fueron recibidos con todas las consideraciones del caso? DIJO: Porque en el sentido común militar, lo que ellos han hecho esta bien, por lo menos en el sentido común militar de esa época, entonces recuerdo las palabras del señor Rivas, en una entrevista que se duele que el Comandante General, prefiere declararse ladrón antes que jefe de ellos, entonces esa es la razón, que para un grupo de ellos no se que piensen de ellos he dejado esas fuentes por un par de años, pero es el sentido común militar que a los terroristas había que atacarlos tan bien con esos métodos.- Testigo, en esa línea de preguntas, en el texto de la lectura aparece, "que el Comandante General, ofreció un almuerzo para el grupo "Colina", luego del golpe del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos", ¿De donde sacó estos datos, quién le estos dio estos datos? DIJO: De miembros del destacamento y me parece que esto ha sido contado con más detalle por otros periodistas y otras "fuentes".- Testigo, un poco para globalizar la pregunta, el tenor de la lectura aparecen pasajes como "el caso que Roca fue interrogado y ejecutado y su cadáver pulverizado en el incinerador de la fábrica", ¿como se entera de ese hecho usted podría ampliarnos? DIJO: Este es un hecho muy peculiar, porque en el libro no aparece ninguna fuente, atribuirle a hechos que son narrados con mucho detalle, o sea narro la detención de tres personas que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

luego desaparecen en el año noventa y tres, lo que puedo decir es que son personas que han participado directamente en ese operativo de secuestro, desaparición y posterior asesinato, en el local del Pentagonito, para lo cual se usó ese incinerador que usted hace mención.- Testigo usted puede precisarnos ¿quién le hizo saber, que Montesinos había recriminado a Pinto, por haber dado la libertad a Samuel Dyer, quién se encontraba bajo custodia en el SIE, por órdenes de Fujimori? DIJO: Alguien que lo vio, alguien que era testigo directo, no podría mencionar su nombre.- Testigo, a través de la lectura aparece que una persona, se acerca a la revista "SI", llevando una osamenta y un mapa, podría precisarnos este pasaje, ¿A usted le consta como ocurrieron estos hechos? DIJO: Se refiere usted a la osamenta y al mapa que llevaron al primer hallazgo de cadáveres, en realidad se lo entregó al periodista Edmundo Cruz el Congresista Cáceres Velásquez.- Testigo ¿es cierto que para presentar todo esto, se dotaron de una cuestión logística legal para tratar de ponerlo en público? DIJO: Hicimos muchas consultas con especialistas, para ver de que manera podíamos, saber en primer lugar, saber si se trataba de una denuncia autentica porque los huesos, podian ser huesos que no fueran humanos, podria tratarse de una celada, y era muy complicado no podíamos contar con los organismos de seguridad ni con los organismos de la policia, ni el Ministerio Público, porque habia un evidente control politico sobre estos organismos, entonces podia ser un tiro por la culata, asi que decidimos en el borde de la actuación legal, escarbar para ver si eran huesos humanos, e inmediatamente de constatar esto, avisar a la Fiscalía, entonces esta decisión, de cómo actuar en el marco de la ley, actuar en los limites del periodo de investigación y a la vez no producir una cadena legal, que realmente facilitara el encubrimiento nos llevó varios días de consultas.- Testigo, pero parece que ustedes eran los exclusivos, porque cuando se hace el allanamiento al local donde se producía el periódico el Diario, también se encontró una copia, lo que creó un problema, ¿A que conclusión se llegó en este tema? DIJO: Bueno eso lo pude determinar varios años después, porque la persona que le entregó la osamenta y el mapa al Congresista Cáceres, no veía que hubiera una denuncia, entonces pensó que el Congresista se habia olvidado, que habia ignorado esto y se lo entregó, a un periodista de Comas que él suponía que estaba vinculado con Sendero Luminoso, entonces este periodista se lo entregó, lo llevó al local de "El Diario" y en ese momento la policia allanaba el diario, y

YANET CARAZAS G.A.

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

capturó a este periodista, entonces evidentemente esa es la explicación por la cual iba a aparecer en el diario Senderista el mapa. Con lo que concluyo.=====

**Seguidamente el señor Director de Debates agradece la presencia del testigo Ricardo Uceda Pérez y lo invita a retirarse, disponiendo un receso hasta las tres de la tarde donde se continuará con los testimoniales de la presente sesión.**=====

**Reiniciada la sesión el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Edmundo Cruz Vilchez, quien ingresado a la Sala, le procede a tomar el juramento de ley,** haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juro contestar con verdad las preguntas que le iban a formular; **preguntado por sus generales de ley,** manifestó llamarse como queda escrito, natural de la ciudad de Talara, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, de setenta años, católico, de ocupación Periodista; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente, que lo conoció tan luego como apareció en la escena política por razones de su trabajo profesional.-----

**Acto seguido el señor Fiscal, procede a interrogar al testigo ofrecido por su Ministerio, el mismo que se desarrollo en los siguientes términos:** Testigo, ¿Usted desarrollo sus actividades dentro del campo de la investigación o también hizo labor de reportero en los medios de comunicación donde ha trabajado? DIJO: Me hice reportero de investigación a la edad de cincuenta y un años, veintitantos años ejerzo esta profesión como reportero o periodista de opinión.- Señor testigo, podría precisarnos ¿Para que medios informativos trabajó de los años mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres? DIJO: En setiembre de mil novecientos ochenta y nueve hasta Agosto de mil novecientos noventa y cuatro trabajé en la revista SI, en el año de mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis en los diarios "El Mundo" y "El Sol" y desde Julio de mil novecientos noventa y seis en el diario La República.- Don Edmundo, con motivo de la matanza de quince personas ocurridas en Barrios Altos ¿Llevó a cabo algún trabajo de investigación? DIJO: El que me correspondía como

CANET GARZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

reportero que estaba dedicado a cubrir los fenómenos de violencia política a partir de fuentes militares lo que puedo decir es que observé que se trataba de un hecho novedoso, por las siguientes razones primero, porque era un operativo de corte militar tipo Comandos esta característica aparecía en la utilización de armamento sofisticado en el desarrollo en el carácter ofensivo y rápido del operativo llamó la atención también la cercanía a establecimientos estatales a treinta metros habían tres dependencias del Ministerio del interior la dirección de Inteligencia de la Policía, la Veinticinco Comandancia de la Policía y las comisaría de San Andrés y también la participación de Logística Estatal, un camión porta tropas bloqueó la esquina de los jirones Huanta y Huallaga justo en el momento que las movildades de los vehiculos que había sido utilizados por el grupo operativo fugaban o doblaban la esquina de Huanta a Huallaga para fugar y también el uso de camionetas que resultaron tener placa oficial.- Señor testigo, Cuando usted nos dice que era diverso el armamento que usaban ¿A que tipo de armamento se refiere? DIJO: Se refiere a fusiles ametralladoras HK con silenciadores que normalmente es usado por personal de comandos.- Testigo, sin que esto signifique quebrantarle el secreto profesional ¿Cuales fueron las fuentes de las que se nutrió esta investigación? DIJO: En mil novecientos noventa por decisión de la revista "SI", fue dedicado exclusivamente a cubrir el fenómeno de la violencia y en general los eventos del sector defensa exclusivamente basado en fuentes militares, esto me permitió que en un tiempo breve pudiera construir una red de fuentes que estaba conformada por personal de todos los estamentos y de las distintas armas desde los sub oficiales y técnicos pasando por la oficialidad intermedia hasta los altos mandos.- ¿Conoció la existencia del Destacamento Colina? DIJO: La primera vez que aparece el nombre del destacamento de operaciones especiales del Servicio de Inteligencia del Ejército fue en Diciembre del año mil novecientos noventa y dos y dio lugar a una nota que se publico en la revista SI en base a una nota de inteligencia que era un documento que no era propiamente una nota de inteligencia oficial sino que tenia esas características pero que daba una información que finalmente resultó cierta, la información se refería a la escala de mandos y al personal que habia participado en el operativo de Barrios altos allí aparece por primera vez el nombre del Destacamento de operaciones especiales del Servicio de Inteligencia del ejército y da lugar a una nota en la revista "SI" que se titulo "sociedad para el

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bela Nicol Escudal de la Corte Suprema

crimen" .- ¿Conoció como fueron reclutados estos elementos del grupo colina? DIJO: En el año mil novecientos noventa y tres en octubre por excepción tuve oportunidad de conversar cara a cara con un miembro del grupo "Colina" él fue quien me refirió primero detalles sobre el operativo La Cantuta, operativo Barrios Altos, organización del grupo "Colina" y además otros eventos que hasta ese momento no se sabía que eran factura de este Destacamento, me refiero al asesinato del periodista Pedro Yauri y me refiero al operativo del Santa, ambos ocurridos el primero de Junio de mil novecientos noventa y dos y el Santa ocurrido el dos de mayo de mil novecientos noventa y dos .- Señor Cruz, en el año noventa y uno muchos de los integrantes del Destacamento Colina fueron felicitados por el hoy acusado Alberto Fujimori Fujimori y además también a pedido de él hubo una orden de ascenso a este personal del grupo "Colina" ¿Usted conoció de este hecho? DIJO: Voy a dejar a la Sala un juego de la documentación que procesa todo ese acontecimiento estoy refiriéndome al memorándum del veinticinco de Junio firmado por el ex Presidente el segundo memorándum de fecha treinta de julio del año mil novecientos noventa y uno me refiero también a la hoja de recomendación que fue publicada por la revista "OIGA" en su edición del catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, en la que aparecen casi todas las fojas de esta recomendación y voy a entregar también copia de los oficios de respuesta del Ministro del Comandante General del Ejército al Ministro de Defensa y del Ministro de Defensa al Secretario de la Presidencia de la República cuando ya se cumplió este pedido estos documentos tiene como ultima fecha el ocho de agosto, es decir para esta fecha ya secretaria de prensa recibió la confirmación que se había hecho el pedido.- Testigo, de donde procedió el pedido de felicitación y ascenso, el origen de la felicitación a cargo del acusado como nace, como surge? DIJO: El origen de la felicitación no tiene lugar a dudas, aparece en el propio memorándum del veinticinco de junio firmado por el ex Presidente en la referencia se dice oficio número veintiocho - SIN del fecha veinte de Junio de mil novecientos noventa y ocho, fue el Servicio de Inteligencia Nacional mediante este oficio el que pidió al ex Presidente que se hicieran efectivo esta felicitación de ocho oficiales y dos sub oficiales casi todos ellos asignados o destacados en el Servicio de Inteligencia Nacional.- Señor Cruz, sobre el tema del ascenso este ¿Se produjo en mil novecientos noventa y dos o mil novecientos noventa y uno? DIJO: el General Alfonso Robledo del Aguila ha

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Bolsa Municipal Especial de la Corte Intermedia

explicado un poco el tema y eso me permite profundizar, en los memorándum se definía en forma general el motivo de esta felicitación como trabajos especiales de seguridad Nacional en la hoja de recomendación emitida por el General Alfonso Robledo del Águila en su condición de Jefe o Comandante General del COPERE (Comando de Personal del Ejército) se especifica la motivación y se dice que este pedido tiene como finalidad reconocer trabajos de gran trascendencia por la participación en las universidades del país.- Señor Cruz, usted tomó conocimiento respecto a un Manual de Inteligencia ¿ Podría precisarnos la fecha en que año se publicó, se confeccionó ese Manual de Inteligencia? DIJO: Bueno, se está refiriendo al Manual de Inteligencia elaborado por un equipo combinado mixto del personal del Ejército y de la Policía y DIRCOTE a comienzos del año mil novecientos noventa y uno; tomé conocimiento después de que efectivamente hubo un equipo dedicado a esa labor.- Señor, Edmundo, es correcto afirmar que los hechos de Barrios Altos y La Cantuta fueron resultados de la aplicación de este reglamento ¿Es correcto? DIJO: No, hay otro reglamento que si tiene relación con los operativos de Barrios altos y La Cantuta.- ¿Cual es ese reglamento? DIJO: Que, es un reglamento muy importante le voy a dejar copia pero me permito solicitarle que luego que lo use, es el Reglamento de Operaciones Especiales de Inteligencia mas conocido como el ME, que significa Manual del Ejército- treinta y ocho veinte- Ministerio de Defensa Ejército del Perú- inteligencia militar, edición del año mil novecientos noventa y nueve pero su aprobación esta indicada como se acostumbra en la ultima pagina y dice: "aprobado por el Comandante General del Ejército, General del Ejército Pedro Villanueva Valdivia y Juan Rivero Lazo General de Brigada Director de Inteligencia", solamente en el año de mil novecientos noventa y uno el Comandante General del Ejército fue el General Pedro Villanueva Valdivia y director de Inteligencia el General de Brigada Juan Rivero Lazo o sea que este reglamento fue aprobado entre Abril y Junio de mil novecientos noventa y uno en abril lo habría aprobado en la DINTE según lo que dice acá y en Junio el Comandante General y el Director de Inteligencia sobre el contenido de este manual yo quisiera llamar la atención para tratar de responder a su pregunta sobre algunos aspectos muy concretos en este Manual en primer lugar se definen y aplican por primera vez las operaciones especiales de inteligencia a la guerra no convencional anteriormente habían otros manuales por ejemplo el treinta y ocho - cero cinco que versaba sobre operaciones de este

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Especial de la Corte Suprema



tipo pero para guerra externa aquí se aplican por primera vez a la guerra interna esas operaciones están definidas aquí y voy a referirme muy brevemente en lo que considero útil para la materia de juicio; en el punto cinco sobre consideraciones básicas en el inciso D se dice: doctrinariamente las actividades de inteligencia se orientan a la búsqueda y obtención de informaciones o a negarlas al adversario contra inteligencia sin embargo como particularidad de las operaciones especiales de inteligencia consideradas en este Manual es que también pueden estar orientadas a causar daño al adversario para (sabotaje), secuestro, etcétera; me llamó la atención que ese etcétera en un Manual de este tipo, en el inciso F se agrega normalmente a los elementos que realizan operaciones especiales de inteligencia y contra inteligencia pueden realizar las siguientes misiones obtención de información de fuente secreta, destrucción de osados, (osados son los signos de operación de sabotaje) otras misiones especiales ordenadas por el escalón superior no esta definido en ninguna otra parte de este Manual a que se refiere con otras misiones especiales también llamo la atención del tipo de organización en el que se considera sobre equipos básicos de inteligencia con características que corresponden exactamente a las características que van a tener el grupo del Destacamento de Operaciones Especiales del SIE mas conocido como grupo Colina y llamo la atención sobre el punto cuarenta y uno sobre niveles de planeamiento que dice el punto cuarenta y uno; para el planeamiento y ejecución de operaciones especiales de inteligencia OEI es considerado como el mas alto nivel de planeamiento y decisión al servicio de Inteligencia Nacional SIN, como cabeza de sistema Nacional de Inteligencia, anteriormente en los Manuales sobre operaciones de inteligencia para la guerra externa para la guerra convencional el SIN no era mencionado en estas operaciones porque se entendía que el SIN es un organismo de producción de inteligencia estratégica.- Señor Cruz, usted nos ha dicho que ese reglamento sirvió para el funcionamiento del grupo "Colina" ¿Es correcto eso? DIJO: Para responder a su pregunta yo mencionaria este otro documento que se llama "Plan de operaciones "Cipango" este documento a diferencia del primero que lo obtuve de una fuente militar de alto grado este segundo documento no lo obtuve yo ni ningún periodista este documento "plan Cipango" fue obtenido por la Jueza Sánchez en una diligencia que hizo en una forma sorpresiva al Cuartel General del Ejército sino mas lo recuerdo en el año dos mil uno y este plan "Cipango" si

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Bata Naval Especial de la Corte Suprema

uno lo analiza encuentra una serie de similitudes o aplicaciones al Manual del Servicio de Inteligencia y encuentro además como miembro y señalo estos dos aspectos como comando del ente que iba a realizar este plan Cipango y la misión que le asignaba a este plan a los oficiales que coincidentemente han sido señalados como el Comando del grupo Colina, Jefe de operación General Juan Rivero Lazo, Jefe de la DINTE, oficial de Control, Teniente Coronel de Caballería Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, que era efectivamente el segundo del grupo "Colina", después en cuanto a la línea de mando hacia abajo después Rivero Lazo luego el Capitán de Ingeniería Martín Rivas, luego Capitán de Ingeniería Carlos Pichilingue Guevara, luego un agente veinticinco, similar a lo que tuvieron veinticinco, veintinueve, treinta, los tres destacamentos que formaban el grupo "Colina" aquí dice además Red tres, Red dos y Red uno, el concepto de Red precisamente corresponde esta señalado acá en este reglamento entonces hay varias similitudes y luego llamo la atención sobre esta línea de mando esta línea de mando que señala en este Plan Cipango, es la misma línea que se señala en este reglamento y la misma que se atribuye al grupo Colina, dice: DINTE estará a cargo de la dirección de la operación DINTE son las siglas de la dirección de inteligencia del Ejército tendrá como directo comando al Comandante General del Ejército o sea responderá al Comandante General del Ejército su comunicación a través de las redes será a través de su oficial de control coordinará sus funciones con el comando del SIN entonces aquí encuentro una similitud en cuanto a organización y en cuanto a línea de comando entre lo que dice este reglamento y lo que dice este Plan Cipango lo que podría agregar es que era la primera vez en los años de lucha contra subversiva que llegaba al país que se formaba un grupo de operaciones especiales de inteligencia de carácter permanente, es por primera vez que hacia los años noventa y uno a fines de los noventa se tomaría la decisión de constituir un Destacamento de operaciones especiales de inteligencia antes habían solamente existido grupos de operativos de este tipo eventuales cumplían su operación y volvían a sus correspondientes unidades en cambio en el grupo "Colina" el Destacamento que se forma aquí es una unidad orgánica permanente con un Cuartel General con una partida económica secreta, con logísticas, con arsenal que está señalado también acá y que coincide con la relación de arsenal del miembro del grupo "Colina" con el cual hablé en octubre de mil novecientos noventa y tres solamente me llamó la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bela Nébel Esp. 30 de Julio de 1993

atención en aquella vez que en ese arsenal que me enseñó mi fuente aparecieran cartuchos de dinamita acá también en el Plan Cipango aparecen diez cajas de dinamita comercial, un rollo de mecha lenta, un rollo de cordón detonante para que este tipo de arsenal le pregunte y me dijo para hacer operativos y le pregunte si también hacían operativos contestándome que si también realizaban operativos cuales operativos le dije los Bancos, lo hacemos para crear condiciones para la dación de la Ley de la pena de muerte y sobre todo cuando se reciben visitas de comisiones internacionales.- Señor Edmundo, ¿Indagó respecto del termino Cipango? DIJO: Bueno Cipango era la denominación que antiguamente se daba a Japón.- ¿En algún momento tomo contacto con los integrantes del grupo "Colina"? DIJO: En Mayo de mil novecientos noventa y tres, días después de la denuncia del General Rodolfo Robles Espinoza en una mañana de un sábado en la cuadra donde estaba ubicada en San Isidro la revista "SI" a la hora que regresaba de tomar desayuno estábamos en cierre de edición nos habíamos amanecido fui abordado por un Comandante del Ejército en ropa de civil, el comandante Portugal a quien conocía como funcionario de la Oficina de Información del Ejército la OIE, entonces me dijo "el hombre como está, que sorpresa que hace por acá, me dijo el hombre quiere hablar contigo" que hombre le respondí entonces me dijo "Martín está allí" me señaló una camioneta blanca a esas alturas nosotros ya sabíamos que se movilizaba en una camioneta blanca o en una naranja yo venciendo cualquier temor y por mi interés periodístico digo bueno, pero yo no voy solo y yo pongo el lugar, finalmente el lugar lo pusieron ellos se realizó la conversación una hora después, le pedi una hora para terminar de cerrar, la reunión se realizó en el antiguo local del "Rincón que no conoces" en el distrito de Lince fue una conversación que duró cerca de una hora donde participaron también Ricardo Uceda y Feliz Arrieta conversación que en principio se limitó a actividades deportivas porque el oficial Rivas alegó que había un Coronel en el mismo sitio hasta que entramos a abordar los temas la conversación fue larga y se limitó a desmentir el pronunciamiento del General Robles de quien me dijo que había sido su profesor y concretamente desmentir el caso que le atribuía el General Robles de haber sido el autor del asesinato del abogado Febres, el abogado de Osmañ Morote, no desmintió en absoluto en ningún momento no se refirió no dijo en ningún momento que desmentía lo relacionado con Barrios altos y La Cantuta y entendimos nosotros que fue una

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

reunión cuya finalidad era neutralizarnos y nos dio información pero después de eso no tuvimos ninguna reunión nosotros cumplimos con incluir en el siguiente número de la revista una versión en la que decíamos que cuando se produjo el asesinato del abogado Febres, el oficial Santiago Martín Rivas se encontraba en Iquitos desfilando, en otras fechas he tenido oportunidad de conversar con esta "fuente" miembro del Grupo "Colina" a la que ya me he referido y también he mencionado la información que recibía.- Dígame testigo, usted conoció que el acusado Alberto Fujimori en el año noventa y uno residía en las instalaciones del SIE y entorno a esa pregunta quiero que nos de mayores alcances respecto de ¿Qué otros organismos o que otras personas vivían en esas instalaciones? DIJO: Bueno, nosotros hemos tratado de indagar sobre los lugares de residencia del acusado Ex presidente de la República desde que era candidato partiendo desde su residencia en Pinerolo, su paso al círculo militar su instalación en Palacio de Gobierno en Julio de mil novecientos noventa, su traslado al Servicio de Inteligencia del Ejército, después de que el treinta de abril de mil novecientos noventa y uno un cohete instalaza aterriza en el jardín de Palacio de Gobierno y crea una situación de alarma no conoce hasta ahora el resultado de esas investigaciones quien lanzó ese cohete, quien pudo disparar desde una corta distancia ese cohete, pero lo cierto es que ese hecho dio lugar a la mudanza del Presidente, este pasó a despachar en palacio de gobierno pero empezó a residir comenzó a mudarse al Servicio de Inteligencia allí le fue habilitado ambientes especiales cuando era Jefe del SIE el Coronel Alberto Pinto Cárdenas él fue el encargado de habilitar los ambientes, aquí tengo un croquis que he tratado de reconstruir como era el Servicio de Inteligencia del Ejército en el año mil novecientos noventa y uno por razones de seguridad solo voy a referirme a lo que compete a los hechos materia de este juicio estas instalaciones constaban de un sótano y tres pisos fueron habilitadas para el uso del Presidente de la República casi todas las oficinas que usaba el Jefe del Servicio de Inteligencia normalmente en el segundo piso aquí están indicadas una oficina, un dormitorio, un baño, otro dormitorio, otro dormitorio, cocina etcétera, en el segundo piso también algunos ambientes del primer piso fueron habilitados para parte de la familia el ex presidente entraba por la puerta número tres de la Avenida Buena vista hacia un desvío por la ladera izquierda del edificio ingresaba al patio colindante con el auditorio ingresaba a los edificios que aquí señalo en el grafico y subía a sus

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

oficinas en el segundo piso esa era su ruta de entrada y salida hay que decir que todos estos eran compartimentos estancos, entonces la posibilidad de accesibilidad de comunicación no era muy fácil yo lo que puedo señalar son dos cosas uno que el tres de noviembre del año mil novecientos noventa y uno cuando ocurrió el operativo de Barrios Altos el ex mandatario dormía aquí en el SIE y no ese día en la etapa anterior porque ese día el Jefe del operativo Colina Martín Rivas fue a La Tiza que era un establecimiento militar donde celebraron el operativo el bautizo de fuego pero él normalmente dormía en este estamento que señalo ahí de dos pisos, que era destinado a los dormitorios de oficiales del SIE, que tenían una capacidad para cincuenta oficiales aproximadamente, Martín Rivas que era oficial soltero dormía aquí, no creo que eso sea importante, es importante también que en este edificio tenía su oficina la Jefatura del SIE de la cual dependía todos los miembros del "Grupo Colina", ésta era la sede administrativa del "Grupo Colina", tuvo una sede operativa, primero la tuvo en el taller de mecánica del SIN, después a comienzo del año mil novecientos noventa y dos, pasó a otro destacamento cercano, y el arsenal se localizó en una de las Villas militares de Chorrillos en la casa de uno de los miembros del grupo, recurrían a esto para solucionar cualquier problema administrativo, en todo caso aquí están los mandos operativos, el mando operativo, el jefe del SIE, los administrativos a los que respondían los miembros del "Grupo Colina".- Testigo, la información que usted nos acaba de proporcionar respecto a la presencia del acusado, de la existencia del funcionamiento del SIE y del jefe del "Grupo Colina" nos puede llevar a la conclusión de que el acusado estaba informado del "Grupo Colina"; DJJO: Señalo los hechos objetivos, lo que puedo señalar es que había una cercanía, no tanto con los miembros del "Grupo Colina", sino con los miembros del SIE a los que respondían, y había una cercanía entre la Comandancia General del Ejército y la Dirección de Inteligencia que no estaban en ese edificio del SIE, pero que estaba en el mismo condominio de la Comandancia General del Ejército y con los cuales co gobernaba.- ¿De su declaración podemos llegar a la conclusión de que existía una especie de protección sistemática?.- **En este estado el doctor Nakasaki interviene:** Señor Director de Debates, es su propia pregunta, ¿si pensaba o suponía?, no le puede preguntar que pensaba o suponía, si no lo que sabía.- **Al respecto el señor Director de Debates, refiere:** Esta bien señor abogado, entiendo.- **Continuó**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Plural Especial de lo Conto Supremo

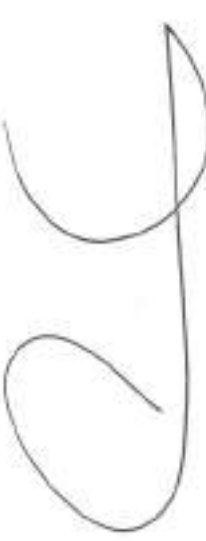
**interrogando el señor Fiscal, como sigue:** Usted advirtió como periodista de investigación que durante el régimen del acusado Fujimori existió un sistemático apoyo oficial a éste grupo operativo? DIJO: Bueno, lo que me ha permitido establecer a través de los diez años que duró el régimen del acusado, es que su gobierno sobre todo a partir del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, se desarrolló con un gran acercamiento, como una mesa de tres patas y las otras dos el Servicio de Inteligencia y el Ejército, eso no es mi opinión, eso lo respaldo con denuncias periodísticas que me correspondió hacer, no sólo en cuanto a las fosas no sólo de Cieneguilla con otros colegas, no sólo las fosas de Ramiro Prialé, sino también el acto del doce y diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, cuando en el auditorio de la Fuerza Aérea y también en otros lugares se firmó el acta conocida como "acta de sujeción".- Testigo, sobre el tema de "La Cantuta" realizado el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Efectuó alguna investigación? DIJO: Desde lo ocurrido en Barrios Altos, la atención de los colegas que cubrían el fenómeno de la violencia, se orientó a la mayor cantidad de acciones terroristas y también la actividad que las contrarrestaba, en ese sentido es claro que los casos de "Barrios Altos" y "La Cantuta" fueron operaciones especiales de inteligencia típicas, ahora concretamente a lo que usted me refiere me tocó con otros dos colegas de la revista "Sí" participar en el descubrimiento de las fosas de Cieneguilla y Ramiro Prialé, la primera el ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, y la segunda ocurrida entre el cuatro y el veintiuno de noviembre del mismo año, en el primer caso las "fuente"s que nosotros usamos o las que nos proporcionaron información son conocidas, en el caso de las fosas de Cieneguilla la información llegó a través del Congreso, el congresista Roger Cáceres Velásquez quien a su vez había recibido un sobre una muestra de huesos y un plano de un reciclador de basura y un amigo de él, en el segundo caso lo he dicho, la información la recibí de una "fuente" militar vinculada directamente con los hechos, que me proporcionó la información a cambio de nada, nosotros no dimos un centavo por esa información, entiendo que la dio por descontento, por resentimiento y también por convicción, creo que expresaba el descontento, descontento que era objetivo que se sentía en ese nivel en cuanto a los operativos que se les ordenaba llevar a cabo.- ¿A que conclusiones lo llevaron esas investigaciones que realizó conjuntamente con otros colegas, quienes habrían participado en los hechos?

YANET CARAZAS GARAY

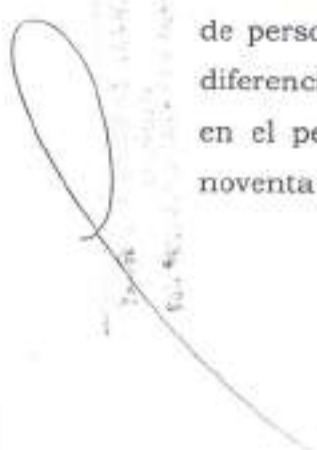
Secretaría  
Edición Especial de la Corte Suprema

DIJO: Como periodista de investigación trabajo en base a hipótesis, documentos y testimonios que prueben esas hipótesis, mis conclusiones que no son opiniones propiamente dichas, son el reflejo de lo que dicen esos hechos, tratando de responder su pregunta, yo puedo decir el año mil novecientos noventa y uno, ese año fue sustancial, de los que se concentra mucho tiempo, a comienzos de año entre abril y junio se aprobó el Reglamento de Operaciones Especiales, el primero de agosto se aprobó el "Plan Cipango", el tres de noviembre de ese año empieza el primer operativo del "Grupo Colina", a comienzos y mediados de año o entre la aprobación del reglamento y el "Plan Cipango" transcurrió un proceso de organización y reclutamiento del "Grupo Colina" y entre agosto y noviembre un proceso de entrenamiento del "Grupo Colina", entonces yo veo ahí una concatenación, si ello se suma el hecho de que por primera vez encontramos el Reglamento que norma las operaciones especiales de inteligencia, a través de un escuadrón de carácter permanente, por primera vez es el inicio de una nueva estrategia, un nuevo lineamiento que yo advierto objetivamente.- ¿Usted tuvo conocimiento que el operativo de "La Cantuta" del secuestro de los estudiantes y el profesor, fue filmado?, porque la esposa del profesor Muñoz dice que algunos miembros del comando estaban filmando; DIJO: Bueno, eso lo escuché de la señora Muñoz y también aparece en una declaración que ella brinda a la Comisión del Congreso y también judicialmente la ha brindado, se encuentra en los expedientes, en donde ella dice que al momento que ve que sacan a su esposo ve que se quedan unas dos o tres personas con una filmadora, el operativo de la Cantuta acuerdo a ese testimonio fue filmado, posteriormente escuché versiones que el general Martín Rivas poseía una copia de esas filmaciones y que las utilizaba para presionar a las autoridades de mas alto nivel para que le siguieran brindando su apoyo.- Testigo, dígame, ¿Durante sus investigaciones usted contó con el apoyo de las autoridades de ese entonces? DIJO: La realidad es muy rica, yo encontré "fuente"s en los lugares mas inesperados, y no lo digo yo, lo dice el "New York Times" en una nota de la época escribe "Vladimiro Montesinos tiene su garganta profunda", la nota de inteligencia a la que me he referido y que es conocida que se entrega al Vicepresidente de la República, San Román, y que también llega a la revista "Si" es una nota de inteligencia escrita también por un garganta profunda, yo conocía a "León dormido" en julio de mil novecientos noventa, en el mes de abril de ese año, cuando no se había iniciado el periodo del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



acusado, llegó a la redacción a cara recubierta, un oficial me planteó el problema de salarios y me entregó un documento firmado por "El León Dormido" y que significaba eso, me dijo "somos oficiales, somos grupos que hacemos este tipo de informaciones" y me entregó un documento con las escalas salariales de toda la oficialidad del Ejército, ahí lo conocía al "León Dormido", le dije donde operaban, me dijo que fundamentalmente en las unidades blindadas, me habló de la unidad blindada de Moquegua, después aparecen otros comunicados firmados por "El Comaca" y con otros nombres inclusive, en el año mil novecientos noventa recibimos este tipo de comunicaciones anónimas, así como lo recibió el congresista Henry Pease a fines de marzo, hace su denuncia que da origen a la Comisión Investigadora del "Caso La Cantuta" en el congreso, lo que reflejaban esos "gargantas profundas", esos tipos de comunicados contestatarios, anónimos, una de sus características fue que generalmente dijeron la verdad, no toda la verdad, algunas cosas resultaron no ciertas, pero las cosas fundamentales resultaron ciertas, eso es una cosa objetiva, y por eso creo que le dio asidero el propio congresista Henry Pease que casi hizo suyo un documento de este tipo para que se formara la Comisión investigadora del caso La Cantuta.- ¿En su condición de periodista usted o tal vez otro periodista cubrió las visitas del acusado a las universidades San Marcos y La Cantuta? DIJO: No, yo simplemente he leído en aquel tiempo y después he revisado las informaciones que ocurren el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, cuando el Ejército y esto guarda relación con lo que dice la hoja de recomendación firmada por el General Alfonso Robledo, las actividades que realizaba el Ejército en las universidades, ¿Cuáles fueron las actividades?, primero, restablecer el orden, bases de acción cívica, no pintar, inclusive regalar computadoras, hay otras actividades que están ahí señaladas por los organismos internacionales, la Organización de Estados Americanos en su informe del trece de marzo del año mil novecientos noventa y tres, se refiere a lo que ocurría en el primer año de gobierno de Alberto Fujimori y dice "en el primer año de gobierno del presidente Fujimori, habían denunciado trescientas setenta y cinco desapariciones forzadas de personas, de las que quedaban doscientos treinta y seis sin resolver" ósea la diferencia se habían ubicado "y de ella se ciento ochenta y cuatro habían ocurrido en el periodo del primero de enero al veintiocho de julio de mil novecientos noventa y uno, el Informe de la Comisión de la Verdad retoma este informe de la





OEA y busca quines eran esos ciento ochenta y cuatro que fueron desaparecidos y la gran mayoría eran universitarios”, señaló esa coincidencia de tiempo con el momento que se expide el memorándum de felicitación del veinticinco de junio y del treinta de julio firmado por el entonces presidente Alberto Fujimori.- Testigo, durante las visitas que hizo el acusado a las universidades, se dijo que se habían producido unas detenciones, en algún momento se habló de que alguno de los detenidos en esa ocasión de la visita había sido una de las víctimas del “Caso La Cantuta”, ¿Usted tiene algún conocimiento sobre este hecho? DIJO: Si, eso está registrado en las actas de la Comisión Investigadora del “Caso La Cantuta” del Congreso, ahí se señala que entre los detenidos en aquella época debido al recibimiento nada cortés que le hicieron al ex presidente, hubo una pedrea, hubieron tres detenciones, esos tres detenidos figuran al año siguiente en la lista de desaparecidos de “La Cantuta”.- ¿Usted conoce los nombres de esas personas? DIJO: Acá está (Secretaria deja constancia que el testigo procede a leer su libro), este es un informe que da DINCOTE en el punto dos, uno, uno, el oficio descrito entre otros documentos consigna el informe ciento cuarenta DINTO DINCOTE que se indica lo siguiente “que habiendo revisado el archivo computarizado de esta dependencia, se ha verificado que, Lozano Torres Bertina o Bertila se conoce que estaría realizando actividades a favor de Sendero, Teodoro Espinoza Robert detenido en mayo de mil novecientos noventa y dos y fue puesto a disposición de la DINCOTE, no se le encontró responsabilidad, en mayo fue esta pedrea y fue esta detención, Amaro Cóndor Armando Richard en mayo de mil novecientos noventa y uno, también fue detenido y no se le encontró responsabilidad en terrorismo” y la detención que tuvo fue por la razón tuvo fue por ese evento de mayo del mismo año.- Testigo, en base a los estudios que ha realizado, las investigaciones en base a los reglamentos que usted nos ha mencionado se aprobaron a partir de mil novecientos noventa y uno, cuando usted dice que de la existencia del “Grupo Colina” sabían autoridades del mas alto nivel, ¿Hasta que nivel se refiere? DIJO: Podría repetirme la pregunta.- Testigo, usted al contestar una de las preguntas formuladas ha dicho que de estos hechos, es decir de la organización del “Grupo Colina” y de reglamentos, tenían conocimiento autoridades de mas alto nivel, ¿A que nivel se refiere usted? DIJO: Bueno, estamos hablando de un reglamento de operaciones especiales de inteligencia, que como he señalado está firmado por el Comandante General del Ejército, que

YANEK CARACAS GARAY

Secretaria  
Sala Especial de la Corte Suprema

por tanto tiene que ser de conocimiento de los estamentos superiores del Sistema Nacional de Defensa, del Sistema Nacional de Inteligencia, las Fuerzas Armadas tiene un jefe supremo y el Sistema de Defensa Nacional también un Jefe Supremo.- ¿Quién es el jefe supremo? DIJO: Es el presidente de la República.=====

**En este estado el doctor Ronald Gamarra, abogado de la Parte Civil procede a formular sus preguntas al testigo, como sigue:** Testigo, ¿Cuando usted está hablando de "fuente" militar vinculada a los hechos, es un miembro del "Destacamento Colina" su "fuente"? DIJO: Para el caso de las informaciones de cómo fue el operativo de "La Cantuta", "Barrios Altos", como se organizó el "Grupo Colina", lo de Pedro Yauri y como fue lo "Del Santa", si estoy hablando de un miembro del "Grupo Colina", puedo decir algo mas, no es ninguno de los miembros del grupo que hasta ahora se han acogido a la Ley de Colaboración Eficaz, creo que son seis u ocho de un total mas o menos de treinta o treinta y tres miembros del grupo.- Testigo, cuando usted le da credibilidad a su "fuente", está hablando de Pedro Yauri, Del Santa, que quiere decir, ¿Por qué le creyó? DIJO: Ésta "fuente" nos indicó que los secuestrados de "La Cantuta" fueron ejecutados en el campo de tiro de Ramiro Priale, que fueron primero enterrados en una zanja esa misma noche, antes de cuarenta y ocho horas después volvió otra parte del equipo y lo enterraron en unas fosas mucho mas profundas, ese hecho resultó ser cierto, es mas, en un comienzo no encontramos el lugar exacto donde se encontraban las fosas, el Fiscal estuvo excavando por la zanja, después el Fiscal estuvo dispuesto a suspender la diligencia calificándonos de negligentes, el nuevo contacto permitió ubicar el lugar exacto, esa "fuente" ese informante estuvo dispuesto a ingresar de madrugada con pasamontañas a señalar el lugar, si es que no encontraba el Fiscal el lugar exacto, eso lo señalo como una muestra de decisión, de convicción por la cual daba esa información.- ¿Esa información hasta la fecha no se conocia? DIJO: Así es, y naturalmente yo soy periodista y una pregunta que ningún colega y la opinión pública nunca me perdonaría, estando frente a una "fuente" de esta naturaleza no preguntarle ¿El ex presidente conoce de esto?, la respuesta fue "lo único que yo se, es que el Presidente le pregunta siempre al Comandante General por nosotros de esta manera ¿Cómo está el grupito?" eso fue lo que él me dijo.- ¿Le dijo a que se referia con el grupito? DIJO: Obviamente a ellos, al "Grupo Colina", lo que yo puedo decir, lo que esa

YAMET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

"fuente" me dijo en relación a como era el "Grupo Colina", como se organizó, cuales eran sus características, cuales eran sus actividades, cuales eran sus miembros, cuales eran los operativos que habia realizado, creo que no me dijo todo, resultaron cierto, entonces eso por lo menos hace que reciba esa información con bastante consideración.- ¿Le dio información sobre hechos que con posterioridad resultaron ciertos? DIJO: Si.- ¿Le dio información sobre hechos hasta ese momento desconocidos? DIJO: Así es.- ¿Eso pasó en el caso de Pedro Yauri, por ejemplo? DIJO: Por supuesto, hasta antes de esa conversación de la revista "Si" con esta "fuente" no se conocia el caso, quienes eran los autores del asesinato de Yauri.- ¿En el "Caso Del Santa" también le dio esa información? DIJO: Por supuesto, inmediatamente que recibimos esa información, yo viajé a Santa, hice todo el recorrido que él me habia indicado, los tres o cuatro secciones que forma el distrito del Santa, a diez minutos de Chimbote y comprobé paso a paso lo que me habia dicho, que habian dejado pintas, en la revista "Si" publicamos las fotos, habian puesto pintas a favor de Sendero para que pareciera un operativo de Sendero, hay tantas fotos en la revista "Si" registradas.- Testigo, en cuanto al acusado Fujimori, ¿Le dijo algo más? DIJO: No.- ¿Le dijo a quien le preguntaba el acusado, según la versión de esta "fuente", sobre "el grupito"? DIJO: Al Comandante General.- ¿Quién era el Comandante General en ese momento? DIJO: Nicolás de Bari Hermoza.- ¿Le dijo porque el acusado Fujimori le preguntaba a Hermoza por "el grupito"? DIJO: Es obvio, si se referia al "Grupo Colina" se supone que le preguntaba porque conocia.- Testigo, usted me ha dicho que esta "fuente" le ha dado información sobre la organización del "Grupo Colina", ¿Qué información le dio? DIJO: Bueno, me dijo que el "Grupo Colina" se habia formado a partir del "Grupo Escorpio", que ellos recibieron una vez la noticia en "La Fábrica" así la llamaban al SIE, de que se iba a desactivar el "Grupo Escorpio", se preocuparon y buscaron a las autoridades para preguntarles de que se trataba exactamente, el jefe de la DINTE, Janque era el encargado de las operaciones especiales, él les dijo que se tranquilizaran que de lo que se trataba era de que se iba a crear un destacamento permanente, mucho mas grande, con muchas mas atribuciones, con mucho mas apoyo, me dijo que reclutaron personal entre los mas bravos, los mas experimentados de las zonas de emergencia, que se constituyeron en primer lugar teniendo como Cuartel General, el taller de mecánica abandonado en el SIN, me contó lo de Barrios

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bula Penal Especial de la Corte Suprema

Altos, que fueron a la Tiza, me dio el número de cajas de cerveza no recuerdo si fueron treinta, al comienzo, los motivos de la celebración, el bautizo, luego después en la madrugada el cumpleaños del capitán Santiago Martín Rivas, me contó que en un momento de la madrugada Rodríguez Zabalbeascoa tomó la palabra y les dijo "a partir de este momento nos vamos a llamar "El Grupo Colina" en homenaje al oficial Colina Doig, que fue un oficial de Inteligencia del Ejército que fue asesinado por error por una patrulla del Ejército, no hubo tiempo para que se identificara, el oficial Colina había logrado penetrar muy profundo en la organización de Sendero, entonces era considerado un héroe, asumieron el nombre de Colina.- Testigo, hablando sobre la organización del "Destacamento Colina" ¿Esta información era nueva o ya había circulado por la prensa, y le dio detalles más específicos sobre el tema? DIJO: No le entiendo bien.- Testigo, cuando le da esta serie de información referida a la organización del "Destacamento Colina", ¿La información que le da su "fuente" es nueva o es más específica de la que ya había? DIJO: Bueno, lo que se conocía hasta ese momento era lo que había aparecido en la nota de inteligencia que recibió San Román, y que recibió la revista "Si" y que fue comentada por la revista "Si" en diciembre de mil novecientos noventa y dos, en la que se hablaba del nombre "destacamento", de la cadena de mando incluía incluso al Ministro de Defensa, el General Malca lo que originó un juicio contra el Director de la revista "Si", que lo perdió Malca y mencionaban por primera vez los nombres de Martín Rivas, Pichilingue Guevara, Pretell y algunos otros nombres.- Testigo, de todos nombres que le dio, ¿Estos se confirmaron, los confirmó con posterioridad? DIJO: La mayoría se confirmaron, es decir, salvo el Ministro Malca que no se, pero todos los demás que señaló estuvieron totalmente confirmados, ahí está el documento.- Testigo, dígame la información sobre el hecho de que reclutó a los soldados mas experimentados, ¿Resultó cierto o no, qué comprobó usted de esa información que le dieron? DIJO: Bueno, para mi es un poco difícil porque de todas maneras el conocimiento no llega a tanto, lo que yo si puedo decir, si eso satisface su pregunta, es un hecho muy importante que guarda relación con la felicitación, no quedaba claro el porqué el Presidente de la Republica después de haber emitido un memorándum el veintisiete de junio.- Testigo, mi pregunta es bien específica, luego volvemos a lo que usted quiere decir, le preguntaba es ¿la información que le da su "fuente" sobre la organización del "Destacamento Colina" resultó ser

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

cierta?, por ejemplo el hecho de la existencia del taller de mecánica del SIN y de la presencia de este destacamento en este lugar, ¿Resultó ser cierto? DIJO: Totalmente cierta, la información que me dio él y la información que aparece en el "Plan Cipango".- Testigo, la información de la presencia de ellos en la playa "La Tiza", ¿Resultó ser cierto? DIJO: Bueno, eso está confirmado en las declaraciones de algunos testigos, miembros del "Grupo Colina" que se han acogido al beneficio de la confesión sincera.- Testigo, la celebración del cumpleaños de Martin Rivas, ¿resultó ser cierta? DIJO: Basta sacar una ficha del RENIEC y ver que el señor Martin Rivas nació efectivamente el cuatro de noviembre, no recuerdo de que año.- Testigo, ¿Y sobre la arsenal que tipo de información le dio su fuente? DIJO: Me dio fundamentalmente la información sobre los fusiles RP que es un fusil que se usa para lanzar una especie, el HK con silenciador, esos era, y la dinamita.- Testigo, dígame el destacamento Colina utilizó HK, la cual usted ha mencionado, ¿lo ha podido comprobar? DIJO: Las víctimas de Barrios Altos fueron eliminados con silenciador.- Testigo, y el uso de la dinamita por parte del grupo Colina? DIJO: Lo que he mencionado, es lo que me ha dicho la fuente, yo me limitaría ha eso.- Señor Cruz, hay un segundo memorándum de felicitación del treinta de julio de mil novecientos noventa y uno, suscrito por Alberto Fujimori Fujimori disponiendo se considere dicho reconocimiento por trabajos especiales para el proceso de ascenso al Capitán Santiago Martin Rivas y otros oficiales y sub oficiales del Ejército ¿por que la insistencia?, ¿por que la necesidad de un segundo memorándum de parte del Presidente de la República de ese entonces? DIJO: Nos llamo la atención de como era posible, porque el Presidente de entonces tenia que haber recurrido después de treinta días a un nuevo memorándum, en ese segundo nuevo memorándum que fue entregado a la Sala Plena, destacó las siguientes cuestiones el ex Presidente dice "en mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas dispongo que el beneficio de la felicitación contenida en la ley de ascensos del oficial se haga efectivo el presente año", eso lo dice el veinticinco de julio al treinta de julio no había habido respuesta, no sabría yo decir cuales fueron las motivaciones, que información recibió para hacer el segundo memorándum pero lo concreto es que, conforme declaró, según lo que escuchado por la televisión en la transmisión directa del General Alfonso Robledo del Aguila el dijo que la felicitación para el ascenso se dio en junio y que en abril se había iniciado el proceso de ascensos y que por tanto la validez de ese

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

beneficio tendría que hacerse efectivo en el próximo proceso de ascensos del año mil novecientos noventa y dos o sea que el ascenso no iba hacerse efectivo a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y dos sino para el primero de enero de mil novecientos noventa y tres. - **En este estado el señor Director de Debates le señalo lo siguiente al testigo:** Cuando se le pida una precisión o una fuente tiene que circunscribirse a lo que la fuente le ha dicho, no esta permitido que el testigo haga elaboraciones, haga referencias o haga conclusiones, la fuente me dijo tal cosa y punto. - **Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, con la venia de la Dirección de Debates, expresó lo siguiente:** Y menos lo que ha declarado otro testigo, porque de acuerdo a la norma no debería haber escuchado el testigo lo que declara otro testigo. - **Continuando con su interrogatorio la parte civil en los siguientes términos:** Testigo y este hecho de la felicitación del veinticinco de junio de mil novecientos tenía efecto para el año siguiente, ¿ese hecho lo pudo corroborar, ha investigado ese tema? DIJO: Si. - ¿A que conclusión ha llegado? DIJO: El COPERE el Comando del Ejército accedió hacer efectivo el ascenso a partir del año mil novecientos noventa y dos o sea que se aplicaba en el año de mil novecientos noventa y uno y comenzaba el primero de enero de mil novecientos noventa y dos, como ha ocurrido con el Capitán Martín Rivas se convirtió en el Mayor, pero que ocurrió, porque tanta insistencia, trate de encontrarle alguna explicación lo único que he encontrado tratando de responder esta pregunta, he leído, no puedo alcanzar copia a la Sala, que la Directiva única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército que dice "que todo Jefe de un destacamento operativo de operaciones especiales de Inteligencia debe ser del grado de Comandante o Mayor, de lo que he leído y si puedo alcanzar la copia en este reglamento aprobado en el año mil novecientos noventa y uno, en el punto veintiocho referido a equipo básico a la organización del equipo básico de operaciones especiales de inteligencia, se señala la organización, en el inciso c y que dice la organización "el Jefe es un Mayor. - Testigo, para poder entendernos, de acuerdo al equipo básico de operaciones de inteligencia ¿que calidad tenía el destacamento "Colina"? DIJO: Era un equipo, las organizaciones eran batallón, compañía, puesto de inteligencia, equipo de inteligencia y red, el grupo "Colina" de acuerdo a la organización que se establece en el manual correspondía a un equipo de operaciones de inteligencia. - ¿Su jefe necesariamente tenía que ser un

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Mayor? DIJO: Si.- ¿Que grado tenia Santiago Martin Rivas? DIJO: Capitán.- Testigo, Ricardo Uceda en su libro "Muerte para el Pentagonito" en la pagina diecinueve, relata que no solamente había un candidato para la decisión que se había tomado de formar un destacamento de operaciones especiales, no había un solo candidato, habían dos candidatos mas, menciona a dos oficiales mas, que tenían grado de Comandante, entonces había una especie de puja si se quiere, por quien era el que comandaba ese destacamento de fuerzas especiales, en esas circunstancias se da el segundo memorándum el treinta de julio.- Señor Cruz, estos memorándum son del veinticinco de junio y treinta de julio noventa y uno, ¿Recuerda quien era el Comandante General del Ejército en el año de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Hasta el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, faltando doce días para que terminara su mandato fue relevado del cargo el General de División Pedro Villanueva Valdivia.- ¿Investigó las razones por las cuales ceso o fue un tramite normal que se da a fin de año? DIJO: No era normal, porque el General Pedro Villanueva Valdivia de acuerdo al principio antigüedad en el grado y en el servicio que rige en el Ejército debía comandar el Ejército hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y uno y debía ser relevado de acuerdo al cuadro de honor por tres Generales podría ser el General Ruiz Palomino, José Pastor Vives o el General Salinas Sedo, precisamente estos tres Generales, se le envió al General Pedro Villanueva Valdivia para que fueran pasado al retiro y el General Pedro Villanueva Valdivia se negó a firmar y se dice que es una de las razones que fue cesado, otra de las razones habría sido la reticencia a conceder inmediatamente el pedido que había hecho el Presidente de Republica en los meses de junio y julio de ese año.- Testigo de acuerdo a sus investigaciones ¿Cuando se termino de elaborar el manual que hizo este grupo de análisis integrado por Martin Rivas y otras personas que fueron al grupo especial de inteligencia de la DINCOTE? DIJO: La fecha exacta no podría precisar, se entiende que este equipo combinado dejo de trabajar, hacia mas o menos en abril de mil novecientos noventa y uno.- Señor Cruz, de las investigaciones que usted ha realizado ¿que actos se le puede imputar al destacamento "Colina", que atentados, que asesinatos? DIJO: De lo que me relato mi fuente, fue el Barrios Altos.- ¿Y cual fue el resultado? DIJO: Fueron quince muertos y un niño de ocho años.- ¿Qué otro hecho? DIJO: La Cantuta.- ¿Y cual fue el resultado? DIJO: Diez personas eliminadas,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Naval Especial de la Corte Suprema

desaparecidas, asesinadas.- ¿Que otro hecho? DIJO: El operativo "El Santa" de fecha dos de mayo del mil novecientos noventa y dos.- ¿Cual fue el resultado? DIJO: Ocho o nueve campesinos desaparecidos.- ¿Qué otro hecho? DIJO: Periodista Pedro Yauri, desaparecido.- ¿Conoce a algún otro hecho atribuido al Destacamento "Colina"? DIJO: Logre recoger ya no de mi fuente si no de otras fuentes la posibilidad que también hubieran ejecutado el caso de la familia Ventocilla en Huaral en el norte de Lima.- ¿Cuál fue el resultado? DIJO: La desaparición de varios miembros de esa familia.- ¿Recuerda algún otro hecho que se le atribuya al destacamento "Colina"? DIJO: No.- Con lo que concluyó.=====

**Acto seguido la abogada de la parte civil doctora Gloria Cano, procede a interrogar al testigo en los siguientes términos:** Señor Cruz, dentro de sus investigaciones ¿Usted pudo conocer con respecto a la compañía COPRANSA? DIJO: Si, mi fuente también me refirió, bueno es otra de las características de un grupo operaciones, tener una fachada, esta establecido en el reglamento.- ¿En el reglamento que acaba de entregar en copia? DIJO: En el reglamento de las operaciones especiales de inteligencia se establece que tiene que haber una organización de fachada y fue la empresa COPRANSA, obtuvimos tres minutas de esta empresa, en las que efectivamente desde Juan Rivero Lazo hasta Pichilingue aparecen como accionista de esta empresa COPRANSA, que aparece como una empresa de Ingeniería, y Martín Rivas era de Ingeniería y me parece que Pichilingue también, allí aparece un capital social, aparece cuentas bancarias en esas minutas.- Testigo, usted a señalado que su fuente no se ha acogido a colaboración eficaz, ¿Se habrá acogido a confesión sincera durante el proceso en la Primera Sala Penal Especial? DIJO: En absoluto.- Testigo, esa fuente que le ha dado tantos datos ciertos, le señaló si en algún momento realizo un operativo destinado a captura de determinados elementos y la entrega posterior hacia al Ministerio Público o la Policía Nacional, ¿En algún momento hizo ese operativo? DIJO: No me refirió.- Señor Cruz, usted al contestar una de las preguntas del señor Fiscal hablo sobre los acuerdos del actas de sujeción ¿que acuerdo eran esos sobre las actas de sujeción? DIJO: En el año mil novecientos noventa y nueve, el sábado doce y el sábado diecinueve de Marzo, fueron convocados los oficiales del grado de Coronel para arriba, a determinadas instalaciones del Ejército, una de ellas, la principal fue el auditorio de la FAP en esa ocasión se les pidió que vayan con su sello, eso lo publique en la nota que escribí antes que se

YAMET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



conociera esto, y resulto cierto porque años después aparecieron los videos y cada oficial firmaba y ponía su sello, se conoció con el tiempo, nosotros dimos una versión, la fuente no nos dio los puntos, el numero de puntos y la relación exacta, nos dio una referencia y después se conocieron los puntos exactos, lo que llama la atención allí, en esa acta de sujeción en el punto tres se plantea la defensa corporativa, contra cualquier acción futura que se entable contra algún mando castrense, el incumplimiento de este punto acarrearía el sometimiento a una Corte de Honor por grave falta al decoro nacional, en el punto siete se hace referencia a la estrategia antisubversiva del régimen, se dice estrategia aplicada a partir del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos, el acta es publica.- Testigo, esta acta de sujeción que ha mencionado, ¿Se suscribió cuando ya estaba en discusión ante la Corte Interamericana la validez o no de la ley de Amnistía? DIJO: Por su puesto, esto a sido en el mil novecientos noventa y nueve. Con lo que concluyó.\*\*\*\*\*

**A continuación el abogado de la parte Civil doctor Velasco, procede a interrogar al testigo en los siguientes términos:** Señor Cruz, según su conocimiento a partir de su investigaciones fueron los hechos de Barrio Altos y Cantuta, acciones de comando dentro de lo que el reglamento de operaciones especial de inteligencia define como acciones especiales de inteligencia ¿Es así? DIJO: Es una pregunta un poco técnica, una operación de comando se diferencia de una operación especial de inteligencia, en que la operación de comando ambas tienen la misma forma de ejecución pero la operación de comando es una operación abierta, en cambio la operación especial de inteligencia es una operación que no se debe dejar al descubierto al autor, debe ser una operación encubierta.- Testigo ¿Usted tomó conocimiento del porque se usaron silenciadores en las armas de los atacantes en los hechos de Barrios Altos? DIJO: No tome conocimiento pero deduzco que ha sido como se acostumbra en este tipo de operativos para precisamente no hacerse evidente.- Señor Cruz, según su conocimiento ¿Causar daño al adversario importaba asesinarlos? DIJO: Entorno a su pregunta, quiero recalcar que me llama la atención que en un manual sobre un tema tan delicado o tan complejo, si cabe el termino, se defina estas operaciones con una etcétera, se podrían incluir daños al enemigo entre paréntesis sabotaje, secuestro, etcétera, luego en otro inciso del mismo se repite que las misiones pueden ser para obtener la información de enemigo, luego para

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

operación de sabotaje y otras misiones especiales que le de el escalón superior, como entender, no entiendo que podría ser aquello de otras misiones especiales, eso esta en el reglamento.-Con lo que concluyó,-----

**Seguidamente el doctor Nakasaki, defensor del acusado Fujimori Fujimori, procede a interrogar al testigo en los siguiente términos:** Señor Cruz, usted ha hecho referencia que, cuando usted trabajaba en la revista "Si" me parece haberlo entendido, corrijame, llego un momento que la dirección de revista "Si" señalo que debían trabajar este tipo de operaciones que realizaban ejecuciones extrajudiciales que realizaban los miembros del Ejército, ¿lo señalaron como finalidad? DIJO: La decisión de Ricardo Uceda a comienzos de mil novecientos noventa, fue que me dedicara exclusivamente a cubrir las fuentes del sector Defensa, y hubo otro reportero que fue dedicado especialmente a cubrir las fuentes del sector Interior de la policia, esa fue una decisión que permitió potenciar a los reporteros, porque yo era un periodista que me pagaban exclusivamente para monitorear al sector Defensa.- ¿A que se refiere que su especialidad, sea el sector defensa, de como funcionaba el sector defensa, o los abusos, los exceso del sector Defensa? DIJO: Los periodistas buscamos informaciones noticiosas, o sea informaciones que sean de interés publica, los reporteros de investigación buscan informaciones de interés publico pero además que sean informaciones que tratan de ser ocultadas por algún poder, que puede ser poder formal o informal, puede ser el Poder Ejecutivo, el Poder del Congreso, el Poder Militar o el Poder del narcotráfico, esa decisión estuvo encaminada a lo siguiente como principal hecho noticioso en ese momento histórico era la violencia política, entonces había que dedicar reportero especialmente a cubrir en determinado tipo de fuentes uno militares y otros policiales.- Testigo, concretamente eran entonces dentro del sector defensa los posibles actos de violencia política, cometidos por loa miembros del sector de defensa, ¿es la especialidad es correcta? DIJO: La especialidad correcta es los hechos de violencia no solo eran cometidos por los grupos terroristas, también eran cometidos por los actores del Estado, entonces nuestra labor era cubrir todos esos eventos, pero a partir de la información que pudiéramos obtener en el sector Defensa.- ¿Era el sector defensa, sean sus miembros victimas o victimarios? DIJO: Por supuesto.- Le dijo con toda transparencia porque estoy examinando la imparcialidad en el manejo periodístico, luego usted trabaja y es el más

YANET CARAZAS GARAY.

Secretaria

Bojor Naval Especial de M. Coma Suprema

destacado periodista de investigación de la "Republica", ¿hace cuanto tiempo en la "Republica"? DIJO: Desde el mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- Testigo, apelando a su honestidad profesional, usted señalaría que el tratamiento periodístico de las personas vinculadas a actos de corrupción o ha violaciones derechos humanos durante el gobierno del ex Presidente Fujimori tienen cuantitativamente hablando el mismo trato; por ejemplo, la misma cantidad de declaraciones que me recoja a mi modestamente le recoge al doctor Ronald Gamara, cuantitativamente es lo mismo como trata la "Republica" ¿desarrolla lo que se llama información neutral? DIJO: Me esta pidiendo opinión.- Testigo opinión no, usted describa el tipo de su información, si es una información neutral? **En este estado intervine el señor Fiscal quien señalo los siguiente:** La pregunta del doctor Nakasaki contiene una opinión, entonces le esta pidiendo una opinión al señor periodista.- **En este estado el señor Director de Debates señaló lo siguiente:** Son líneas generales sobre la línea de la "Republica" línea que el acusado no construye porque sencillamente es un reportero de investigación, por consiguiente ese tipo de valoración general no esa permitido.- **Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, con la venia de la Dirección de Debates expreso lo siguiente:** Solicito a la Sala que antes de tomar una decisión respecto la calificación de las preguntas, me permitiera argumentar, porque si se decide que posibilidad de argumentación tendría.- **Acto seguido la Dirección de Debates expreso lo siguiente:** Usted en su propia línea de pregunta ya argumento.- **Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, con la venia de la Dirección de Debates expreso lo siguiente:** Porque he buscado un dato cuantitativo, he pedido cantidad.- **A continuación la Dirección de Debates expreso lo siguiente:** A partir de eso estamos resolviendo.- **Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, con la venia de la Dirección de Debates expreso lo siguiente:** La cantidad donde exigiría opinión, ocho mas ocho no puede generar opinión.- **Seguidamente el señor Director de Debates expreso lo siguiente:** Ya está resuelto.- **Continuando con interrogatorio el doctor Nakasaki, en los siguientes términos:** Testigo usted ha referido haber trabajado con fuentes de información, con personas que integraban el grupo "Colina" si bien es cierto no nos va ha revelar por su secreto profesional la identidad ¿Podría señalar con que cantidad de miembros del grupo "Colina" construye la información que ha presentado a la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Sala? DIJO: Estamos hablando de un periodo de tiempo largo, puede ser del grupo "Colina" unos tres miembros, pero mucho mayor numero de todo el sistema del Servicio de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia, de los distintos niveles, personal militar y personal civil.- Testigo, pero a nivel del grupo "Colina" eran tres miembros ¿Correcto? DIJO: Mas o menos.- ¿Quizás mas, quizás menos? DIJO: Quizás mas, quizás menos.- Testigo, diría usted como ha sido colega del periodista Ricardo Uceda, que ha trabajado con las mismas fuentes, fuentes parecidas, o fuentes distintas, si es que por cierto ¿Sabe que fuentes ha usado el periodista Uceda, nos ha dado una fuente en común que es Martín Rivas? DIJO: Uceda tenía una costumbre o principio nunca nos pidió nuestras fuentes y yo tampoco.- ¿Había compartamentaje periodístico? DIJO: Exactamente.- Testigo, usted ha referido que también ha trabajado con fuentes del Servicio del Inteligencia Nacional y con fuentes de la Dirección del Servicio Inteligencia de Ejército y de la Dirección de Inteligencia del Ejército ¿Estas fuentes del Servicio de Inteligencia del Ejército o esta fuentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército, conocían el funcionamiento del destacamento "Colina" o sea allí no funcionaba la regla del compartamentaje o la disciplina del secreto? DIJO: La información que he obtenido es del reglamento, como por ejemplo no habría sido, si algunas fuentes de este nivel no me la hubieran proporcionado, yo creo me la proporcionaban porque valoraban que el reglamento de esta naturaleza estaban contra la Constitución.- ¿Usted sostiene que miembros de la Dirección de Inteligencia del Ejército le refirieron a usted conocer la forma de operar del grupo "Colina"? DIJO: Eso no referido.- Testigo, para precisar porque quiero determinar sus fuentes de información, nos hablado de los miembros del grupo "Colina" es lógico que los miembros del grupo "Colina" conozcan lo que hacia el grupo "Colina" ¿Cierto? DIJO: Estamos hablando de un periodo largo y de una serie de eventos de miles de eventos, hay algunos eventos que si he contado, por ejemplo la recepción que el Comandante General dio a los integrantes del grupo "Colina", la cheque de la después de la Cantuta a fines de mil novecientos noventa y tres, no la obtuve de un "Colina" la obtuve de un General de División.- ¿Que trabajaba en el SIN? DIJO En la comandancia general de Ejército.- Algún miembro de la DINTE ¿Le informó a usted acerca de la existencia o funcionamiento del grupo "Colina" DIJO: Voy a dar algunos detalles, que creo que no comprometen a esta altura de la historia, mas o menos en el mes de mayo o junio de mil novecientos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noventa y tres, cuando funcionaba la Comisión investigadora de el caso La Cantuta a través de una fuente civil establecí contacto con una fuente de inteligencia de la que usted dice, esa fuente de inteligencia había tenido un problema.- ¿De la DINTE o del SIE? DIJO: No puedo precisar, pero es de uno de esos organismos, había tenido problemas con su instituto, lo habían sacado, estaba resentido y quería informar a la Comisión Investigadora del Congreso y a través de esta fuente mía, pactamos un encuentro pero no se llevó a cabo porque él creyó que estaba vigilado, pero si me envió un mensaje.- Testigo, ¿pero no llego a brindarle una información concreta? DIJO: Me dijo que facilitara su comparencia ante la Comisión Investigadora del Congreso pero como él no podía ir solo se convocara a un conjunto de miembros del comando entre ellos a él y que en esas circunstancias él acudiría, luego hablé personalmente con el Presidente de la Comisión Investigadora, se hizo la convocatoria pero el Comando General respondió que el caso ya estaba siendo investigado por el Fuero Privativo y por tanto no podían comparecer.- Testigo, pero mas allá de ese intento plausible, por cierto, ¿no tuvo usted una información concreta del ese miembro de la DINTE o del SIE sobre la existencia o funcionamiento del grupo Colina por las explicaciones que nos acaba de dar, que no hubo la colaboración por parte de la Comandancia General? DIJO: Sí, he tenido.- Testigo, entonces, podemos precisar que en lo que se refiere concretamente a la existencia y funcionamiento del grupo Colina sus fuentes de información son los tres Colina que aproximadamente usted señala, en ese tema específico DIJO: No, también altos oficiales.- ¿De que dependencias? DIJO: No solo el Ejército, sino de las tres armas, yo era un periodista que todas las semanas tenía que visitar todos los institutos.- Testigo, o sea lo que usted nos quiere señalar es que por ejemplo, ¿Un general de la Fuerza Aérea fue una fuente de información, para usted, del funcionamiento del grupo Colina? DIJO: No exactamente del funcionamiento del grupo Colina pero sí del trabajo que se realizaba en relación a la lucha contra subversiva.- Testigo, para ser más precisos, concretamente, en lo que se refiere a existencia y funcionamiento porque usted ha sido abundante respecto a organización, niveles, ha hecho un largo análisis incluso ha definido operaciones de comando, de inteligencia especial, ¿Aparte de estos tres miembros del grupo Colina, que fuente, señalando el cargo, tuvo usted respecto a dos temas concretos, existencia y funcionamiento de este destacamento? DIJO: Le puedo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Fidel Penal Especial de la Corte Suprema

responder para que despeje sus dudas que el año noventa y uno hubo una incursión ecuatoriana entre los hitos Cusumas y Huisa, Llaupi y Santiago, quien destapó la trenza que se había creado en un campo no demarcado fue la revista "Sí", una información que me correspondió realizar, precisamente porque estaba asignado a eso y ello determino a que yo tuviera mucho acceso a los altos mandos porque en ese momento había interés en que se conozca.- Testigo, disculpe que lo interrumpa, pero mi pregunta es puntual, aunque incluso tener tres fuentes es bueno. DIJO: Es que entiendo que usted quiere saber porque yo gozaba de confianza.- Testigo, lo que quiero es establecer ¿si además de los tres miembros del grupo Colina existió alguna otra fuente? DIJO: Quisiera explicarle porque es que gozaba de confianza que después la perdí, después de la fosa de Cieneguilla se me cerraron las puertas pero antes había realizado una serie de misiones en las que había concordancia incluso esta que tenía una relación directa.- **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** La pregunta es concreta y la respuesta debe ser concreta, ¿Qué otras fuentes aparte de esas tres usted recibió para el tema de la existencia del grupo Colina? DIJO: Mucha fuente documental y fuentes de varios oficiales y suboficiales de distintos grados. **En este estado el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki interviene y con el permiso de la Sala señala:** Es que regresamos a la misma situación de indeterminación, tendría que señalarme si fueron marinos, aviadores, militares DIJO: Fundamentalmente del Ejército.- ¿A nivel de Zonas de Seguridad, Comandancia General, COFI?, para poder medir nosotros ese nivel es importante para nosotros que usted por lo menos precise el nivel DIJO: He tenido la suerte de tener acceso a niveles altos.- Testigo por ejemplo, en este caso, ¿Alguno que le haya dicho de la existencia del grupo Colina, quizás el COFI? DIJO: No solamente del grupo Colina sino de otros temas.- Testigo, es que mi pregunta concretamente es sobre el grupo Colina, treinta y cinco años de la vida de mi cliente depende de eso. DIJO: Sí, he tenido información.- ¿De que dependencia del Ejército, que nivel? DIJO: Lo que podría precisar es que son oficiales generales.- Ya la Sala valorará el nivel de precisión de esas fuentes DIJO: No puedo revelar mis fuentes.- Testigo, no le pido identidades, en cada nivel hay muchas personas y de oficiales generales habrán cuarenta.- Testigo, nos ha referido que a su modo de ver la operación de La Cantuta, de Barrios Altos fueron en ejecución del Plan Cipango, ¿Se reafirma usted en esta apreciación? DIJO: Sí.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

De igual manera usted ha estudiado este Manual de Operaciones de Inteligencia al cual ha hecho usted referencia, ¿Usted ha estudiado los tipos de trabajo que podían realizar los equipos de inteligencia según el manual o reglamento como usted lo ha determinado? DIJO: En el texto del reglamento, si.- Testigo, usted ha mencionado hace un momento que dentro de las labores que podían realizar los equipos de inteligencia, estaban la de hacer daño al enemigo y ha puesto como ejemplos, sabotaje, secuestro, etcétera ¿Cierto? DIJO: No los he puesto como ejemplos, los he leído.- Testigo, a eso me refiero, ¿En el Plan Cipango, podría señalarme, en que parte se menciona que los grupos de inteligencia que debían ejecutar el Plan Cipango tenían que realizar acciones de causar daño a la población como secuestros, sabotajes, etcétera? DIJO: Por su puesto que en ninguna parte, doctor Nakasaki, usted sabe que yo me remito a los hechos que realizo.- Testigo, pero usted está diciendo que considera que en ejecución del plan se ha llevado adelante Barrios Altos y Cantuta y lo ha dicho dos veces. DIJO: Y lo afirmo porque tomo en cuenta la coincidencia en todos los otros aspectos como objetivo, organización, misión y me remito a esta definición de las misiones, etcétera.- ¿En el reglamento, no?, entonces, en el Plan Cipango que usted ha estudiado, ¿Cuál era la misión que debía realizar el Grupo de Operación de Inteligencia? DIJO: Detectar y detener a las direcciones de Sendero Luminoso y el MRTA.- ¿Infiltrar, detectar y detener? DIJO: Sí.- En ningún momento dice dañar, secuestrar, sabotear o matar DIJO: Así es.- ¿Usted coincide con esa apreciación? DIJO: No coincido sino es que en el papel obviamente no se colocaba porque sino este manual que pretendía darle legalidad al grupo Colina se convertía en un reglamento ilegal porque iba contra la Constitución del Estado y me remito entonces a los hechos.- Testigo, sí, pero la pregunta es muy concreta, en el manual del que luego analizaremos su vigencia, usted ha referido a la Sala que en ese manual se señala como alguna de las misiones de las operaciones de inteligencia, el causar daño al enemigo, secuestrar, sabotear, etcétera, ¿Alguna de esas opciones que usted ha tenido la amabilidad de leer a la Sala aparecen en el Plan Cipango? DIJO: No aparecen.- ¿Es correcto que en el Plan Cipango se señala que la misión era infiltrar, detectar y detener? DIJO: Sí.- ¿Tiene usted conocimiento sobre el libro de su colega Uceda, ha leído "Muerte en el Pentagonito"? DIJO: Sí doctor.- Testigo, ha analizado usted que según el periodista Uceda, según su fuente que él individualiza a Sosa, según el segundo

jefe después de Martín Rivas, él refiere que los documentos del Plan Cipango habían sido elaborados por el grupo Escorpio? DIJO: El documento del Plan Cipango no ha sido elaborado por el grupo Escorpio porque este grupo Escorpio era un grupo operativo eventual que reunía solo para determinados operativos.- Testigo, mi pregunta es si ¿usted ha tenido conocimiento de ese texto de su colega Uceda? DIJO: Sí, he tenido conocimiento.- Testigo, ¿en donde él refiere que los documentos del Plan Cipango corresponde al grupo Escorpio? DIJO: En ese punto lo que mis investigaciones establecen es que el grupo Escorpio no elaboro este plan porque no le correspondía, este es un documento de planeamiento, esto le corresponde a la DINTE de acuerdo a la norma.- Testigo, usted ha referido que este documento, este plan Cipango fue incorporado al proceso penal, al anexo que se sigue en el caso contra el grupo Colina en una diligencia judicial, ¿Usted se reafirma en ese dicho? DIJO: ¿Podría repetirme la pregunta?.- Testigo, usted ha referido a la Sala que el Plan Cipango es un documento que fue incorporado al Poder Judicial a través de una diligencia que realizo la doctora Victoria Sánchez, ¿Se reafirma? DIJO: Me reafirmo en la versión que es pública de que la doctora Sánchez realiza una diligencia sorpresiva al Cuartel General del Ejército y ahí obtiene una serie de documento, entre otros, el Plan Cipango.- ¿Tiene usted, como periodista acucioso que es, conocimiento que se elaboró una acta de parte de la doctora Sánchez sobre lo documentos que ella incautó en esa oportunidad? DIJO: Supongo que se elaboro dicha acta.- ¿Sabe si en esa acta no aparece el Plan Cipango? DIJO: No tengo conocimiento.- ¿Sabe usted que el Plan Cipango fue aportado a la causa por el colaborador eficaz Maflo? DIJO: Marco Flores.- ¿Marco Flores Alvan? DIJO: Sí.- ¿Y que gracias a eso y otras cosas obtuvo un beneficio de colaboración eficaz? DIJO: Si, en ese punto reconozco que estaba confundido, ahora recuerdo que es Maflo.- ¿Hace usted la rectificación entonces? DIJO: Sí, Maflo.- ¿Tiene usted conocimiento como se incorporo ese manual o reglamento, como usted lo llama, que aparentemente, porque hasta ahora no ha sido materia de reconocimiento, fue firmado por el entonces Comandante General Pedro Villanueva Valdivia y por el entonces Jefe de la DINTE, Rivero Lazo? DIJO: Me remito a lo que aparece en la publicación del mismo reglamento.- Testigo, lo que le pregunto es si tiene conocimiento, igual que Maflo y la doctora Victoria Sánchez, de ¿cómo se ha incorporado ese documento al expediente? DIJO: No conozco.- Testigo, no le voy a preguntar que declaró, quien lo llevo, porque me

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Unidad Especial de la Corte Suprema



esta diciendo que no conoce sobre este tema, pero la pregunta que creo es válida es, ¿Usted pudo indagar si ese manual rigió en el Ejército Peruano? DIJO: Sí, la fuente que me lo entregó me lo dio con esa afirmación.- ¿La fuente le indico que sí había tenido vigencia, que sí había regido? DIJO: Así es, están los hechos.- Testigo, eso al final la Sala lo dirá, ¿En qué dependencia le dijeron que ese manual tuvo vigencia y rigió en el Ejército? DIJO: No recuerdo.- ¿No conoce que este documento fue hallado únicamente en la Biblioteca de la Escuela de Inteligencia que ha sido el único lugar donde lo han hallado? DIJO: No recuerdo.- Testigo, aunque es un poco difícil la pregunta pero es indispensable para poder determinar, usted nos ha dado varias explicaciones en torno a los memorándum, a la denominada "felicitación presidencial", no ha hablado de la hoja de recomendación, apelando a su reconocida honestidad, ¿Toda esta información que usted le ha brindado a la Sala es el fruto de su investigación exclusivamente o parte de lo que usted con veracidad ha reconocido que escucho el testimonio del general Jefe de la COPER, Robledo del Águila? DIJO: Los documentos que he presentado a la Sala, el análisis y las conclusiones referidas a esos hechos por supuesto que son propias, yo como periodista y testigo que debía comparecer he seguido algunas sesiones y particularmente me interesaba escuchar al general Alfonso Robledo.- ¿Digamos que usted con honestidad reconoce que también ha sido su fuente lo que ha escuchado? DIJO: Y he confirmado cosas.- Testigo, no esperaba menos de usted, usted ha referido que el grupo Colina y hay fuentes que así lo determinan, que el grupo Colina tiene como antecedente al grupo Escorpio ¿Cierto? DIJO: Así es.- Testigo, y ha referido que en el año ochenta y nueve el general Hanke, entonces Jefe del SIE. DIJO: No he dicho año ochenta y nueve.- Testigo, pero si el dato del General Hanke, correcto, entonces ha señalado usted que el general Hanke les dijo a los integrantes del grupo Escorpio que no se preocupen porque tenían temor que se iba a desactivar ese grupo porque se iba a formar un grupo de manera permanente ¿Cierto? DIJO: Así es.- ¿Sabe en que año se produjo ese diálogo entre el General Hanke y los miembros del grupo Escorpio? DIJO: Es obviamente inmediatamente antes del año noventa y uno, pudo ser a fines del año noventa.- ¿Está seguro? DIJO: Es lo que recuerdo.- ¿Sabe usted que el General Hanke se retiró del Ejército en el año ochenta y nueve?, se lo digo porque él es mi cliente DIJO: No tenía conocimiento de eso.- ¿Entonces aceptaría usted que es imposible que el General Hanke haya hablado con el grupo Escorpio

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Kalla Aurul Especial de la Corte Suprema

en el año noventa? DIJO: Sí, pero la esencia de mi declaración en ese aspecto no es tanto relativo al tiempo sino que Escorpio era un antecedente pero era una cosa distinta, la decisión de formar una cosa diferente a Escorpio.- Testigo, no le discuto la naturaleza distinta de permanente o temporal, sino que el General Hanke en el año noventa ya no era miembro del Ejército. DIJO: Pero esa es la esencia.- Testigo, usted ha referido que el doctor Ronald Gamarra le preguntaba permanentemente que datos usted ha verificado para poder confiar en su fuente y dentro de los diversos datos que mi colega le ha dado, le dio un dato que es el Taller de Mantenimiento del SIN como fuente primigenia donde funciono el grupo Colina, ¿Se reafirma usted en esa respuesta, que el grupo Colina comenzó a funcionar en el Taller de Mantenimiento del SIN? DIJO: Sí, fue el primer cuartel general.- Testigo, dados sus conocimientos en los actuados judiciales, ¿Usted no ha tomado conocimiento que se ha determinado en el otro proceso que este Taller de Mantenimiento nunca perteneció al SIN sino al SIE? DIJO: Pero eso es totalmente explicable, las instalaciones en las que funcionaba el propio SIN eran instalaciones que correspondían a la Escuela del Ejército y parte de esas instalaciones se ceden al SIN, el Taller de Mantenimiento se mantiene dentro del predio del Ejército pero estaba ahí, cerca.- ¿Usted se reafirma entonces que ese era un Taller de Mantenimiento del SIN? DIJO: Ese era un taller de mantenimiento ubicado frente a las instalaciones del SIN.- ¿El Taller de Mantenimiento donde funcionó inicial y supuestamente el grupo Colina pertenecía al SIN o al SIE, son dos instituciones totalmente distintas? DIJO: No tan distintas porque la una le cedió a la otra.- Testigo, perfecto, pero uno pertenece al Ministerio de la Presidencia y el otro al Ministerio de Defensa, son muy distintas ¿Es así? DIJO: Lo concreto y lo que sostengo no es formaba parte del SIN o del SIE sino que el primer cuartel general del grupo Colina es ese taller de mantenimiento ubicado frente al SIN.- Testigo, ahora ya no habla de pertenencia sino de ubicación física. DIJO: Para mí lo esencial no es la pertenencia sino que era un terreno del Ejército que había sido cedido.- Testigo, es muy importante porque usted ha dicho que gracias a corroborar esos datos usted ha calificado de confiable a su fuente, usted ha referido otro dato que le ha permitido confirmar lo de su fuente confiable que hubo una ceremonia de inauguración del grupo Colina ¿Cierto? DIJO: De felicitación en el Cuartel General del Ejército.- ¿Es la única ceremonia que usted conoce? DIJO: La que

YANET GARZAS GARAÑ

SECRETARÍA  
Estado Especial de la Corte Suprema

tuve conocimiento que se realizo después del operativo de La Cantuta.- Testigo, también ha referido que en esa ceremonia quien tomo el uso de la palabra e indicó que se llamaba grupo Colina y ¿explico porque? DIJO: Se ha confundido doctor, una es la ceremonia que se realiza en el Cuartel General del Ejército después del operativo de La Cantuta en el noventa y dos y otra es la celebración del grupo Colina en La Tiza, inmediatamente después de realizar el tres de noviembre el operativo de Barrios Altos.- Testigo, le hablo de una ceremonia realizada en la Comandancia General del Ejército donde el Comandante General del Ejército, Nicolás Hermoza, dio un discurso que fue leído en la primera audiencia cuando el señor Fiscal presentó el caso. DIJO: Me he referido a los dos temas que le he dicho.- Pero le pregunto porque el escenario del tema es la ceremonia, ¿Se refiere usted a esta ceremonia que se hizo en la Comandancia General del Ejército? DIJO: No podría precisarle porque esta información sobre la felicitación al grupo Colina la recogí en el año noventa y tres que está publicada en la revista "Sí" y la información que recogí es que referida a una felicitación, después he conocido el discurso al que se refiere, no puedo precisar si son la misma cosa.- Testigo, quiero ubicarme en la ceremonia, la que usted refiere como dato, ¿En que lugar se llevo esa ceremonia? DIJO: En el séptimo piso del Cuartel General en la Comandancia General.- ¿Sabé usted si ha habido más de una ceremonia? DIJO: Yo conozco de esa reunión.- ¿Tiene usted conocimiento que en esa única reunión que efectivamente existió, el único que hizo uso de la palabra fue el Comandante General del Ejército? DIJO: No me he referido a esa reunión, lo que conozco es el discurso que fue encontrado también y está en los expedientes.- Testigo, pero usted ha referido que en esa ceremonia quien tomo la palabra fue el coronel Rodriguez Zabalbeascoa ¿Es cierto? DIJO: Dije que el coronel Rodriguez Zabalbeascoa toma la palabra en la amanecida del cuatro de noviembre del noventa y uno, usted me ha entendido mal.- Testigo, en esa segunda reunión que usted menciona, ¿Donde se llevó a cabo? DIJO: En La Tiza.- Testigo, y ahí refiere usted que quien toma la palabra ahí es el coronel Rodriguez Zabalbeascoa ¿Es cierto? DIJO: Así es.- ¿Ha conocido usted que en esa ceremonia quien habló es el entonces mayor Martin Rivas? DIJO: No recuerdo bien, yo recuerdo la versión que recibí de mi fuente, de que fue el entonces comandante Rodriguez Zabalbeascoa.- Testigo, porque obran esas declaraciones en el expediente, las han incorporado y en su momento la Sala las examinara,

nos ha aportado un dato muy importante, ¿Es correcto que usted ha referido que dos de las personas que tiraron las piedras al Presidente de la República cuando él ingresó a la Universidad de La Cantuta fueron investigados por el delito de terrorismo, uno de ellos fue el señor Amaro Córdor? DIJO: Me remito a lo que figura en las actas del Congreso Constituyente Democrático, a la Comisión Investigadora del caso La Cantuta.- ¿O sea se ratifica en ese dato? DIJO: Bueno, aparece acá.- ¿Y es correcto que esas dos personas después de ser investigadas por la policía, ésta determinó que no tenían responsabilidad y los dejó libres o entendí mal? DIJO: Si, salieron libres.- Testigo, usted ha referido que para deducir que el Presidente de la República, mi defendido, habría conocido de estos hechos, usted ha hecho referencia al Manual, corrija me si ese ha sido su razonamiento deductivo, usted ha indicado que el Manual lo firmó el Comandante General del Ejército, para concluir que el Presidente es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y por tanto debería conocer de la existencia de ese Manual y de los actos que se ejecutan, ¿Es eso correcto? DIJO: He dicho que un manual de esta naturaleza tiene que ser de conocimiento del Sistema de Inteligencia Nacional.- Señor Cruz, ¿Usted ha estudiado la composición del Sistema de Inteligencia Nacional? DIJO: Si.- Por tanto testigo, usted sabe que es comunidad de inteligencia y cual es su órgano rector.- Si doctor.- ¿Cuál es su fuente de información para realizar ese estudio? DIJO: La Ley del Servicio de Inteligencia que establece que el órgano rector es el SIN y que el sistema esta conformado por todos los servicios de inteligencia de los institutos armados y de la Policía y que además existen también las correspondientes secciones de defensa nacional.- ¿Ha leído usted en la Ley del Servicio de Inteligencia si el Presidente de la República integra el Sistema de Inteligencia Nacional? DIJO: El Presidente de la República preside el Sistema de Defensa Nacional.- pero testigo, usted nos estaba hablando reiterativamente del Sistema de Inteligencia Nacional.- No doctor, yo me refería al Sistema de Defensa Nacional.- Señor Vilchez, allí están las respuestas y usted dijo "Sistema de Inteligencia Nacional", pero vayamos al Sistema de Defensa Nacional, usted llega a la conclusión que el jefe Supremo de las Fuerzas Armadas debe conocer los manuales, por tanto es que usted ha determinado su ámbito de competencia, entonces le pregunto, ¿Usted ha estudiado qué significa ser jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: Bueno, el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas no es una figura decorativa.- Señor testigo, mi pregunta

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bolsa Especial de la Corte Suprema

concreta es, ¿Si usted ha estudiado o no, qué significa ser Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: Doctor, su repuesta esta en relación a la afirmación que yo hago respecto al conocimiento que podría tener el Presidente de la República de este reglamento.- Testigo, mi pregunta concreta es que para atribuirle ámbitos de competencia a un funcionario público debo conocer la fuente, es decir, para saber si un Jucz puede o no sentenciar analizo la Ley Orgánica, el Código de Procedimientos, la pregunta concreta es, ¿Usted ha encontrado en alguna parte que significaba ser Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: Tanto como estuario no, yo soy periodista, no abogado ni experto.- ¿Ha revisado mas allá del artículo de la Constitución, de cuatro líneas, alguna disposición que establezca qué es lo que puede y no puede hacer un Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: Lo que he estudiado pues yo soy un periodista y hago estas afirmaciones en razón de periodista, y como tal he dicho que este manual es un instrumento importante en la definición de la estrategia antisubversiva y como tal debe haber sido considerado por al órganos mas altos.- Pero testigo, fuera de este reglamento usted, ¿Ha estudiado alguna disposición que determine cuáles son las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: he leidos las correspondientes leyes.- ¿En qué ley usted ha analizado las atribuciones del Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: **En este acto interviene el señor Fiscal manifestando:** Señor Presidente, quisiera el señor abogado dejare responder al testigo pues sus interrupciones están desviando el sentido de sus respuestas. **Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Nagasaki:** ¿Ha leído usted alguna norma que determine con precisión cuales son las funciones del Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: DIJO: En la ley del Sistema de Defensa Nacional.- ¿Usted sabe la diferencia entre Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas? DIJO: Sí, bueno esta claro el concepto de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, doctor, ¿usted se refiere al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas?.- No testigo, yo no le he preguntado eso, esta es una pregunta técnica, usted tranquilamente no tendría porque responderla, la pregunta concreta es, ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas? DIJO: Yo entiendo que es una simil entre la función del Presidente de

la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y dentro lado un símil al concepto de Comandante General de las Fuerzas Armadas sería el Presidente del Comando Conjunto que es quien dirige las teatro de operaciones de guerra, bueno en este caso mas allá de la cosa conceptual y jurídica que es lo que usted me esta preguntando mis respuestas tienen un sustento periodístico, yo trabajo con hechos y estos son que el ex Presidente Fujimori tenía un ejercicio activo en el comando de operaciones militares, por ejemplo hay una serie de ejemplos.- ¿Qué fuente de información ha seguido usted para establecer que el Presidente de la República debía de conocer ese manual o reglamento, un testigo, un documento, doctrina? DIJO: He llegado fundamentalmente a través del análisis de los hechos, la correlación entre lo que decían los reglamentos, el plan Cipango y el Grupo Colina. Testigo, usted ha definido como un equipo, no recuerdo que colega de la Parte Civil le pidió una definición y usted dijo: "es un equipo", incluso usted diferenció entre equipos, patrullas, divisiones o tropa, ¿Es cierto? DIJO: Sí.- Señor Cruz, resulta que en todos los documentos que obran el expediente se los tiene como un destacamento, entonces le pregunto, ¿Equipo y destacamento son sinónimos? DIJO: Sí, porque la definición de equipo que se da en este reglamento conlleva ciertas características como equipo, misión, línea de comando, número de miembros, el grado de sus puestos de comando.- ¿Cuál es su fuente de información para que usted haya denominado como similares a equipo y destacamento, fue un testigo, un libro, etc? DIJO: Ninguna, simplemente la correlación entre lo que dice este reglamento y las características del Grupo Colina.- ¿O sea que usted establece identidad entre lo que ha leído en el reglamento y su apreciación de los hechos? DIJO: No me apreciación doctor, sino lo que dice el Plan Cipango y los hechos que ha realizado el Grupo Colina.- Entonces señor Cruz, para entender su fuente, ¿Usted determina la equivalencia entre destacamento y equipo de su comparación entre el Plan Cipango y los hechos, es así? DIJO: Acá dice que los equipos están constituidos por redes y en el Plan Cipango se ve que las organizaciones que forman este destacamento son redes.- ¿En alguna parte del reglamento que usted señala como el manual de funciones del Grupo Colina, en alguna parte se habla de destacamento? DIJO: No es necesario porque incluso en alguna parte dice que se puede optar el nombre correspondiente.- ¿Y usted deduce? DIJO: No, ahí esta en alguna parte, esa fue precisamente una pregunta que yo me hice, lo que yo sostengo es que

destacamento es equivalente a equipo y eso se puede establecer con el estudio de las características, número de miembros, su composición, en su misión.- En algún momento señor Cruz va usted a encontrar una diferencia muy importante, pero en fin, finalmente si bien el acta de sujeción es un documento de mil novecientos noventa y nueve, usted lo ha traído a colación y la Sala lo ha admitido, dentro de su amplitud, tratarlo, ¿Recuerda usted qué acuerdos determinaron los coroneles y generales en ese documento? DIJO: Son muchos acuerdos, aunque yo he anotado los que me parecieron mas importantes.- ¿Podría leer el referido a proteger al Presidente Fujimori? DIJO: No hay ninguno.-

**En este acto interviene el señor Director de Debates exhorta al doctor Nagasaki a tener mucho cuidado con las preguntas, pues esta afirmando que el testigo dijo que dentro de los acuerdos contenidos en el acta de sujeción había uno referido a la protección o defensa al ex Presidente Fujimori; precisando la defensa del inculpado lo siguiente:** Hice mal la pregunta señor Presidente. **Prosiguiendo el interrogatorio y el testigo manifiesta:** Doctor, no hay una referencia al ex Presidente pero hay una decisión concreta, hay una ley de amnistía, es una decisión política.- Entonces señor Cruz, lo que quiere decir es que dentro de esos ocho acuerdos no se hace mención al Presidente Fujimori de manera expresa.- Yo no he afirmado eso doctor Nakasaki. Con lo que concluyó.

**Seguidamente examina al testigo el señor Director de debates, en los siguientes términos:** Testigo, quiero que nos precise en orden correlativo como obtuvo los documentos que no ha ido entregando, indiquenos el documento, quien se lo entro y como lo obtuvo.- Señor Presidente he entregado un juego de oficios que se cruzaron para efecto de la felicitación presidencial, algunos han sido públicos desde hace tiempo.- Señor Cruz, la publicidad supone uno ya lo conoce pero usted nos ha entregado una fotocopia que entiendo tiene como base un original, la pregunta es muy clara, ¿Quién se lo entregó? DIJO: La hoja de recomendación del COPERE fue publicado en la revista Oiga en junio de mil novecientos noventa y tres, el documento que yo he entregado es de la revista oiga; otros documentos los he conseguido de oficiales del Ejército.- Señor cruz, vamos por orden, primero usted ha hecho mención a este juego de documentos vinculados a la felicitación y el ascenso y usted me dice que uno de ellos lo ha tomado de la revista Oiga, ¿Y los demás? DIJO: Me los han entregado oficiales del

SECRETARÍA  
F. MET. CARAZAS GARCÍA  
Secretaría  
Ejército

Ejército cuyas identidades no puedo revelar.- Bien señor Cruz, siga por favor, mencione el documento y precise quién se lo entregó.- Doctor esas son las fuentes de todos los documentos.- ¿Todos los demás documentos entregados a esta Sala han provenído de fuentes militares, es así? DIJO: Si doctor.- Testigo, usted también hizo mención a unos documentos que ya se encontraban en un expediente judicial.- Si doctor.- ¿Usted no ha obtenido documentos de expedientes sino que se lo entregado una fuente militar en propias manos? DIJO: Así es doctor, me refiero a los primeros documentos referidos a la felicitación.- ¿Cuál es la fuente de los reglamentos y manuales que ha entregado a la Sala? DIJO: Son fuentes militares.- ¿No ha tenido otra tipo de fuente como expedientes judiciales? DIJO: En algunos casos sí, pero en estos que he entregado a la Sala ninguno tiene ese origen, todos los documentos que he entregado a la Sala, salvo el que obtengo de la revista Oiga, todos me los han entregado militares del Ejército.- ¿Debo entender que ningún militar de la Marina, Aviación o personal policial le ha entregado información respecto a los dos hechos materia de enjuiciamiento? DIJO: Si doctor, solo fueron del Ejército.-Entonces testigo, usted nos dice que respecto a sus fuentes de información estos han sido básicamente tres integrantes del Grupo Colina y parte hay otra información marginal, periférica de parte de otros militares de muy alta graduación.- Señor Presidente hay que tener en cuenta que toda esta información no ha sido obtenida en un solo acto, es el producto de una recopilación de años, entonces naturalmente toda la información que yo he presentado acá algunas informaciones que he precisado corresponde a miembros del Grupo Colina pero otras corresponden a otras fuentes militares.- Señor testigo, sus fuentes, esto es, las tres personas y los demás oficiales Generales que le han dado información relevante sobre el curso de sus propias investigaciones periodísticas, ¿Le han dicho de modo expreso, que en estos hechos el acusado por lo menos conocía o dio la orden para su ejecución? DIJO: No he recibido una información así directa, pero lo que he recibido son informaciones en las que se señala la responsabilidad directa del Presidente Fujimori en el sentido que él conocía.- ¿Cuáles son esas informaciones que de modo directo señalan que de el acusado conocía de los hechos? DIJO: En los casos principales, Barrios Altos y La Cantuta.- ¿Quién le dijo en el caso Barrios Altos? DIJO: NO puedo revelar la fuente doctor.- ¿Fue una fuente militar? DIJO: Si, fue militar.- ¿Qué fue lo que le dijo de modo directo? DIJO: La

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria

Salón Municipal Española de la Corte Superior



información concreta cuando yo le pregunte si él conocía al Presidente o si el Presidente conoce de ustedes, y me dijo que el Presidente preguntaba al Comandante General por nosotros diciéndole: "cómo esta el grupito".- ¿Preguntaba por el grupito haciéndole mención al grupo Colina? DIJO: Así es.- Dígame señor Cruz, sobre el acontecimiento concreto de Barrios Altos, ¿Su fuente dijo que el Presidente preguntó sobre ese motivo en particular? DIJO: Sobre esos hechos no.- Testigo, una fuente le dijo a usted que una fuente preguntaba por el grupito.- Doctor, eso me dijo uno de los miembros del Grupo Colina.- ¿Un miembro del Grupo Colina era su fuente? DIJO: De esa declaración respecto a que el Presidente preguntaba constantemente sobre el grupito, mi fuente fue un miembro del Grupo Colina.- Señor Cruz, y ese miembro del Grupo Colina, sabía esa información, ¿Él mismo escuchó o le dijeron? DIJO: Él dijo que esa pregunta se la hacía al Comandante General y el jefe del Grupo Colina, Martin Rivas les informaba.- Entonces testigo, estamos hablando de una versión de tercer nivel, hasta ahí señor Cruz es Barrios Altos, ¿Y respecto a La Cantuta? DIJO: Esa misma fuente me dio un croquis, yo puedo entregar copia del mismo, sobre el secuestro de La Cantuta sobre Ramiro Prialé.- Entonces testigo, esa fuente le dio una información muy valiosa y constatable y que finalmente se constató finalmente la ejecución, en eso el Tribunal esta claro en lo que ha sucedido pero lo mas relevante para efectos del enjuiciamiento es finalmente quién estuvo arriba, ese es el tema que discutimos, en otro juicio si se discute lógicas operativas específicas, por eso le pregunto, ¿Es la misma fuente, el que hizo mención de la pregunta del Presidente sobre el grupito, el que también le dijo sobre La Cantuta? DIJO: esta misma fuente me refirió sobre Barrios Altos, La Cantuta, Pedro Yauri y sobre el Santa, que han resultado en muchos casos confirmado y en otros hay testimonios que le dan sustento.- Testigo, sobre lo que le dijo en términos de la ejecución concreta usted lo ha constatado y nos dice que los hechos acreditados confirman esa información.- Lo que yo digo doctor es que estas informaciones que me dio y que resultaron ciertas hace que yo considere y le de crédito su versión. Esta bien testigo, lo que quería era establecer su nivel de análisis y conocer los puntos en los cuales usted se apoya, porque mas nos interesa los hechos de apoyo que sus conclusiones, me interesa los puntos de referencia, en tal sentido dígame, ¿Usted se ha entrevistado con el señor Montesinos? DIJO: No.- ¿Con el señor Hermoza Ríos? DIJO: Cuando ocurre la

YANEZ  
SANTAS GARAY  
Secretaria  
Jefe Fiscal Especial de la Corte Suprema

convocatoria de la comisión investigadora al General Hermoza él asiste dos veces y luego cuando hay una tercera citación se produce un mitin de tanques, en esos momentos nosotros hicimos verificar el documento titulado "ayuda memoria al Comandante General de la Primera División de Fuerzas Especiales" que era el General Luis Pérez Documet, era un documento de once páginas que obró en una Comisión del Congreso y entonces yo solicité una entrevista con el General Hermoza y él me dijo que no podía recibirme porque se encontraba enfermo razón por la cual no asistía al Congreso pero que me recibiría el Jefe del Estado Mayor, General Jorge Saldaña y el jefe de la DINTE, el General Nadal, y yo me reuni con ellos en el sexto piso y les mostré la ayuda memoria que señalé en el que al final había una relación de estudiantes, profesores y trabajadores de La Cantuta con su presunta filiación política y en la relación de senderista figuraba el nombre del profesor Hugo Muñoz y varios estudiantes entre las cuales figuraba Bertila Lozano y ambos posteriormente fueron víctimas en los sucesos de La Cantuta.- ¿Le dijeron que ese documento era apócrifo? DIJO: Dijeron que es documento no era de ellos, que era apócrifo, eso ocurrió un viernes y el día lunes se realizó otra movilización de tanques y en el Comando Conjunto leen dos documentos, uno es el acta de adhesión de todos los mandos militares al general Hermoza respondiendo a la denuncia que había hecho el General Robles y el otro documento que era una pericia realizada por la Policía donde se decía que el documento de la ayuda memoria era apócrifo, nosotros les mostramos el documento el día viernes y el lunes ya estaba hecha la pericia.- testigo, lo que usted me está diciendo es que accedió a tener una entrevista se entrevistó con dos generales del Ejército, negaron el documento y luego hicieron una pericia donde concluía que el documento era apócrifo, ¿Qué significa todo eso en términos de su investigación, de su concepción de las cosas? DIJO: Si posteriormente se confirma que entre los desaparecidos estaba el profesor y la estudiante Bertila Lozano, quiere decir que allí hay una correlación.- Es decir señor Cruz, lo que a su juicio está absolutamente claro es que en ese documento se indicaban dos presuntos senderistas que finalmente fueron dos de los muertos.- Así es doctor.- Testigo, ¿Esa es su constatación de los hechos de los hechos? DIJO: Así es.- ¿No existe ninguna otra información que usted recabó, ya referente a quienes dieron la orden y acerca de si intervino de un modo u otro en los hechos, a nivel de mando, de conocimiento, de tolerancia en los hechos el

YANEY FUERZAS GARAY

Unidad Especial de la Corte Suprema

acusado aquí presente? DIJO: No, hay muchas versiones pero no confirmadas, no podría referirme a ella.- Señor Cruz, le han hecho muchas preguntas sobre los conceptos de comandante general, jefe supremo, usted ha dado por lo menos algunas ideas que nosotros vamos a evaluarla en su momento, y finalmente se habló aquí de un general Janque, ¿Usted se entrevistó con él personalmente? DIJO: No, con el general Janque no.- ¿Cómo saca usted la referencia de ese general? DIJO: Es la referencia que me dio el miembro del "Grupo Colina" cuando me relató la formación del grupo.- Ósea testigo, esas fechas que usted ha dado, que entiendo por las preguntas de la defensa no serían correctas, ¿Entonces usted está repitiendo lo que le dijo su "fuente" Colina? DIJO: Sí, bueno, no simplemente repitiendo, de todas maneras esas versiones fueron cruzadas con las informaciones de otras "fuentes militares", y lo que está confirmado es que efectivamente en la promoción de este "Grupo Escorpio" esta el general Janque.- ¿Cómo lo da usted por confirmado?, esto tiene que ver con la lógica de los antecedentes base, para apreciar credibilidad y sostenibilidad en una versión, ¿Porque Janque tiene que ver, según usted?; DIJO: Lo que yo doy por confirmado es que el "Grupo Escorpio" fue un grupo temporal, que estuvo antes del "Grupo Colina" que ya es un grupo permanente, con una serie de características diferentes, es lo que logro extraer y dar como cierto.- Usted me dice que en algún momento tuvo bastante información y muchas "fuentes" de miembros del Ejército, en algún momento se le cortó, que es el quiebre de esa fluida relación, ¿Cuándo fue? DIJO: Después del descubrimiento de las fosas de Cieneguilla.- ¿Y eso como lo explica, las "fuentes" suyas negaban ese hecho, que había pasado? DIJO: Me estoy refiriendo a las "fuentes" oficiales, al comando, no a las "fuentes" en general.- ¿Entonces usted tenía "fuentes" oficiales hasta esa fecha?; ¿Fluidamente usted iba al Cuartel General y le daban la información, se entrevistaba? DIJO: Así, es.- Pero después sus "fuentes" fueron ya gente que al margen de la organización le daban información; DIJO: Así es, para ser mas preciso antes de Colina yo podía tener acceso fácil al Comando del Ejército, después de lo de Cieneguilla ya no, me refiero solamente al Comando del Ejército.- Ahora ya me aclaró usted señor testigo, gracias. Con lo que concluyó.

**En este estado el señor Vocal Victor Prado Saldarriaga formula sus preguntas:** Usted ha mencionado también que tuvo información sobre esta

reunión que tuvo el comandante general del Ejército con los integrantes del "Grupo Colina" que se realizó en el séptimo piso de la Comandancia General del Ejército, ¿Puede explicarnos cómo es que llegó a usted esa información? DIJO: Bueno, primero recibí una versión de una de mis "fuentes" del "Grupo Colina" y traté de corroborarla con un oficial del comando del Ejército, en ese momento yo tenía posibilidades de acceder y lo logré, no puedo decir exactamente quien, pero fue un miembro del Comando del Ejército, estamos hablando de un jefe de una de las Direcciones que forman el Comando del Ejército a quien le pedí que me averiguara si es que en tales días se había realizado alguna ceremonia de reconocimiento, entonces me dijo que me iba a hacer el favor su vez consultó con el personal domestico con el que hace el servicio de pase de comida me lo refirió y me dijo si se ha realizado esa reunión.- ¿Con los integrantes del grupo colina, le mencionó expresamente eso? DIJO: General del ejercito con miembros del grupo colina.- ¿Tuvo acceso a un discurso vinculado a esta misma actividad? DIJO: Bueno, ese es una referencia que ha hecho el doctor Nakasaki y es una referencia que luego acompaña al discurso que después fue encontrado del Comandante General a los miembros del grupo Colina.- ¿Su fuente no le entregó copia del discurso? DIJO: No me entregó.

**En este acto inicia su interrogatorio el vocal Principe Trujillo Hugo;** ¿Cuál era el grado de confiabilidad que tenía sobre sus fuentes? DIJO: Este es un tema interesante porque a las fuentes uno las calificas de acuerdo al motivo por el que da la información hay fuentes que ofrecen información a cambio de dinero, hay fuentes que dan información por resentimiento, hay fuentes que dan información por algún interés particular y hay fuentes que dan información por convicción porque no están de acuerdo tal vez la pregunta suya con todo respecto me permite aclarar algo que esta en la base de datos de muchas preguntas que se han formulado como era posible que fugara tanta información de una institución como era el Ejército es que percibí he percibido que había mucho descontento, mucho desacuerdo y por esa razón muchas personas muchas oficiales han brindado mucha información clasificada.- ¿Los informes los datos, o datos que usted recibía los hechos, las contrastaba por ejemplo usted ha referido donde pernoctaba el ahora acusado Alberto Fujimori ex presidente también dormía el Mayor Rivas? ¿Cómo pudo sacar esa información? DIJO: A través de los años ha sido posible construir una red que comprende de agentes de inteligencia es decir

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Bolsa Penal Especial de la Corte Suprema

personal que trabaja en el Servicio de Inteligencia del Ejército son varios años que hay en este tipo de trabajo eso me ha permitido cruzar la misma información con una fuente y otra fuente de información del sistema de inteligencia, esto incluso da lugar a que el comando considere que hay salida de mucha información sale a luz cuando se produce el caso de Mariela Barreto y Leonor La Rosa en esa oportunidad en el expediente de la sala de guerra la fiscalía en el informe que eleva al Presidente de la Tercera sala de Guerra en la pagina tercera pagina se hace referencia: esta acreditado en autos folios uno cuarenta y dos que el Coronel EP Carlos Edmundo Sánchez Noriega ante las publicaciones periodísticas aparecidas del primer semestre de mil novecientos noventa y seis sobre información de que se formó el plan de operaciones Tigre noventa y seis con la finalidad de detectar, identificar, neutralizar y capturar al personal militar que pudiera estar proporcionando a la prensa y el día trece de diciembre aparece en el diario La República una información tergiversada inexacta sobre un supuesto plan de operaciones iniciándose una investigación que determinó como posible infidente a la sub oficial Leonor La Rosa Bustamante posteriormente este plan habría comenzado en el primer semestre de mil novecientos noventa y seis a comienzos del noventa y siete, aparece maltratada, torturada la agente Leonor La Rosa y aparece degollada y decapitada la agente Mariella Barreto.- Testigo, usted ha afirmado que el antecedente del grupo colina sería el grupo Escorpio, ¿Cuales fueron sus fuentes para eso, cómo llegó a esa conclusión? DIJO: Como he dicho en la primera conversación que tuve del Grupo Colina, me informe de los operativos y del grupo colina, el me explicó la base sobre la cual habían reclutado los miembros del Grupo Colina eran los miembros del grupo Escorpio pero que estos grupos eran de diferente naturaleza.- ¿Llegó a corroborar estos datos con el tiempo? DIJO: Esto ha sido conformado por una serie de versiones vertidas en los procesos judiciales.- ¿Tienen credibilidad la mayoría de las declaraciones que usted ha dado en este proceso? DIJO: Personalmente si, y demás de los documentos a las que me he referido.- Con lo que concluyó.-----

**Seguidamente el señor Director de Debates da por concluido** el testimonio de Edmundo Cruz Vilchez, agradeciéndole su concurrencia e invitándolo a retirarse, asumimos el señor Director de Debates consulta al inculpado si tiene alguna consulta o comentario respecto a los testimoniales brindados, manifestando éste

que no tiene ningún comentario que hacer.=====

En este estado se suspendió la audiencia a efecto de proseguirse el día miércoles veintiuno de enero del año en curso, a las nueve y treinta de la mañana; dándose por notificadas las partes, ante mi, doy fe.=====

*García*

*[Handwritten Signature]*  
-----  
YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema  
-----